

**Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid,
Sociedad Cooperativa de Crédito**

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los socios cooperativistas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="268 448 845 571">Estimación de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado de préstamos y anticipos a la clientela</p> <p data-bbox="268 593 845 750">La Sociedad evalúa de manera periódica las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado de préstamos y anticipos a la clientela, registrando las correspondientes provisiones de valor.</p> <p data-bbox="268 772 845 1164">El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por correcciones de valor de estos activos se lleva a cabo de forma individualizada para todas las exposiciones significativas, clasificadas en vigilancia especial o dudosas y de manera colectiva para el resto de las exposiciones. Para el cálculo de las coberturas colectivas, la Sociedad ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura indicados en la Circular 4/2017 de Banco de España (y posteriores modificaciones), sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.</p> <p data-bbox="268 1187 845 1344">Dicha estimación ha visto incrementada su complejidad por la situación de incertidumbre derivada de la situación macroeconómica actual, lo que supone la incorporación de elementos adicionales de juicio.</p> <p data-bbox="268 1366 845 1456">La estimación de las pérdidas por deterioro supone un elevado componente de juicio, al tener en consideración elementos tales como:</p> <ul data-bbox="268 1478 845 2103" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="268 1478 845 1579">• La clasificación de las operaciones en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenecen. <li data-bbox="268 1601 845 1691">• La identificación y clasificación de los riesgos en vigilancia especial o deteriorados (“Fase 2” y “Fase 3”). <li data-bbox="268 1713 845 1803">• La consideración de la existencia de refinanciaciones y reestructuraciones y los criterios exigidos para su cura. <li data-bbox="268 1825 845 2103">• El valor realizable de las garantías reales eficaces asociadas a las operaciones crediticias, para cuya determinación la Sociedad ha optado por la aplicación de los descuentos porcentuales indicados en la Circular 4/2017 de Banco de España (y posteriores modificaciones), sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. 	<p data-bbox="845 448 1487 840">Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado de préstamos y anticipos a la clientela se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones realizadas por la Sociedad.</p> <p data-bbox="845 862 1487 1019">En relación con el control interno, hemos obtenido un entendimiento de las principales fases del proceso de estimación, incluyendo la comprobación de controles clave, prestando especial atención a:</p> <ul data-bbox="845 1041 1487 1400" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="845 1041 1487 1131">• Los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área; <li data-bbox="845 1153 1487 1220">• La construcción de la metodología de cálculo; <li data-bbox="845 1243 1487 1400">• La evaluación del proceso de revisión periódico de expedientes realizado por la Sociedad, encaminado al seguimiento de su clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. <p data-bbox="845 1422 1487 1489">Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle:</p> <ul data-bbox="845 1512 1487 2103" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="845 1512 1487 1713">• Pruebas selectivas de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro. <li data-bbox="845 1736 1487 1960">• Comprobación de una muestra de expedientes de riesgos crediticios cuyas coberturas se estiman de manera colectiva, con el objeto de evaluar su adecuada clasificación, así como su correcta segmentación, la identificación de refinanciaciones y sus curas. <li data-bbox="845 1982 1487 2103">• Análisis de una muestra de tasaciones para evaluar su razonabilidad y cumplimiento con la normativa vigente.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> El mantenimiento de coberturas adicionales fruto del contexto actual. <p>Adicionalmente, la Sociedad realiza una estimación individualizada de las coberturas, para los activos considerados significativos, clasificados en vigilancia especial o dudosos a partir de un análisis pormenorizado de los flujos futuros.</p> <p>La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.</p> <p>Ver nota 2.b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros, nota 3.i) Deterioro del valor de los activos financieros, nota 6.a) Riesgo de crédito y nota 11 Préstamos y partidas a cobrar a coste amortizado, de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reejecución del cálculo de las provisiones colectivas de acuerdo con la solución alternativa de la Circular 4/2017 de Banco de España (y posteriores modificaciones). Evaluación de los criterios y metodologías desarrolladas por la Sociedad para el cálculo de las provisiones necesarias bajo las condiciones y entorno actuales. Comprobación de una muestra de expedientes de acreditados en los que las pérdidas se estiman de manera individualizada con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. <p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de rango razonable.</p>

Provisiones por litigios y otras provisiones de naturaleza legal

La Sociedad tiene constituidas provisiones para la cobertura de potenciales contingencias derivadas del curso normal de sus actividades, tales como las derivadas de inspecciones, procedimientos judiciales o reclamaciones, en las que se encuentre inmersa, así como otras de naturaleza legal.

Los administradores y la dirección de la Sociedad realizan las estimaciones aplicando criterios prudentes y considerando la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Por lo general, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico conllevan su complejidad e incertidumbre en cuanto a su desenlace y, en su caso cuantía definitiva.

En consecuencia, el registro de las provisiones es una de las áreas en las que mayor grado de juicio y estimación es requerido y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión clave de auditoría.

Ver nota 2.b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros, nota 3.q) Otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes, y nota 20 Provisiones de las cuentas anuales adjuntas.

En el marco de nuestra auditoría, hemos comprobado las políticas y procesos establecidos en la Sociedad para la estimación de las provisiones y otras provisiones de naturaleza legal, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisión, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.
- Análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos legales más significativos.
- Pruebas en detalle, comprobando determinados atributos con la documentación soporte correspondiente, que incluye demandas.
- Comprobación del registro, estimación y movimiento de provisiones contables.
- Obtención de cartas de confirmación por parte de los asesores jurídicos externos de la Sociedad para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos contingentes.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

- Actualización hasta la fecha de este informe de posible información adicional que pudiera afectar a las inspecciones, reclamaciones, litigios y, en su caso, provisiones a 31 de diciembre de 2022.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad de fecha 8 de mayo de 2023.

Periodo de contratación

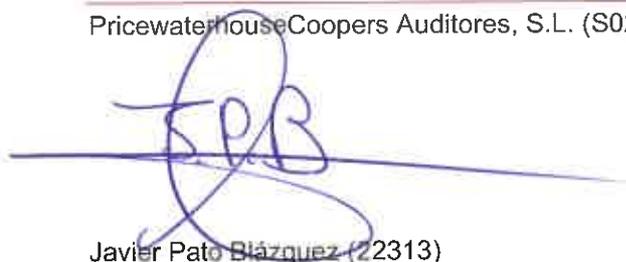
La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2022 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de Asamblea General Ordinaria para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 34.3 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Javier Pato Blázquez (22313)

8 de mayo de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/11681

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



**CAJA RURAL DE JAÉN
BARCELONA Y MADRID**

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2022

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO**
Balance al 31 de diciembre de 2022

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	637.909	361.610
Activos financieros mantenidos para negociar	8	1	69
Derivados		1	69
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	1.502	1.943
Préstamos y anticipos		1.502	1.943
Clientela		1.502	1.943
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	184.250	535.080
Instrumentos de patrimonio		74.026	73.368
Valores representativos de deuda		110.224	461.712
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	89.988
Activos financieros a coste amortizado		3.107.871	2.825.836
Valores representativos de deuda	12	775.607	479.254
Préstamos y anticipos	11	2.332.264	2.346.582
Entidades de crédito		40.865	28.329
Clientela		2.291.399	2.318.253
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	393.564
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	15	7.598	6.963
Dependientes		7.598	6.963
Activos tangibles	16	52.295	53.843
Inmovilizado material		39.682	41.110
De uso propio		39.682	41.110
Inversiones inmobiliarias		12.613	12.733
<i>De los cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		6.633	6.823
Activos intangibles	17	160	172
Otros activos intangibles		160	172
Activos por impuestos	25	19.460	17.740
Activos por impuestos corrientes		872	172
Activos por impuestos diferidos		18.588	17.568
Otros activos	18	5.120	5.304
Resto de los otros activos		5.120	5.304
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14	19.103	20.345
TOTAL ACTIVO		4.035.269	3.828.905

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
(Las Notas 1 a 35 de la Memoria adjunta forman parte del balance al 31 de diciembre de 2022)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO**
Balance al 31 de diciembre de 2022

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	67	2
Derivados		67	2
Pasivos financieros a coste amortizado	19	3.698.644	3.479.594
Depósitos		3.667.755	3.457.513
Bancos centrales		392.666	394.293
Entidades de crédito		10.696	7.246
Clientela		3.264.393	3.055.974
Otros pasivos financieros		30.889	22.081
Derivados - contabilidad de coberturas	13	8.428	14.863
Provisiones	20	9.604	9.875
Compromisos y garantías concedidos		2.393	2.284
Restantes provisiones		7.211	7.591
Pasivos por impuestos	25	9.898	15.669
Corrientes		632	760
Diferidos		9.266	14.909
Otros pasivos	18	11.272	11.634
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	21	<i>3.792</i>	<i>4.024</i>
TOTAL PASIVO		3.737.913	3.531.637

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la Memoria adjunta forman parte del balance al 31 de diciembre de 2022)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO**
Balance al 31 de diciembre de 2022

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
Fondos propios		291.224	275.206
Capital			
Desembolsado	22.1	130.146	130.003
Ganancias acumuladas	22.2	136.372	124.328
Reservas de revalorización	22.2	5.176	5.311
Otras reservas	22.2	1.926	1.775
(-) Acciones propias	22.1	-	(686)
Resultado del ejercicio	5	17.604	14.475
Otro resultado global acumulado	23	6.132	22.062
Elementos que no se reclasificarán en resultados		7.294	9.975
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		399	302
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		6.895	9.673
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(1.162)	12.087
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.162)	12.087
TOTAL PATRIMONIO NETO		297.356	297.268
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.035.269	3.828.905

PRO-MEMORIA

Compromisos de préstamo concedidos	24.1	256.480	254.680
Garantías financieras concedidas	24.2	47.741	44.131
Otros compromisos concedidos	24.3	88.663	104.293

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la Memoria adjunta forman parte del balance al 31 de diciembre de 2022)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO**
**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2022**

	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
Ingresos por intereses	27	73.994	65.591
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		6.263	8.290
Activos financieros a coste amortizado		63.917	55.576
Restantes ingresos por intereses		3.814	1.725
(Gastos por intereses)	27	(4.000)	(2.588)
MARGEN DE INTERESES		69.994	63.003
Ingresos por dividendos	10	4.155	5.724
Ingresos por comisiones	28	20.585	18.116
(Gastos por comisiones)	28	(1.590)	(1.427)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	5.588	5.344
Restantes activos y pasivos financieros		5.588	5.344
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	27	(126)	(63)
Otras ganancias o (-) pérdidas		(126)	(63)
Ganancias o (-) pérdidas activos financieros no destinados negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		(561)	(568)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	9	-	(64)
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	9	(561)	(504)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de contabilidad de coberturas, netas		(3.285)	23
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas		7	6
Otros ingresos de explotación	29	2.390	2.226
(Otros gastos de explotación)	29	(15.277)	(13.832)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	21 y 29	<i>(3.792)</i>	<i>(3.011)</i>
MARGEN BRUTO		81.880	78.552
(Gastos de administración)		(39.486)	(37.772)
(Gastos de personal)	30	(24.792)	(23.844)
(Otros gastos de administración)	31	(14.694)	(13.928)
(Amortización)	16 y 17	(3.540)	(3.482)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	20 y 3.p	(2.894)	(962)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		(13.922)	(18.655)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	10	31	(49)
(Activos financieros a coste amortizado)	11	(13.953)	(18.606)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	15	635	465
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	16	11	17
(Activos tangibles)		11	17
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	32	(163)	135
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	33	(404)	(432)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		22.117	17.866
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	25	(4.513)	(3.391)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		17.604	14.475
RESULTADO DEL EJERCICIO		17.604	14.475

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la Memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO**
**Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de
2022**

	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	5	17.604	14.475
OTRO RESULTADO GLOBAL		(15.931)	(6.128)
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		(2.682)	3.752
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	3.p	55	69
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(3.948)	5.152
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		1.211	(1.469)
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		(13.249)	(9.880)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(17.665)	(13.173)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(23.253)	(18.517)
Transferidos a resultados		5.588	5.344
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas		4.416	3.293
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS		1.673	8.347

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la Memoria adjunta forman parte del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022)



CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022	Patrimonio Neto									
	Capital	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas	Menos: Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	130.003	5.311	126.103	131.414	(686)	14.475	-	275.206	22.062	297.268
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	130.003	5.311	126.103	131.414	(686)	14.475	-	275.206	22.062	297.268
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	17.604	-	17.604	(15.931)	1.673
Otras variaciones del patrimonio neto	143	(135)	12.195	12.060	686	(14.475)	-	(1.586)	-	(1.586)
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	143	-	-	-	-	-	-	143	-	143
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(2.430)	(2.430)	-	(2.430)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	686	-	-	686	-	686
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(135)	12.180	12.045	-	(14.475)	2.430	0	-	0
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	15	15	-	-	-	15	-	15
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	130.146	5.176	138.298	143.474	-	17.604	-	291.224	6.131	297.356

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
(Las Notas 1 a 35 de la Memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022)



CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 (*)

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021	Reservas					Patrimonio Neto				
	Capital	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Menos: Acciones Propias	Total reservas	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	130.009	5.446	113.568	119.014	(885)	13.720	0	261.858	28.190	290.048
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	40	40	-	-	-	40	-	40
Saldo inicial ajustado	130.009	5.446	113.608	119.054	(885)	13.720	0	261.898	28.190	290.088
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	14.475	-	14.475	(6.128)	8.347
Otras variaciones del patrimonio neto	(6)	(135)	12.495	12.360	199	(13.720)	0	(1.167)	-	(1.167)
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	(6)	-	-	-	-	-	-	(6)	-	(6)
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(1.670)	(1.670)	-	(1.670)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	199	-	-	199	-	199
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(135)	12.185	12.050	-	(13.720)	1.670	0	-	0
Incrementos (reducciones) combinaciones de negocio	-	-	310	310	-	-	-	310	-	310
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	130.003	5.311	126.103	131.414	(686)	14.475	-	275.206	22.062	297.268

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. (Las Notas 1 a 35 de la Memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO**
**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de
2022**

	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		278.675	(61.538)
1. Resultado del ejercicio		17.604	14.475
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		21.854	26.749
Amortización	16 y 17	3.540	3.482
Otros ajustes		18.314	23.267
3. Aumento/Disminución neto en los activos de explotación		21.459	(510.731)
Activos financieros mantenidos para negociar		1	4
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	42	(2)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	218.038	(59.048)
Activos financieros a coste amortizado	11	(190.173)	(447.062)
Otros activos de explotación		(6.449)	(4.623)
4. Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación		213.230	404.619
Pasivos financieros mantenidos para negociar		1	20
Pasivos financieros a coste amortizado		220.677	413.605
Otros pasivos de explotación		(7.448)	(9.006)
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre las ganancias		4.528	3.350
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(776)	(2.709)
6. Pagos		(2.081)	(2.709)
Activos tangibles	16	(2.047)	(1.961)
Activos intangibles	17	(34)	(30)
Activos no corrientes y pasivos clasificados como mantenidos venta	14	-	(718)
7. Cobros		1.305	-
Activos no corrientes y pasivos clasificados como mantenidos venta		1.305	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.600)	(1.676)
8. Pagos		(2.430)	(1.676)
Dividendos		(2.430)	(1.670)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	(6)
9. Cobros		830	-
Emisión de instrumentos de capital propio		144	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		686	-
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		276.299	(65.923)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		361.610	427.533
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		637.909	361.610

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la Memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Naturaleza de la Entidad

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad) es una entidad de crédito constituida en Jaén, en el año 1957, bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007. La Entidad es de naturaleza fundacional y tiene un carácter benéfico-social. Su objetivo fundamental es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración.

La Entidad tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los productos fuera de balance, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica. Su ámbito de actuación se extiende al Estado, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Desde mayo de 2011, la Entidad tiene su domicilio social en Parque Tecnológico Geolit (c/ Condado Manzana 23, Mengíbar), desarrollando su actividad a través de 151 oficinas distribuidas por las provincias de Jaén, Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla y empleando a 492 personas (151 oficinas y 497 personas en 2021).

La Entidad se rige por las normas contenidas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias, sin perjuicio de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia.

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2011, de 15 de noviembre, que supuso la disolución del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, Establecimientos Bancarios y Cooperativas de Crédito para integrar sus patrimonios en el citado Fondo, que se subrogó en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. La garantía de los depósitos tiene un límite de 100 miles de euros por depositante (Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre). Asimismo, la Entidad forma parte del Fondo Único de Resolución.

Por otro lado, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad ha modificado sucesivamente sus Estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de

Cooperativas y demás disposiciones complementarias. Dichas modificaciones fueron aprobadas en las Asambleas Generales celebradas el 29 de junio de 2002, el 23 de junio de 2006 y el 16 de junio de 2007.

La Entidad es cabecera, en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, de un grupo de sociedades denominado Grupo Caja Rural de Jaén, cuyo detalle e información más relevante se incluyen en la Nota 15 de la presente memoria. En aplicación de la normativa vigente, los miembros del Consejo Rector de la Entidad han formulado, con fecha 31 de marzo de 2023, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja Rural de Jaén. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, se formularon el 25 de marzo de 2022 y se depositaron en el Registro Mercantil de Jaén.

El efecto de la consolidación sobre el balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, supone en 2022 aumentar la cifra total de activo en 2.636 miles de euros (aumento de 1.212 miles de euros en el ejercicio 2021), disminuir los fondos propios en 361 miles de euros (disminución de 1.571 miles de euros en el ejercicio 2021), aumentar el patrimonio neto en 1.430 miles de euros (disminución de 450 miles de euros en el ejercicio 2021), y aumentar el beneficio neto del ejercicio en 2.111 miles de euros (disminución de 275 miles de euros en el ejercicio 2021), utilizando como base a estos efectos el resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante.

b. Resumen del acuerdo de constitución de un Mecanismo Institucional de Protección (MIP)



Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra la Entidad, suscribieron con la mencionada Asociación, Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promoción de una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Formaron parte de este SIP las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, Grucajrural y Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, los miembros del SIP).

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP, la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

A los efectos previstos en el artículo 113.7 del CRR y en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, el Banco de España reconocería el MIP como un SIP. En este sentido, con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo, por parte del Banco de España, el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

- Constitución de un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP y que se nutre de aportaciones de los miembros del MIP. Este fondo es administrado y controlado por la Asociación, pudiendo hacerlo de forma directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante, ejercicio 2017, a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, fue objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados. Con el fin de asegurar que el importe del fondo superase en todo momento el mencionado umbral, se realizó una aportación total de 1.665, 2.119 y 2.312 miles de euros en los ejercicios 2019, 2020 y 2021, respectivamente. Durante el segundo trimestre de 2022 se ha realizado un pago a cuenta de la cuantía definitiva a aportar en dicho ejercicio, por importe de 986 miles de euros y una segunda aportación durante el último trimestre de 1.422 miles de euros, lo que ha supuesto una aportación total de 2.408 miles de euros.

- Agrupación de las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo Español, S.A. y en Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación se realizó tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tenían en Banco Cooperativo Español y en RGA, ampliando Grucajrrural su capital, y entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrrural a cambio de la citada aportación no dineraria.

En este sentido, la ampliación de capital mediante aportación no dineraria fue aprobada con fecha 29 de diciembre de 2017 por la Junta General de Socios de Grucajrrural, y con fecha 9 de marzo de 2018, tras recibir las oportunas autorizaciones regulatorias, se elevaron a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital, que fue inscrita en el Registro Mercantil con efectos al 14 de marzo de 2018.

La participación de la Entidad en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 22 de diciembre de 2017.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en la Entidad:

- El compromiso asumido para la constitución del Fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 8.748 miles de euros registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 77.084 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 4,00% del capital social, valoradas en 19.763 miles de euros y 271.617 acciones de RGA, representativas del 0,53% del capital social, valoradas en 10.316 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 1.503.954.479 participaciones de Grucajrrural. Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad dispone de 2.006.318.260 participaciones, representando la participación de la Caja en Grucajrrural el 4,62% de su capital social (1.850.883.568 participaciones y un 4,52% del capital social a 31 de diciembre de 2021) (Nota 10).

La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a Grucajrrural, se consideró por la Caja como una operación de permuta de activos, concluyéndose que la mencionada permuta tenía carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 6.294 miles de euros en Banco Cooperativo y 5.870 miles de euros en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado - Activos financieros disponibles para la venta” del Patrimonio Neto. Este resultado se registró en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- La Asamblea General de la AECR celebrada el 27 de mayo de 2021 aprobó el alta de una nueva caja como entidad asociada dentro del MIP. Con fecha 31 de diciembre de 2022, lo componen un total de 30 cajas rurales, el Banco Cooperativo Español, S.A. y Grucajrrural Inversiones, S.L.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

a. Bases de presentación de las cuentas anuales y comparación de la información

Bases de presentación de las cuentas anuales



Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 29 de abril de 2022. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General; no obstante, el Consejo Rector de la Caja entiende que serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2023, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Caja, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, así como sus modificaciones posteriores, y las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Durante el ejercicio 2021 el Banco de España publicó la Circular 6/2021 de 22 de diciembre, que introdujo ciertas modificaciones sobre la mencionada Circular 4/2017 de 27 de noviembre. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

Las notas de las cuentas anuales contienen información adicional a la presentada en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2022 se indican en la Nota 3. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un

efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros. Para presentar los importes en miles de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Principales cambios normativos

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2022.

Circular 1/2022, de 24 de enero, del Banco de España, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información, y que modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas, así como sobre los altos cargos de las entidades supervisadas, y la Circular 3/2019, de 22 de octubre, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

Marco jurídico de los establecimientos financieros de crédito

El título II de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, estableció el nuevo régimen jurídico general de los establecimientos financieros de crédito; sin embargo, distintas normas ponen de manifiesto la voluntad del legislador de que los establecimientos financieros de crédito permanezcan sometidos a unos requisitos prudenciales comparables en términos de solidez a los de las entidades de crédito.

La circular establece unos requerimientos de liquidez que, en cuanto a su estructura, se inspiran en la ratio de cobertura de liquidez (LCR) exigida a las entidades de crédito y en el cálculo simplificado de la ratio de financiación estable neta (NSFR). En cuanto al contenido, los componentes que integran los requerimientos de liquidez incorporan criterios de adaptación y proporcionalidad, tomando en consideración la idiosincrasia y la naturaleza de los establecimientos financieros de crédito, su particular estructura de financiación, y el riesgo de liquidez de sus actividades. Establece también unas obligaciones de información para los establecimientos financieros de crédito similares a las de las entidades de crédito, pero simplificadas, y, en consideración del principio de proporcionalidad, acordes al tamaño y a la naturaleza de las operaciones que realizan este tipo de entidades.

Adicionalmente, se han fijado determinados criterios –un umbral mínimo de volumen de activos totales y otro en función de la estimación del impacto del riesgo de interés sobre el valor económico del patrimonio neto y sobre el margen de intermediación sensible al horizonte temporal de un año– para establecer la obligatoriedad de que los establecimientos financieros de crédito remitan la información relativa al riesgo de tipo de interés.

En relación con la composición del capital social, el Real Decreto 309/2020 rebaja el umbral de la obligación de declarar los accionistas que no tengan la consideración de entidades financieras desde el 2,5 % establecido en la normativa actualmente vigente –la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la

estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas, así como sobre los altos cargos de las entidades supervisadas-, al 1 %.

Finalmente, se modifica la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) n.º 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas, para adaptarla a la Orientación (UE) 2020/978 del Banco Central Europeo, de 25 de junio de 2020, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de la facultad que les confiere el artículo 178, apartado 2, letra d), del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, respecto de las entidades menos significativas, de establecer el umbral de importancia de sus obligaciones crediticias en mora, que determina que el impago del deudor se produce cuando ambos componentes del umbral de significatividad se exceden durante más de 90 días consecutivos, en lugar de durante 90 días consecutivos exactos.

Circular 2/2022, de 15 de marzo, del Banco de España, sobre normas para el envío al Banco de España de estadísticas de pagos por parte de proveedores de servicios de pago y operadores de sistemas de pago.



La circular determina la forma y la periodicidad con las que los proveedores de servicios de pago deben facilitar al Banco de España los datos estadísticos sobre fraude relacionado con diferentes medios de pago a los que se refiere el artículo 67, apartado 4, del Real Decreto-ley 19/2018. Dado que los datos estadísticos de fraude relacionado con diferentes medios de pago, coinciden sustancialmente con parte de la información estadística especificada en el Reglamento (UE) 1409/2013, los proveedores de servicios de pago facilitarán dichos datos al Banco de España mediante la remisión de la información estadística coincidente en los términos y supuestos previstos en dicho reglamento y de acuerdo con las reglas establecidas en esta circular.

No obstante, en los casos en los que una sociedad matriz consolide, en su información estadística sobre operaciones de pago fraudulentas, las operaciones de sus filiales que sean proveedores de servicios de pago con arreglo al anexo I, parte 1.3, del Reglamento (UE) 1409/2013, dichas matriz y filiales presentarán también, de forma individual, sus datos estadísticos sobre fraude relacionado con diferentes medios de pago, en cumplimiento del artículo 67.4 del Real Decreto-ley 19/2018 y de acuerdo con las reglas establecidas en la propia circular 2/2022.

De la aplicación de la citada circular, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales de la Caja.

Circular 3/2022, del 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Las modificaciones de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, afectan a normas de sus nueve capítulos, incorporan una disposición adicional, eliminan dos disposiciones transitorias, modifican tres anejos y elimina otro.

En la norma 1, del capítulo 1, sobre definiciones y ámbito de aplicación, se ha añadido la definición de delegación, alineada con las directrices sobre externalización de la Autoridad Bancaria Europea, y se aclara también la equivalencia del concepto de delegación con el de externalización.

En la norma 2, sobre ámbito de aplicación, en su apartado 1, se introduce una aclaración para tener en cuenta que los requisitos o facultades de supervisión se aplican en base consolidada o subconsolidada a las sociedades financieras de cartera y sociedades financieras mixtas de cartera aprobadas de conformidad con el artículo 15 bis de la Ley 10/2014.

En su apartado 4, sobre idoneidad, se aclara que la norma es aplicable a todas las sociedades financieras de cartera y las sociedades financieras mixtas de cartera, y no solo a las dominantes.

En su apartado 5, se modifica el ámbito de aplicación de la sección de remuneraciones para tener en cuenta las excepciones establecidas en los apartados 4 y 5 del artículo 32 de la Ley 10/2014, así como la discrecionalidad para el Banco de España establecida en el apartado 6 del mismo artículo.

En su apartado 6, sobre delegación de la prestación de servicios o del ejercicio de funciones, se ha revisado el ámbito de aplicación para ajustarlo a las modificaciones operadas en el artículo 109 de la CRD y en el artículo 43.4 del Real Decreto 84/2015, que establecen el ámbito de aplicación de los sistemas, procedimientos y mecanismos de gobierno interno de las entidades.

Y, en su apartado 7, se ha modificado el ámbito de aplicación de la autoevaluación de capital para recoger algunos casos que no estaban contemplados y que han surgido de la experiencia supervisora.

En la norma 4, sobre sucursales y prestación de servicios sin sucursal en España de entidades de crédito con sede en Estados no miembros de la Unión Europea, se ha ejercido la habilitación relativa a información adicional que el Banco de España puede solicitar a las sucursales de entidades de crédito con sede en Estados no miembros de la Unión Europea, y se ha alineado el contenido y la terminología de la norma relativa a la prestación de servicios sin sucursal en España con el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

En el capítulo 2, sobre el ejercicio por parte del Banco de España de opciones regulatorias permanentes previstas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, se ha modificado la terminología relativa a la clasificación de las exposiciones frente a la Administración, con el fin de aclarar que las fundaciones públicas sanitarias pueden recibir la misma ponderación de riesgo que las exposiciones frente a la Administración General del Estado.

Por último, el capítulo 3, sobre colchones de capital, se ha modificado para introducir los cambios que se incorporan en la CRD V, entre los que destacan la inclusión de los requerimientos de capital que no pueden cubrirse con el capital destinado a cumplir el requerimiento combinado de colchones de capital.

De la aplicación de las mencionadas circulares, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales de la Caja.

Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

Otra información

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de la Entidad en su reunión de 31 de marzo de 2023 y han sido firmadas por los consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas. Las mencionadas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, los miembros del Consejo Rector estiman que serán aprobadas sin cambios.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General el 29 de abril de 2022. Dichas cuentas anuales fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y sus modificaciones posteriores.

b. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores requiere que el Consejo Rector de la Entidad realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- 
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (Nota 3.i).
 - Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.p).
 - Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 3.l y 3.m).
 - Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 3.o).
 - El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Notas 8, 9 y 10).
 - Estimaciones realizadas para calcular el gasto del período por el impuesto sobre beneficios, la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad y el periodo de reversión de las diferencias temporarias (Nota 3.u).
 - Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago (Nota 20).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos.

c. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Coficiente de Recursos Propios

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las

empresas de inversión, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, con entrada en vigor en julio de 2013. Dichas normativas, conocidas como CRR/CRD IV, implicaban la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino, hasta alcanzar su implantación total el 1 de enero de 2019.

El Reglamento (UE) nº 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de fondos propios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado y del riesgo operativo; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) los requisitos de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

A nivel nacional, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el CRR, así como sus modificaciones posteriores, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y la Circular 2/2016, del Banco de España, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.



Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y medición del riesgo de tipo de interés y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Cabe destacar que de acuerdo con el escrito remitido por Banco de España con fecha 22 de Enero de 2021 la Entidad cuenta con un exención para la presentación de información pública al mercado y que dicha información se remite a nivel Grupo del cual la Entidad es la sociedad dominante. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas (véase Nota 2 c. y 6).

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, contraparte y dilución u operaciones incompletas (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de liquidación/entrega correspondiente a la cartera de negociación y de inversión, al riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a las grandes exposiciones establecidos en el mencionado Reglamento y de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y de la liquidez, así como de la medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada normativa. El Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas indicadas.

En relación con las exigencias de fondos propios, la citada normativa introdujo una revisión del concepto y de los componentes de los fondos propios exigibles a las entidades. Éstos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el

capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la Entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la Entidad, en su caso, no sea viable.

Los objetivos marcados por la Dirección de la Entidad Dominante en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Dominante.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, la Dominante dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- 
- El Grupo dispone de la Unidad de Control de Riesgos que realiza un seguimiento de los niveles de cumplimiento de la normativa en materia de recursos propios, disponiendo de umbrales definidos en el Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo Rector de la Dominante, que permiten garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Dominante sean coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
 - En la planificación estratégica y comercial de la Dominante, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, la Dominante considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de la gestión del Grupo, afectando tanto a las decisiones de inversión como al análisis de la viabilidad de operaciones.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ha ajustado, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 y posteriores modificaciones. En este sentido, el Grupo considera como elementos de fondos propios los indicados en el título I del citado Reglamento (UE).

De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas señaladas previamente. A continuación, se incluye un detalle, clasificado en capital de Nivel 1 y 2 de los fondos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en cada una de las fechas.

	Miles de euros	
	2022	2021
Instrumentos de capital	130.144	129.315
Ganancias acumuladas	158.130	140.575
Otro resultado global acumulado	6.131	22.062
Otras reservas	1.207	1.651
Deducciones	(3.091)	(3.345)
Capital Nivel 1 Ordinario	292.521	290.258
Total Recursos Propios computables	292.521	290.258
Requerimientos de Capital (8% de Capital Total)	140.518	135.624

De acuerdo con lo anterior, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 las ratios de capital serían:

	2022	2021
Ratio Capital Nivel 1 Ordinario (mínimo exigido del 4,50%)	16,65%	17,12%
Ratio Capital Nivel 1 (mínimo exigido del 6,00%)	16,65%	17,12%
Ratio Capital Total (mínimo exigido del 8,00%)	16,65%	17,12%

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) del 4,5%, una ratio de capital de nivel 1 del 6% y una ratio de capital total del 8%.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los fondos propios computables del Grupo exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa vigente en cada cierre, en relación a la ratio de capital total, en 152.003 y 154.635 miles de euros, respectivamente.

No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, en el mes de diciembre de 2022, la Entidad Dominante ha sido informada por parte del Banco de España de su decisión, tomada en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014, de requerir al Grupo, a nivel consolidado y a partir del 1 de enero de 2023, el mantenimiento de una ratio de capital total no inferior al 10% del importe total de su exposición al riesgo que incluye la ratio mínima de capital total del 8% exigida por el artículo 92.1.c) del Reglamento (UE) n° 575/2013, que el Grupo ha de mantener en todo momento y un requerimiento de recursos propios de 2% a mantener en exceso sobre el mínimo, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014. En el ejercicio anterior, la ratio mínima de capital total requerida ascendió al 10% a cumplir a partir de 1 de enero de 2022.

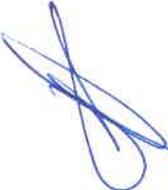
Asimismo, el Grupo, está sujeto a requerimientos totales de capital, tal como se definen en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13 que incluye, además de la ratio mencionada anteriormente, el requerimiento de colchones combinados tal como se definen en el artículo 43 y siguientes de la Ley 10/2014 y en su normativa de desarrollo. En el ejercicio 2022, teniendo en cuenta las disposiciones transitorias legalmente vigentes, el Grupo se encuentra sujeto a un buffer de conservación de capital del 2,5% de los activos ponderados por riesgo (2,5% para el ejercicio 2021).

Sumando el buffer de conservación de capital a los requerimientos derivados del proceso de revisión y evaluación supervisora, el Grupo, debe cumplir en el ejercicio 2023 con una ratio de capital total del 12,5% (12,5% en el ejercicio 2022).

Los superávits calculados considerando los requerimientos mínimos exigidos el Grupo por el supervisor, comunicados en diciembre de 2021, sobre la situación al 31 de diciembre de 2022 (12,5%) ascienden a 72.962 miles de euros para la ratio de capital total (82.585 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

También con fecha 15 de diciembre de 2022 Banco de España ha comunicado al Grupo sus expectativas sobre la orientación de recursos propios adicionales (orientación de Pilar 2 o P2G). Para abordar la capacidad de mantener los requerimientos de fondos propios aplicables en condiciones de tensión, el Banco de España, en aplicación del artículo 69 bis de la Ley 10/2014, espera que el Grupo alcance, a partir de 1 de enero de 2023, una orientación de Pilar 2 del 0,75%, por encima del requerimiento especificado anteriormente (0,75% a partir de 1 de enero de 2022).

Adicionalmente, con fecha 24 de enero de 2023, la Caja ha recibido la preceptiva comunicación de la Autoridad de Resolución con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (en adelante, MREL) exigible en base individual, que asciende al 9,98% en términos de activos ponderados por riesgo (MREL-TREA) y al 3% medido sobre la exposición total (MREL-LRE). De conformidad con el artículo 12 duodecimos, apartado 1 del Reglamento del MUR, este objetivo debe alcanzarse, a más tardar, el 1 de enero de 2024 y cumplirse de manera continuada a partir de ese momento (9,75% y 3%, respectivamente en el ejercicio anterior).



El Grupo cumple con los requerimientos señalados a la fecha de presentación de este informe y durante el horizonte temporal objeto de la proyección contenida en el mismo.

d. Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, armonizó para todas las entidades adscritas al Fondo el porcentaje de contribución ordinaria al mismo, y lo eleva del 0,8 hasta el 2 por 1000 desde su entrada en vigor, el día 3 de diciembre de 2011. Este cambio normativo tuvo su efecto, por primera vez, en el ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la liquidación de una derrama entre las entidades adscritas al mismo con el objeto de proceder al restablecimiento patrimonial del Fondo, utilizando como base de cálculo la utilizada para las aportaciones al 31 de diciembre de 2011. La derrama se ha liquidado por cada entidad junto con las aportaciones ordinarias durante los años 2013 al 2022, existiendo la posibilidad de deducirla de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga cada entidad en esas fechas y hasta el importe de la mencionada aportación ordinaria (ver Nota 19.4).

Con fecha 20 de junio de 2015 entró en vigor la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, la cual modificó el régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) consecuencia de la transposición de la Directiva 2014/49/UE, de 16 de abril de 2014, que armonizó determinados aspectos de los sistemas de garantía de depósitos a nivel europeo.

Esta Ley se complementa con el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que la desarrolla reglamentariamente y que modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El 24 de noviembre de 2021 entró en vigor el Real Decreto 1041/2021 de 23 de noviembre que modifica, entre otros, el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. De acuerdo con la modificación efectuada por este Real Decreto, el Fondo de Garantía de Depósitos garantiza la cobertura de los depósitos realizados por las entidades de crédito, por las sociedades y agencias de valores y por las sociedades gestoras de carteras y empresas de asesoramiento financiero por cuenta de sus clientes.

El Fondo se divide en dos compartimentos estancos: (i) el compartimento de garantía de depósitos, cuyos fondos se destinarán a las tareas encomendadas por la Directiva, y (ii) el compartimento de garantía de valores, cuyos fondos se destinarán a garantizar los importes a los titulares de valores u otros instrumentos financieros confiados a una entidad de crédito.

En el caso del compartimento de garantía de depósitos, se establece un nivel objetivo mínimo que deberán alcanzar sus recursos del 0,8% de los depósitos garantizados antes del 3 de julio de 2024, pudiendo reducirse este nivel al 0,5% por ciento previa autorización de la Comisión Europea. De acuerdo con las modificaciones introducidas, la base de cálculo de las aportaciones al Fondo pasa a determinarse por las cuantías efectivamente garantizadas.

En el ejercicio 2015, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinó que las aportaciones anuales de dicho ejercicio serían igual al 1,6 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo con el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, para el compartimento de garantía de depósitos y al 2 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo con el mencionado artículo para el compartimento de garantía de valores.

El porcentaje que determina la aportación anual para el compartimento de garantía de depósitos se ha ido modificando a lo largo de este tiempo. Para las aportaciones anuales de las entidades adscritas correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021, se ha determinado el siguiente cálculo:

- Al compartimento de garantía de depósitos, el 1,75 por mil de la base de cálculo constituida por los depósitos dinerarios garantizados existentes a 31 de diciembre de 2021 para el ejercicio 2022 (1,7 por mil de la base de cálculo existente a 31 de diciembre de 2020 para el ejercicio 2021), calculándose las aportaciones en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.
- Al compartimento de garantía de valores, igual al 2 por mil de la base de cálculo existente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

El detalle de los importes registrados en el capítulo “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 29), correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Aportación Anual al F.G.D.	1.509	1.332
Total	1.509	1.332

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo con el Real Decreto Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de inversores.

e. Fondo Único de Resolución

El artículo 67 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, creó el Fondo Único de Resolución como elemento básico del Mecanismo Único de Resolución (MUR). Este fondo entró en funcionamiento el 1 de enero de 2016 y se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución (autoridad europea que toma las decisiones en materia de resolución), que también es la responsable del cálculo de las aportaciones para cada entidad de forma que durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024 alcance un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el FROB a partir de la información aportada por cada entidad, siendo este organismo el encargado de comunicar y recaudar, al menos anualmente, las contribuciones ordinarias de las entidades.

Las primeras contribuciones ex ante que efectuaron las entidades a este fondo fueron las correspondientes al periodo de contribución de 2016 y se basaron en (i) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata del importe de los pasivos de la Entidad, con exclusión de sus fondos propios y de los depósitos garantizados con respecto a los pasivos totales de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (ii) una aportación ajustada al riesgo, basada en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE.

Para la determinación de la contribución anual, la Junta aplica los métodos establecidos por el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) nº 63/2015, del Reglamento (UE) nº 806/2014 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 81/2015. La metodología indicada en esta normativa, exige a las entidades sujetas que a través del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) comuniquen la información requerida mediante unos formularios oficiales.

El gasto registrado por la Entidad por este concepto, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, en el ejercicio 2022 asciende a 643 miles de euros (267 miles de euros en el ejercicio 2021) junto con una tasa administrativa de 3 miles de euros (2 miles de euros en el ejercicio 2021) (ver Nota 29).

f. Información sobre los aplazamientos de pago efectuado a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la ley 15/2011 de 5 de julio.

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modificó la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modificó la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores.

En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que, mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así, en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016 se recoge el objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

La citada Resolución deroga el antecedente inmediato en la materia, la resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio. La Resolución exige

que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o los proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma es de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015. Así para los ejercicios 2022 y 2021, el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, así como el periodo medio de pago a proveedores, la ratio de operaciones pagadas y la ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por la Entidad, es la siguiente:



	2022	2021
	Días naturales	
Período medio de pago a proveedores	17,89	18,66
Ratio de operaciones pagadas	17,89	18,66
Ratio de operaciones pendientes de pago	32,05	20,51
	Miles de euros	
Total de pagos realizados	37.875	33.907
Total de pagos pendientes	19,85	76,27

Adicionalmente, la ley 18/2022, requiere incluir información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido (30 días), así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. La información correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Número de facturas pagadas en período inferior a 30 días	12.592	13.290
% facturas pagadas en período inferior a 30 días	69,33	69,65
Importe de facturas pagadas en período inferior a 30 días (miles de euros)	30.103	27.530
% importe pagado en período inferior a 30 días	79,48	81,19

g. Información por segmentos de negocio

La actividad que lleva a cabo la Entidad es fundamentalmente banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes. En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación

de la Entidad (provincia de Jaén y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b. Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en instrumentos financieros valorados por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, siendo su tratamiento contable el siguiente:

- En el caso de los valores representativos de deuda (partidas monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de “Diferencia de cambio (ganancias o (-) pérdidas), netas”.
- En el caso de instrumentos de patrimonio (partidas no monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen en otro resultado global, y no se reclasifican en resultados en el momento de su realización, sino que se ajustan directamente contra una cuenta de “Reservas” del patrimonio neto, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:



	Miles de euros	
	2022	2021
Activo		
Depósitos en entidades de crédito	5	9
Otros Activos	2	-
Total	7	9
Pasivo		
Depósitos de la clientela	7	9
Total	7	9

e. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Durante el ejercicio 2021 la Entidad activó el devengo de intereses de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso de forma que cuando un acuerdo en dudosa contable esté clasificado como riesgo dudoso, se va a producir la activación de los intereses impagados hasta ahora en cuentas de orden, traspasándose el importe de los saldos impagados de orden a los saldos impagados patrimoniales, tanto del ejercicio anterior como del actual. A 31 de diciembre de 2021 supuso el incremento del valor en libros del activo por el interés bruto por 307 miles de euros, el

reconocimiento de una corrección de valor por deterioro crediticio de 99 miles de euros, 155 miles de euros de ingresos por intereses y 53 miles de euros de reservas.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se reconocen utilizando por lo general el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

Instrumentos de capital propio

Las aportaciones a la Cooperativa por parte de sus socios se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica del balance "Capital con naturaleza de pasivo financiero". Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la Cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto de la Cooperativa en el resto de los casos.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Cooperativa, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos. Asimismo, los costes

relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En cualquier caso, las remuneraciones del capital con naturaleza de pasivo financiero clasificadas como gastos se presentan en una partida separada.

Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Instrumentos financieros utilizados por la Entidad

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

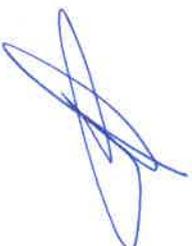
- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc.)
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

f.1. Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los préstamos y anticipos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a entidades del Grupo, negocios conjuntos o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura. Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (apartado p de esta Nota) no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros.

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, así como los préstamos y anticipos que se gestionan bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales en fechas especificadas y que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (es decir, que cumplen con el test de SPPI).



En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda a coste amortizado, y también las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad tiene activos clasificados en esta categoría (Notas 11 y 12).

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Activos financieros mantenidos para negociar”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 8).
 - “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”: son activos financieros que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no es procedente clasificarlos en alguna de las carteras antes descritas. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 9).
- “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”: en esta categoría se clasifican los instrumentos de capital en los que la Entidad ha tomado la decisión irrevocable de registrarlos a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como los instrumentos de deuda que la Entidad gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumplen el test de SPPI (Nota 10).
- “Derivados - contabilidad de cobertura”: incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cumplen los requisitos para ser considerados coberturas contables y han sido designado como tales. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 13).

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable, entendido este como la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste, con las siguientes excepciones:

- Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales, que se registran por el precio de la transacción.
- Los instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el principal que se recibirá, se continúan valorando por dicho importe, menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme al marco de información financiera aplicable.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j) de esta memoria.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control de los activos, éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (Nota 3.i).

f.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, los derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros mantenidos para negociar”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad mantiene pasivos clasificados en dicha categoría (Nota 8).
- “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: son pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad no tiene pasivos clasificados en esta categoría.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad mantiene pasivos clasificados en esta categoría. (Nota 19).
- “Derivados – contabilidad de coberturas”: incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cumplen los requisitos para ser considerados coberturas contables. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad mantiene pasivos clasificados en esta categoría. (Nota 13).

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los pasivos financieros por su coste amortizado o por su valor razonable, excepto por:

- Los instrumentos de deuda emitidos sin tipo de interés contractual que inicialmente se valoren por el principal a pagar.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas o como instrumentos de cobertura contable, que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado j) de esta misma Nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido las obligaciones que generan o se readquieran por parte de la Entidad. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.3. Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se aplican los siguientes criterios:
 - Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota.
 - Las diferencias de cambio se reconocen de acuerdo con lo indicado en el apartado d) de esta Nota.
 - El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero, llevándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el caso de instrumentos de deuda o bien imputándose a una cuenta de “Reservas” en el caso de los instrumentos de patrimonio.

f.4. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, cuando la Entidad modifica su modelo de negocio. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. La reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación y sin re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses previamente reconocidos. Las reclasificaciones pueden ser las siguientes:

- Los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de coste amortizado se podrán reclasificar a la de valor razonable con cambios en resultados estimando su valor razonable en la fecha de reclasificación y reconociendo cualquier diferencia contra pérdidas y ganancias. Para la reclasificación contraria, el valor razonable del activo en la fecha del cambio pasará a ser el importe en libros bruto.
- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de “a coste amortizado” y se reclasifica a la categoría de “a valor razonable con cambios en otro resultado global” se deberá estimar su valor razonable y reflejarlo contra otro resultado global. Si la reclasificación es a la inversa, el instrumento de deuda se valorará como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado.

- Para las reclasificaciones de instrumentos desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo continúa a valor razonable sin modificar la contabilización anterior. En caso contrario, la pérdida o ganancia se traspasará al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.

g. Garantías financieras y otros compromisos

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para cubrir el riesgo de crédito, aplicando criterios similares a los que se utilizan para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros clasificados en la cartera de “Préstamos y anticipos”, descritos en la Nota 3.i).

h. Participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluye en la Nota 15 de la presente memoria. La clasificación de las participaciones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas se realizan de acuerdo con los siguientes criterios:

- Dependientes: Son aquéllas que forman junto con la Entidad forman un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Negocios conjuntos: Son aquéllas, que no son dependientes, y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del Grupo.
- Asociadas: Son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni un negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo Rector, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la totalidad de las participaciones que mantiene la Entidad están clasificadas como entidades dependientes (Nota 15).

i. Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los instrumentos de deuda no registrados a valor razonable con cambios en resultados es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo, el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando no existan expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular, este importe se da de baja del activo.

En el caso de los instrumentos de deuda registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “otro resultado global acumulado” del “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

La Entidad considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

Cuando no existen expectativas razonables de recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son

determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o por materializarse el riesgo-país entendiéndose como tal aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste, distintas del riesgo habitual.

Clasificación instrumentos financieros

La Entidad clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no tienen por qué presentar un evento de incumplimiento.

Para su identificación, la Entidad atiende en primer lugar a indicios relacionados con circunstancias del titular, tales como, elevados niveles de endeudamiento, caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes o el estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Cuando existen indicadores para los que no sea posible analizar a nivel individual, se analizan considerando grupo homogéneos de operaciones.

Asimismo, la Entidad clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como refinanciadas o reestructuradas así como aquellas operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 30 días de antigüedad.

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. En esta categoría se incluyen también los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad son superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.
- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la Entidad es probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general,

se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyen cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis se considera que no existen expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

En relación con las operaciones de refinanciación y reestructuración las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Entidad constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

Operación de refinanciación:

Operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia Entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

Operación refinanciada:

Operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la Entidad.

Operación reestructurada:

Se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos

dilatados de carencia. Por regla general, la Entidad clasifica las refinanciaciones y reestructuraciones con riesgo normal en vigilancia especial, salvo que cumplan los criterios para su clasificación como dudosos. Asimismo, la Entidad presume que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional, o en un momento próximo, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando se apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Esta tipología de operaciones es identificada específicamente en el sistema de información de manera que permite una adecuada clasificación contable y su seguimiento.

Las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo normal en vigilancia especial.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuras para las que no proceda su clasificación como dudosas en la fecha de refinanciación o reestructuración, permanecen identificadas como tales durante un periodo de prueba, hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos: (a) que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras, (b) que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso, (c) que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso, y (d) que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del periodo de prueba.

Cálculo correcciones de valor

Para determinar las correcciones de valor de este tipo de activos la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Correcciones de valor estimadas individualmente: para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.

La Entidad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar los acreditados como significativos, fijado en una exposición total de riesgo superior a 5.000 miles de euros para instrumentos en vigilancia especial y superior a 3.000 miles de euros para riesgo dudoso.

- Correcciones de valor estimadas colectivamente: esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información histórica que tiene del sector financiero español, de acuerdo con lo dispuesto en las modificaciones del Anejo 9 dispuestas en la Circular 6/2021 de Banco de España para los activos clasificados como normales o normales en vigilancia especial y dudoso.

El Banco de España actualiza periódicamente los parámetros utilizados para determinar esta pérdida global de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

Dado que la Entidad no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, así como a los riesgos y compromisos contingentes clasificados, variando dichos porcentajes en función de la antigüedad de los importes vencidos y del segmento de riesgo al que corresponda.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Durante el ejercicio 2022 la Entidad ha ajustado sus correcciones de valor estimadas colectivamente a las modificaciones del Anejo 9 recogidas en la Circular 6/2021 de Banco de España. La primera aplicación ha supuesto un aumento en correcciones de valor por importe de 4.841 miles de euros.

En relación al riesgo país, se considera que dicho riesgo concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Entidad clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país. A 31 de diciembre de 2022, la Entidad ha constituido corrección de valor por este concepto en un importe insignificante, no habiéndose constituido fondo alguno por este concepto en ejercicios anteriores.

En cuanto a las garantías, la Entidad considera que son eficaces aquellas garantías reales y personales para las que se demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito, considerándose, en cualquier caso, que deben ser suficientemente líquidas, así como que su valor a lo largo del tiempo sea suficientemente estable.

No serán admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con lo indicado en el párrafo anterior, podrán considerarse eficaces los siguientes tipos de garantías:

- Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la Entidad. Los bienes inmuebles se desglosan en:
 - Edificios y elementos de edificios terminados, distinguiendo entre:
 - Viviendas
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - Suelo urbano y urbanizable ordenado; esto es, el suelo de nivel I según se define la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.
 - Resto de bienes inmuebles, donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros, tales como depósitos dinerarios y valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio de emisores de reconocida solvencia.
- Otras garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que la Entidad demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, la Entidad aplicará criterios especialmente restrictivos, considerando, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor de la propia Entidad, y la relación entre el riesgo garantizado por éstas y el valor del inmueble.
- Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante la Entidad de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados. Además, se entenderá que son eficaces las garantías personales parciales (esto es, aquellas que solo cubren una parte del importe de la operación) concedidas por garantes identificados como sin riesgo apreciable. Las garantías personales - tales como avales y seguros de crédito o caución - se definen en el apartado 16 de la norma 64 de la Circular de Banco de España 4/2017.

Los arrendamientos financieros se tratarán como garantías hipotecarias y los préstamos de recompra inversa como garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros.

La Entidad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, se aplican criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas, dudosos o vigilancia especial, ésta última cuando el riesgo sea superior a 150 miles de euros) o trianual para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación ECO completa.

j. Coberturas contables

La Entidad utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (“derivados estándar”), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten su precio (“derivados de negociación”).

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contables como “derivados de negociación”.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: (i) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”), (ii) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”) y (iii) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
- Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).
- Estar documentada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

La Entidad considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura.

Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

La Entidad únicamente realiza coberturas en las que todos los términos financieros de la operación de cobertura coinciden plenamente con los términos de la operación cubierta para garantizar su total eficacia.

La Entidad clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero.

La Entidad utiliza derivados de cobertura para mitigar el riesgo de tipos de interés y el riesgo de mercado asumidos en determinados depósitos estructurados comercializados. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad mantiene coberturas contables sobre el valor razonable de determinadas partidas del balance.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura, así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aun cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

k. Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo

financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

1. Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Entidad. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición la Entidad consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2005) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	76	2%
Mobiliario	10 - 12	8% - 10%
Instalaciones	10 - 16	6% - 10%
Vehículos	7	14%
Equipos informáticos	3 - 7	15% - 33%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el

aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están dedicadas al uso propio.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las Notas 3.n) y 3.o).

Con la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, la Entidad registró el derecho de uso de los activos que tiene alquilados tal y como indica la norma.

m. Activos intangibles

Otros activos intangibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones informáticas	3	33%
Patentes, licencias, marcas y otros	10	10%

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) o indefinida. A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad no mantiene activos intangibles de vida no definida.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 3.1).

n. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Cuando la Entidad actúa como arrendadora



Cuando la Entidad actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Activos tangibles”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación”.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, los principios contables y las normas de valoración que adoptó la Entidad son los que se describen a continuación:

- *Plazo del arrendamiento*: el plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.
- *Criterio general de reconocimiento*: los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
- *Valoración inicial del pasivo por arrendamiento*: en la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del balance.

- *Valoración inicial del activo por derecho de uso:* en la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
 - a. El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
 - b. Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
 - c. Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
 - d. Los costes en los que estima incurrir para desmantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la Entidad adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- *Valoración posterior del pasivo por arrendamiento:* con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Entidad valora el pasivo por arrendamiento para:
 - a. Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
 - b. Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
 - c. Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán a un tipo de descuento revisado, que será igual al tipo de interés implícito durante el resto del plazo del arrendamiento, si este puede determinarse con facilidad, o al tipo de financiación adicional en la fecha de evaluación, en caso contrario. En los casos contemplados en los puntos (iii) y (iv), como no se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los importes de los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial, salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. La Entidad revisa el plazo del arrendamiento o los importes que se espera

pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, la Entidad revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.

- d. Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
- e. Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- 
- *Valoración posterior del activo por derecho de uso:* con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Entidad valora el activo por derecho de uso al coste:
 - a. Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.
 - b. Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.
 - *Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración:* la Entidad contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:
 - a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.
 - b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- *Modificación del arrendamiento:* la Entidad contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, la Entidad: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

o. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

La Entidad califica como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio de que se obtenga de su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Se clasifican en esta categoría los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias, salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de los mismos o que cumplan las condiciones establecidas, en la norma contable, para clasificarse como inversiones inmobiliarias.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados y el valor en libros de los activos financieros aplicados:

- Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se considera como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado cuando la experiencia de ventas de la Entidad refrende su capacidad para realizar dicho activo a su valor razonable. Este importe en libros recalculado se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según corresponda.
- Para determinar el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar, la Entidad parte, como valor de referencia, del valor de mercado proporcionado por tasaciones individuales completas realizadas en el momento de la adjudicación o recepción. Este importe se ajusta para reflejar la antigüedad en el stock y la experiencia en ventas de la Entidad siguiendo los parámetros de pérdida suministrados por el Banco de España en la circular 4/2017, que están basados en la experiencia histórica del mercado español y que se actualizan por parte del organismo supervisor periódicamente.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán añadirse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados que se han indicado en el párrafo anterior.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Entidad compara el importe en libros con el valor razonable menos los costes de venta, registrando cualquier posible deterioro adicional en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para ello, la Entidad actualiza la valoración de referencia que sirve para la estimación del valor razonable con una frecuencia mínima anual para todos los activos reconocidos.

En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable, la Entidad reconoce la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por reversión del deterioro con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado, siempre que el mismo no haya superado el periodo medio de permanencia en el balance.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

En aquellos casos, en los que la Entidad financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en cuyo caso la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

Durante el ejercicio 2022 la Entidad ha ajustado las correcciones de valor de este tipo de activos a las modificaciones del Anejo 9 recogidas en la Circular 6/2021 de Banco de España. La primera aplicación ha supuesto un aumento en correcciones de valor por importe de 357 miles de euros.

p. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos. Registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad viene obligada, por una parte, a complementar las prestaciones de Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo. Estos complementos se computan por la diferencia entre un porcentaje de la remuneración ordinaria del empleado y la cuantía de la pensión del régimen de seguridad social que le correspondía. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación, consistente en el pago de tres mensualidades a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen baja en la Entidad por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

En cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de la empresa con trabajadores y beneficiarios, en el ejercicio 2001 se procedió a externalizar estos compromisos a través de pólizas de seguro contratadas con Rural Vida, S.A.

Los compromisos por pensiones de la Entidad se configuran como planes de prestación definida, realizándose anualmente la correspondiente valoración actuarial por experto independiente, en base a hipótesis económicas y biométricas, y financiándose el coste normal correspondiente al riesgo anual mediante prima que la Entidad desembolsa igualmente de forma anual.

En el ejercicio 2013, la Circular 5/2013 del Banco de España modificó la Circular 4/2004 en lo referido a las retribuciones a los empleados de forma que el tratamiento contable de los planes de prestación definida supone registrar inmediatamente todas las ganancias y pérdidas actuariales en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto. El interés neto sobre el pasivo o activo netos de compromisos por prestación definida se reconoce en el epígrafe “Gastos por intereses” (Ingresos por intereses en caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad calcula, a la fecha de los estados financieros, el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida, después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como un activo neto en planes de pensiones o una provisión para fondos de pensiones de prestación definida según sea positiva o negativa para la Entidad.

Los movimientos de las obligaciones por prestación definida asumidas por la Entidad durante los ejercicios 2021 y 2022 son los siguientes:

	Miles de euros
Valor Actual de las Obligaciones a 1/01/2021	1.771
Coste de los servicios del ejercicio corriente	83
Coste por intereses	23
Prestaciones pagadas	(55)
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(134)
Valor Actual de las Obligaciones a 31/12/2021	1.687
Coste de los servicios del ejercicio corriente	83
Coste por intereses	28
Prestaciones pagadas	(32)
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(80)
Valor Actual de las Obligaciones a 31/12/2022	1.686

En lo que respecta a los activos afectos a las obligaciones por prestación definida asumidas por la Caja, los movimientos durante los ejercicios 2021 y 2022 son los siguientes:

	Miles de euros
Valor Actual de los Activos a 1/01/2021	2.235
Rentabilidad esperado de los activos del plan	29
Primas pagadas	96
Prestaciones pagadas	(55)
Rescates	0
(Pérdidas) y ganancias actuariales	37
Valor Actual de los Activos a 31/12/2021	2.342
Rentabilidad esperado de los activos del plan	39
Primas pagadas	104
Prestaciones pagadas	(32)
Rescates	0
(Pérdidas) y ganancias actuariales	57
Valor Actual de los Activos a 31/12/2022	2.510

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan del cuadro anterior son:

	Miles de euros	
	2022	2021
Pólizas de Seguros	2.510	2.342
	2.510	2.342

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente se reconoce en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en el epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el

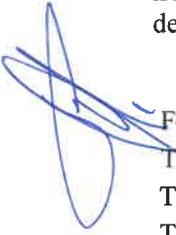
plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Coste de los servicios ejercicio corriente (Nota 30)	83	83
Coste por intereses (Nota 27)	28	23
Rendimiento esperado activos afectos plan (Nota 27)	(39)	(29)
Gasto / (Ingreso) reconocido en la cuenta de resultados	72	77

La metodología de cálculo aplicada es el “método de la unidad de crédito proyectada” que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Las principales hipótesis actuariales, económicas y financieras, utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos en los ejercicios 2022 y 2021 se presentan a continuación:



Fecha de valoración	31/12/2022
Tablas de Supervivencia	PERMF 2020
Tablas de Invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés de descuento 31/12/2022	3,47%
Tipo de rendimiento de los activos	3,47%
Tasa de Inflación	0,00%
Incremento de salarios	3,97%
Edad de jubilación	63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple período de cotización
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas

Fecha de valoración	31/12/2021
Tablas de Supervivencia	PERMF 2020
Tablas de Invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés de descuento 31/12/2021	1,65%
Tipo de rendimiento de los activos	1,65%
Tasas de Inflación	0,00%
Incremento de salarios	2,50%
Edad de jubilación	65 a 67 años, según años cotizados a la Seguridad Social
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas

A continuación, se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada de acuerdo con las citadas hipótesis, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos (pólizas de seguro) afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias.

	Miles de euros	
	2022	2021
Compromisos por pensiones causadas (1)	91	111
Riesgos por pensiones no causadas		
Devengados (2)	1.595	1.576
No devengados	1.407	1.668
Compromisos a cubrir (1) + (2)	1.686	1.687
Valor razonable de los activos del plan (pólizas)	2.510	2.342
Activo / (Pasivo) a reconocer en balance (Nota 18)	824	655

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad ha reconocido un activo por este importe.

Las pérdidas y ganancias actuariales de los ejercicios 2022 y 2021, tal y como se ha indicado anteriormente, se han reconocido directamente en el Patrimonio Neto como “Otro resultado global acumulado”, ascendiendo el importe del beneficio neto en el presente ejercicio a 96 miles de euros (ganancia neta de 121 miles de euros en el ejercicio anterior).

La variación de las principales hipótesis puede afectar al cálculo de los compromisos. Ante cambios de +/- 50 puntos básicos en el tipo de interés de descuento, el valor actual de los compromisos hubiera disminuido o incrementado en un 6,82% aproximadamente, no siendo significativo el efecto.

A 31 de diciembre de 2022, un análisis de sensibilidad de los compromisos por pensiones de aquellas hipótesis más relevantes son las siguientes:

	Escenario Central	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Hipótesis de Sensibilidades				
Rendimiento esperado	3,47%	2,97%	3,47%	3,47%
Tipo de Interés	3,47%	2,97%	3,47%	3,47%
Incremento Salarial	3,97%	3,97%	4,97%	3,97%
Inflación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tabla de Supervivencia	PERMF2020	PERMF2020	PERMF2020	PERMF2000P

Escenario Central	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
-------------------	-------------	-------------	-------------

Resultados de Sensibilidades
(Pérdidas)/Ganancias actuarial de las obligaciones 2022

VAA Devengado esperada a 31/12/2022	1.766	1.757	1.766	1.766
VAA Devengado real a 31/12/2022	1.686	1.801	1.906	1.697
(Pérdidas)/Ganancias actuariales a 31/12/2022	80	(43)	(140)	69

(Pérdidas)/Ganancias financiera de los activos 2022

Valor esperado de los activos a 31/12/2022	2.453	2.441	2.453	2.453
Valor real de los activos a 31/12/2022	2.510	2.510	2.510	2.510
(Pérdidas)/Ganancias financieras a 31/12/2022	57	69	57	57

(Pérdida)/Ganancia Total 2022

137	25	(83)	126
------------	-----------	-------------	------------

Coste Corriente 2022

Coste corriente anual 2022	83	83	83	83
Coste por intereses 2022	28	19	28	28
Rendimiento de los activos 2022	39	27	39	39
Coste total 2022	72	75	72	72
Provisión/(Activo) contable a 31/12/2022	(824)	(709)	(604)	(813)

Evolución Provisión / (Activo) contable en 2022

Provisión / (Activo) contable a 01/01/2022	(655)	(655)	(655)	(655)
Ajuste patrimonio neto (Pérdidas)/Ganancias 2022	137	25	(83)	126
Pagos de prestaciones desde la provisión en 2022	-	-	-	-
Coste total 2022	72	75	72	72
Primas pagadas 2022	104	104	104	104
Rescates y extornos 2022	-	-	-	-

Coste estimado 2023

Coste corriente anual 2023	82	89	96	82
Coste por intereses 2023	58	53	66	59
Rendimiento de los activos 2023	87	75	87	87
Coste total 2023	53	68	75	54

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q. Otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes

La Entidad diferencia entre otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está

condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los compromisos y garantías concedidas no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo indicación expresa en contrario.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso



Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como los miembros de su Consejo Rector entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen que no se encuentren ya adecuadamente provisionados.

En el marco de la publicación del Real Decreto Ley 1/2017 de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente, a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa que la Entidad tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2022 por un importe de 4.076 miles de euros (3.597 miles de euros al cierre del ejercicio 2021) con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia (Nota 20).

En consecuencia y debido a las medidas adoptadas, la Entidad no prevé impacto adicional alguno en las cuentas anuales de 2022 debido a la aplicación de las disposiciones contenidas en el mencionado Real Decreto Ley.

Por otra parte, ni la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ni el Real Decreto Ley 1/2017, presuponen ni prejuzgan la legalidad de las cláusulas suelo contenidas en los contratos de préstamo hipotecario suscritos por la Entidad, que desarrolla su actividad con total transparencia en las relaciones con sus clientes.

No obstante, tras el análisis realizado por los asesores legales de la Entidad, ésta ha constituido provisiones al cierre del ejercicio 2022 para poder hacer frente a aquellos procedimientos judiciales clasificados como probables (Nota 20).

Es preciso señalar que la Entidad mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012, de 27 de junio,

del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplían con la normativa europea de transparencia. En Sentencia 669/2017, de 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial y, por tanto, no sujeto al control de transparencia.

Tras el planteamiento de varias cuestiones prejudiciales por parte de Juzgados españoles, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) decidió la apertura del Asunto C-125/18, en el que como hitos destacables se produjo la emisión de un informe de la Comisión Europea, con fecha 31 de mayo de 2018, donde propuso al TJUE responder a las cuestiones prejudiciales planteadas, sosteniendo la posibilidad de analizar la utilización del índice en términos de abusividad (Directiva 93/12), así como el dictamen del Abogado General del TJUE, de 10 de septiembre de 2018, que considera que la cláusula que incorpora el IRPH está sujeta a control de abusividad. Además, con fecha 3 de marzo de 2020, se terminó emitiendo la Sentencia del TJUE sobre el Asunto C-125/18, que declara, en línea con los informes anteriores, que las cláusulas de IRPH en contratos de préstamo hipotecario celebrados con consumidores están comprendidos en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre cláusula abusivas, indicando a su vez que los tribunales españoles deberán comprobar que las cláusulas de esas características sean de carácter claro y comprensible lo cual ha sido ratificado con fecha 17 de noviembre de 2021 con la resolución del Asunto C-655/20 por parte del TJUE. Si dichos tribunales llegaran a la conclusión de que esas cláusulas son abusivas, podrán sustituirlas por un índice legal aplicable de manera supletoria, para proteger a los consumidores en cuestión de las consecuencias especialmente perjudiciales que podrían derivarse de la anulación del contrato de préstamo.

Por tanto, deberá determinarse, en cada caso concreto en que, como resultado del análisis, se declarase su abusividad, los efectos de este pronunciamiento, lo que plantea dudas respecto al tipo de interés que debería aplicarse.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo vivo de las operaciones referenciadas al IRPH que mantiene la Entidad asciende a 5.105 y 6.075 miles de euros, respectivamente (0,22% y 0,28%, respectivamente del saldo bruto total de los préstamos y anticipos a la clientela).

r. Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

s. Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles, la Entidad valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

t. Fondo de Educación y Promoción

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de educación, formación y promoción, dotaciones que si son obligatorias se reconocen como un gasto del ejercicio y si son adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

u. Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de las cuotas negativas a compensar.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por cuotas negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien porque existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos por impuestos” y “Pasivos por impuestos” del balance adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2022 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y el 30% para los extracooperativos. La disposición final tercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, modificó el tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades que se espera recuperar y liquidar, siendo del 30% desde el 2008.

El 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, vigente para los ejercicios impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, salvo las disposiciones finales cuarta a séptima, que entraron en vigor el 29 de noviembre de 2014.

Las principales modificaciones de la Ley 27/2014, fueron las siguientes:

- Los créditos por cuotas negativas pendientes de compensación al 1 de enero de 2015, podrán compensarse en los periodos impositivos siguientes, sin limitación temporal alguna, pero con el límite del 70% de la cuota íntegra previa a su compensación. En todo caso, serán compensables en el período impositivo cuotas íntegras por el importe que resulte de multiplicar un millón de euros al tipo medio de gravamen de la Entidad.
- Se modifica el tipo impositivo general que pasa del 30% al 25%. No obstante, la Ley establece que las entidades financieras y sus grupos de consolidación fiscal mantendrán el tipo impositivo del 30%. Las cooperativas seguirán aplicando el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos.
- En general, se limita la integración de los activos fiscales diferidos monetizables en la base imponible y la compensación, en el caso de las cooperativas, de las cuotas negativas al 25% para 2015, 60% para 2016 y 70% para 2017 y siguientes.



Esta limitación ha sido objeto de modificación con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, con la entrada en vigor, el 3 de diciembre de 2016, del Real Decreto Ley 3/2016, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. En relación con el Impuesto de Sociedades, las principales reformas introducidas fueron las siguientes:

- Se aplicaron nuevos criterios a la deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones y se incorpora un mecanismo de reversión de aquellos deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013.
- Se introdujo una nueva regulación del límite a la compensación de cuotas negativas para grandes empresas. Con efectos desde el 2016, se limita la compensación de cuotas negativas de ejercicios en los siguientes porcentajes: entidades con importe neto de cifra de negocios de al menos 60 millones de euros, el 25% de la base imponible; entidades con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros, el 50% de la base imponible.

Asimismo, con fecha 16 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Resolución del ICAC por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios. Esta resolución entró en vigor el 17 de febrero de 2016 y se aplica a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden del presupuesto de la Entidad, así como de las proyecciones futuras realizadas con parámetros similares a los incorporados en dicho presupuesto y a la normativa actualmente en vigor, la Entidad espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o no resulten recuperables.

v. Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del Grupo y los comercializados por la Entidad, pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se detallan en la Nota 3.r) de esta memoria.

w. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

x. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan los siguientes conceptos, cuyas definiciones son:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Entidad considera efectivo y equivalentes los saldos incluidos en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance adjunto.

y. Combinaciones de negocio

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- 
- La entidad adquirente incorpora en sus estados financieros los activos, pasivos y pasivos contingentes del negocio adquirido, incluidos, en su caso, los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
 - El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso y cualquier coste directamente atribuible a la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.
 - La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida. La diferencia resultante de esta comparación se registrará, en el caso de ser positiva, como un fondo de comercio en el activo y, si es negativa, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales cuyo origen se encuentra en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible en el momento de la formulación de cuentas anuales del ejercicio correspondiente y que la Entidad debería haber aplicado en la elaboración de las mismas.

Los errores de ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento.

En los ejercicios 2022 y 2021, no se han producido corrección de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España, se incluyeron modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

Durante el ejercicio 2021 la Entidad activó el devengo de intereses de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso de forma que cuando un acuerdo en dudosa contable esté clasificado como riesgo dudoso, se va a producir la activación de los intereses impagados hasta ese momento en cuentas de orden, traspasándose el importe de los saldos impagados de orden a los saldos impagados patrimoniales, tanto del ejercicio anterior como del actual. La primera aplicación supuso el incremento del valor en libros del activo por el interés bruto por 307 miles de euros, el reconocimiento de una corrección de valor por deterioro crediticio de 99 miles de euros, 155 miles de euros de ingresos por intereses y 53 miles de euros de reservas. Este último se ha considerado como un cambio en las estimaciones contables reconociéndose por un importe neto de efecto fiscal de 40 miles de euros.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio del ejercicio de 2022 que el Consejo Rector de la Entidad propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2021, aprobada por la Asamblea General de fecha 29 de abril de 2022 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
A Retribuciones al Capital	2.436	2.430
A Fondo de Reserva Obligatoria	3.034	2.409
A Fondo de Reserva Voluntario	11.169	8.641
A Reserva Capitalización Ley 27/2014	965	995
Total distribuido	17.604	14.475
Beneficio del ejercicio	17.604	14.475

El 23 de julio de 2021, el Banco Central Europeo, decidió, mediante la Recomendación (ECB/2021/31), no prorrogar su recomendación en relación con la distribución de beneficios de 27 de marzo de 2020, de manera que no fuese de aplicación más allá del 30 de septiembre de 2021. Adicionalmente, el Regulador recomienda a las entidades mantener la prudencia en sus decisiones de

distribución de dividendos y de recompra de acciones y continuar valorando dichas decisiones en el contexto del diálogo supervisor con cada entidad.

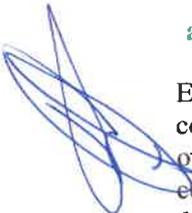
En este contexto, el Consejo Rector propuso a la Asamblea General, una retribución de capital por importe de 2.430 miles de euros, la cual se desembolsó durante el segundo trimestre del ejercicio 2022, una vez la distribución de resultados anterior quedó aprobada.

En relación con la distribución del resultado del ejercicio 2022 y siguiendo la recomendación del Banco Central Europeo, el Consejo Rector propondrá a la Asamblea, una retribución de capital por importe de 2.436 miles de euros, la cual será desembolsada durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, una vez la distribución de resultados anterior quede aprobada.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

a. RIESGO DE CRÉDITO



El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar la deuda pendiente.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, la Entidad tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil, así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

Para empresas cuya facturación es superior al millón de euros existe un rating el cual evalúa a través de una puntuación de uno a ocho, (uno, peor valoración y mayor propensión al impago, ocho, mejor valoración), la posición de la empresa frente a la probabilidad de impago. Para microempresas con cifras neta de facturación anual inferior al millón de euros existe un scoring de admisión y rating de microempresas, diferenciando entre vinculadas y no vinculadas.

En cuanto al seguimiento y control de la calidad crediticia y en aras a la anticipación en la recuperabilidad de la inversión, la Entidad dispone de la función de Seguimiento del Riesgo que presta una atención permanente encaminada a asegurar el puntual reembolso de las operaciones y la anticipación ante circunstancias que pudieran afectar a su buen fin y normal desarrollo. El sistema queda vertebrado en torno a dos ejes de actuación:

- Seguimiento periódico de acreditados que cumplan determinados criterios (volumen, sector, etc.) para los que se requiere un seguimiento sistemático que comprende el análisis periódico de su situación y la sanción de una política de riesgos a nivel individual de cada contraparte objeto de este seguimiento.
- Seguimiento basado en alertas, tanto de carácter predictivo como reactivo, ante incidencias de pago (internas o externas) y/o indicios de potenciales problemas de reembolso de las deudas. Para ello, se ha parametrizado un amplio listado de alertas, clasificadas por su naturaleza y origen y definido las responsabilidades de su gestión, plazos y obligaciones de información.

La detección de problemas de recuperabilidad de la deuda pone en marcha la aplicación de los procedimientos definidos al respecto para cada tipo de operación, contraparte, garantías, antigüedad y situación de la reclamación. En cuanto se detectan incidencias de cobro, se activan las acciones de recuperación de la deuda.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 7)	400.044	-
Préstamos y anticipos - clientela (Nota 9 y 11)	2.292.901	2.320.196
Préstamos y anticipos - entidades de crédito (Notas 7 y 11)	265.546	376.751
Instrumentos de patrimonio (Notas 10 y 15)	81.624	80.331
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 12)	885.831	940.966
Derivados (Nota 8)	1	69
Riesgos concedidos	84.354	96.923
Total riesgo	4.010.301	3.815.236
Compromisos contingentes concedidos	308.529	306.182
Total exposición	4.318.830	4.121.418

La concentración del riesgo por área geográfica y por contraparte, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se presenta a continuación:

	Miles de euros				
	2022				
	Total	España	Resto Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	678.601	678.601	-	-	-
Administraciones Públicas	992.024	992.024	-	-	-
Administración Central	889.724	889.724	-	-	-
Otras administraciones públicas	102.300	102.300	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	93.974	91.738	1.655	320	261
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.101.962	1.097.594	2.950	1.170	248
Construcción y promoción inmobiliaria	17.947	17.947	-	-	-
Construcción de obra civil	10.082	10.082	-	-	-
Resto de finalidades	1.073.933	1.069.565	2.950	1.170	248
Grandes empresas	149.912	145.619	2.875	1.170	248
Pymes y empresarios individuales	924.021	923.946	75	-	-
Resto de hogares	1.143.740	1.143.086	143	183	328
Viviendas	723.625	723.448	96	-	81
Consumo	97.537	97.336	45	52	104
Otros fines	322.578	322.302	2	131	143
Total	4.010.301	4.003.043	4.748	1.673	837

	Miles de euros				
	2021				
	Total	España	Resto Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	412.617	412.617	-	-	-
Administraciones Públicas	1.045.225	1.045.225	-	-	-
Administración Central	937.679	937.679	-	-	-
Otras administraciones públicas	107.546	107.546	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	268.032	265.108	2.610	314	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.051.185	1.046.758	3.966	201	260
Construcción y promoción inmobiliaria	23.818	23.818	-	-	-
Construcción de obra civil	30.732	30.732	-	-	-
Resto de finalidades	996.635	992.208	3.966	201	260
Grandes empresas	112.636	108.284	3.966	201	185
Pymes y empresarios individuales	883.999	883.924	-	-	75
Resto de hogares	1.038.177	1.037.374	140	202	461
Viviendas	632.090	631.791	99	-	200
Consumo	100.589	100.382	39	59	109
Otros fines	305.498	305.201	2	143	152
Total	3.815.236	3.807.082	6.716	717	721



		Miles de euros									
		2022									
Total		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	
	Bancos centrales y entidades de crédito	678.601	15.452	-	-	-	-	-	105	-	
	Administraciones Públicas	992.023	79.182	-	-	-	-	-	-	-	
	Administración Central	889.724	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Otras administraciones públicas	102.299	79.182	-	-	-	-	-	-	-	
	Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	91.738	2.310	-	-	-	-	-	75	207	
	Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.097.593	823.688	4.557	243	243	233	1.719	1.719	8.191	
	Construcción y promoción inmobiliaria	17.946	9.510	-	-	-	-	10.669	2.212	-	
	Construcción de obra civil	10.083	9.817	-	-	-	-	123	-	-	
	Resto de finalidades	1.069.564	804.361	4.557	243	243	233	1.719	1.719	8.191	
	Grandes empresas	145.618	79.054	4.359	38	228	-	567	119	4.045	
	Pymes y empresarios individuales	923.946	725.307	198	205	5	1.431	9.979	2.093	4.146	
	Resto de hogares	1.143.088	960.594	410	105	105	1.431	132	412	12.332	
	Viviendas	723.449	564.099	391	87	18	1.091	124	212	11.443	
	Consumo	97.336	91.134	-	18	33	33	7	4	363	
	Otros fines	322.303	305.361	19	-	307	1	662	47	526	
Total		4.003.043	1.881.226	4.967	348	1.664	1.851	216	18.718	2.804	20.730



		Miles de euros									
		2022									
		Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla	
Bancos centrales y entidades de crédito		-	-	663.044	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas		-	-	23.117	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas		-	-	23.117	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)		-	-	89.146	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)		5.547	1.595	230.717	2.227	925	4.208	862	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria		-	-	8.313	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil		-	-	266	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades		5.547	1.595	222.138	2.227	925	4.208	862	-	-	-
Grandes empresas		-	755	54.327	1.140	925	61	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales		5.547	840	167.811	1.087	-	4.147	862	-	-	-
Resto de hogares		51	318	114.676	6.170	229	37.659	110	71	123	
Viviendas		-	316	95.772	6.028	171	36.219	-	48	120	
Consumo		22	-	4.226	100	57	908	16	22	2	
Otros fines		29	2	14.678	42	1	532	94	1	1	
Total		5.598	1.913	1.120.700	8.397	1.154	41.867	972	71	123	



		Miles de euros							
		2021							
Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	412.617	36.792	-	-	-	-	-	140	-
Administraciones Públicas	1.045.225	85.851	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	937.679	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	107.546	85.851	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	265.108	2.491	-	-	-	-	-	103	523
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.046.758	784.814	6.868	19	347	47	10.607	1.773	8.264
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	23.818	11.717	-	-	-	-	88	-	-
Construcción de obra civil	30.732	17.425	-	-	2	-	2.582	-	521
Resto de finalidades	992.208	755.672	6.868	19	345	47	7.937	1.773	7.743
Grandes empresas	108.284	38.942	5.541	14	342	-	441	152	3.981
Pymes y empresarios individuales	883.924	716.730	1.327	5	3	47	7.496	1.621	3.762
Resto de hogares	1.037.374	885.310	366	100	1.019	345	5.406	336	6.770
Viviendas	631.791	501.652	357	92	875	337	4.508	256	5.881
Consumo	100.382	93.471	1	8	37	7	412	28	357
Otros fines	305.201	290.187	8	-	107	1	486	52	532
Total	3.807.082	1.795.258	7.234	119	1.366	392	16.013	2.352	15.557



		Miles de euros							
		2021							
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	375.685	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	20.508	-	-	1.187	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	20.508	-	-	1.187	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	261.991	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.076	1.650	220.637	2.164	972	3.744	3.776	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	12.013	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	91	9.880	150	-	81	-	-	-
Resto de finalidades	1.076	1.559	198.744	2.014	972	3.663	3.776	-	-
Grandes empresas	-	729	52.255	1.834	972	-	3.081	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.076	830	146.489	180	-	3.663	695	-	-
Resto de hogares	67	5	104.175	4.445	212	28.381	113	53	153
Viviendas	-	-	86.244	3.980	177	27.135	-	35	150
Consumo	28	-	5.045	94	34	821	13	18	2
Otros fines	39	5	12.886	371	1	425	100	-	1
Total	1.143	1.655	982.996	6.609	1.184	33.312	3.889	53	153

La totalidad del riesgo derivado de “Préstamos y anticipos – clientela”, de “Garantías concedidas”, “Disponibles por terceros” y “Otros compromisos contingentes” se corresponde con negocios en España, siendo la distribución por provincias como sigue:

Ejercicio 2022	Miles de euros	
	Jaén	Resto
Préstamos y anticipos - clientela	1.814.259	478.642
Compromisos contingentes y riesgos concedidos	312.987	79.896
Total	2.127.245	558.538

Ejercicio 2021	Miles de euros	
	Jaén	Resto
Préstamos y anticipos - clientela	1.920.647	399.549
Compromisos contingentes y riesgos concedidos	331.888	71.217
Total	2.252.535	470.766

La distribución del epígrafe “Préstamos y anticipos – clientela” según su situación a cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:



	2022	2021
Normal	2.234.313	2.247.517
Del que: riesgo en vigilancia especial	90.132	91.042
Dudoso	129.063	144.961
Total	2.363.376	2.392.478
Ajustes por valoración	(70.475)	(72.282)
Total	2.292.901	2.320.196

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de solvencia establece que, sin aplicar las oportunas deducciones en el capital regulatorio, ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% del Capital Nivel 1 de la Entidad. Además, el conjunto de los grandes riesgos (definidos como aquellos que superan el 10% del Capital Nivel 1) no debe superar ocho veces los Fondos Propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de la cifra de capital computable por exceder de los límites a los grandes riesgos. Para estos cálculos, se consideran los fondos propios de la Entidad computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. La Entidad cumple con todos los límites legales establecidos al respecto a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Por último, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, la Entidad ha establecido igualmente procedimientos para la gestión de la refinanciación y reestructuración de operaciones.

El primer caso se refiere a las medidas para una mejor adecuación de la disponibilidad de flujos del acreditado a los plazos de amortización de la operación (por ejemplo, estableciendo cuotas superiores

al final de la operación o facilitando la amortización de capital en momentos en los que se generen flujos extraordinarios).

El segundo caso hace referencia a la modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y las posibilidades de cancelación.

Para proceder a estudiar una propuesta de este tipo, el Consejo Rector de la Entidad determinó que deben cumplirse las siguientes condiciones:

- Experiencia mínima con el prestatario, de un año o, en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Experiencia de cumplimiento del prestatario, de al menos un año o, en su defecto, la existencia de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente.
- Incrementar garantías (bienes o avalistas) aun cuando el análisis se base en la capacidad de pago del prestatario.
- No haber renegociado la deuda contraída con el prestatario más de dos veces en los últimos tres años.
- Aportación de fondos por la contraparte (no se contemplan quitas de capital).

En todas las situaciones se procederá al análisis detallado de las siguientes circunstancias:

- 
- Fuentes de renta actuales del prestatario con objeto de determinar si genera ingresos recurrentes suficientes para atender, en tiempo y forma, los pagos de la operación a refinanciar y cualquier otra contraída, sin depender de avalistas.
 - Comparación de los ingresos en el momento de la concesión y los ingresos en el momento de la solicitud de refinanciación.
 - Esquema de pagos de la operación (frecuencia de cuotas, etc.), que debe ser realista en base a la capacidad de pago.
 - Existencia de refinanciaciones y reestructuraciones anteriores.
 - Posibilidad de incremento de las garantías, con nuevos bienes o mediante la entrada de avalistas.
 - Historial de pagos y experiencia con el prestatario.

Como norma general, en ninguno de los casos anteriores, la nueva operación debe suponer un incremento de la deuda del cliente con la Entidad:

- Obtención de la nota de titularidad.
- Plazo máximo de las operaciones de refinanciación de 20 años.

Las operaciones de refinanciación se clasificarán como riesgos normales en vigilancia especial o dudosos atendiendo a los criterios fijados por la Circular 4/2017 del Banco de España, así como a las modificaciones introducidas por la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, y descritas en la Nota 2.

El detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2022

TOTAL								
Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía Inmob.	Resto			
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	91	17.184	97	44.693	41.900	1.179	(14.946)	46.931
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>1</i>	<i>19</i>	<i>97</i>	<i>2.814</i>	<i>2.814</i>	-	<i>(402)</i>	<i>2.431</i>
Resto de hogares	135	3.237	190	19.290	18.772	-	(3.992)	18.535
Total	226	20.421	287	63.983	60.672	1.179	(18.938)	65.466



Del cual: Con incumplimientos/dudosos								
Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía Inmob.	Resto			
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	49	1.825	59	23.537	20.745	1.179	(11.928)	13.435
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>1</i>	<i>19</i>	<i>2</i>	<i>786</i>	<i>786</i>	-	<i>(216)</i>	<i>589</i>
Resto de hogares	75	1.083	120	13.251	12.733	-	(3.413)	10.922
Total	124	2.908	179	36.789	33.478	1.179	(15.340)	24.357

Saldo al 31 de diciembre de 2021

TOTAL								
Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía Inmob.	Resto			
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	141	23.850	110	46.457	43.605	1.323	(14.282)	56.025
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>1</i>	<i>19</i>	<i>110</i>	<i>1.050</i>	<i>1.050</i>	<i>-</i>	<i>(389)</i>	<i>681</i>
Resto de hogares	148	3.668	206	18.956	18.313	-	(3.125)	19.499
Total	289	27.518	316	65.413	61.918	1.323	(17.407)	75.524



Del cual: Con incumplimientos/dudosos								
Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía Inmob.	Resto			
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	102	8.747	69	33.712	30.861	1.323	(13.006)	29.453
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>1</i>	<i>19</i>	<i>5</i>	<i>917</i>	<i>917</i>	<i>-</i>	<i>(331)</i>	<i>605</i>
Resto de hogares	78	1.423	110	12.852	12.237	-	(2.666)	11.609
Total	180	10.170	179	46.564	43.098	1.323	(15.672)	41.062

El desglose por contraparte de “Préstamos a la clientela” con el detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2022

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	102.590	1.638	19	1.391	266	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	29.158	910	15	471	264	68	15	107
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.023.349	447.810	37.990	136.296	188.533	102.679	20.837	37.455
Construcción y promoción inmobiliaria	16.056	15.709	-	4.260	680	6.368	3.908	493
Construcción de obra civil	9	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.007.284	432.101	37.990	132.036	187.853	96.311	16.929	36.962
Grandes empresas	113.367	6.354	572	2.194	2.458	990	577	707
Pymes y empresarios individuales	893.917	425.747	37.418	129.842	185.395	95.321	16.352	36.255
Resto de hogares	1.135.605	857.275	1.141	145.493	203.932	409.805	75.253	23.933
Viviendas	723.625	686.079	126	84.703	142.999	369.478	72.682	16.343
Consumo	97.538	9.983	79	4.091	3.172	2.341	235	223
Otros fines	314.442	161.213	936	56.699	57.761	37.986	2.336	7.367
Total	2.290.702	1.307.633	39.165	283.651	392.995	512.552	96.105	61.495

Pro memoria:

<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	65.466	47.317	340	16.685	16.346	11.351	2.407	868
---	--------	--------	-----	--------	--------	--------	-------	-----

Saldo al 31 de diciembre de 2021

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	108.291	2.000	48	1.719	329	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	205.218	1.260	189.912	786	288	72	-	190.026
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	970.407	423.275	30.548	123.718	183.775	91.601	23.692	31.037
Construcción y promoción inmobiliaria	20.587	20.237	-	4.879	8.770	3.350	2.362	876
Construcción de obra civil	2.835	1.607	-	-	1.607	-	-	-
Resto de finalidades	946.985	401.431	30.548	118.839	173.398	88.251	21.330	30.161
Grandes empresas	75.678	4.092	289	1.636	1.110	792	76	767
Pymes y empresarios individuales	871.307	397.339	30.259	117.203	172.288	87.459	21.254	29.394
Resto de hogares	1.033.205	773.416	2.313	144.344	187.047	335.836	85.742	22.760
Viviendas	632.091	601.178	145	78.891	125.502	296.081	81.683	19.166
Consumo	100.589	10.591	97	3.505	3.510	2.796	654	223
Otros fines	300.525	161.647	2.071	61.948	58.035	36.959	3.405	3.371
Total	2.317.121	1.199.951	222.821	270.567	371.439	427.509	109.434	243.823

Pro memoria:

<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	75.524	57.158	562	16.062	19.229	17.372	3.652	1.405
---	--------	--------	-----	--------	--------	--------	-------	-------

Información sobre la exposición a sectores de promoción inmobiliaria y construcción

De acuerdo con las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, se muestra la siguiente información siguiendo los modelos de desglose establecidos en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2022

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso exposición bruta sobre importe máximo recuperable garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	17.167	4.362	826
<i>Del que: con incumplimiento/dudoso</i>	<i>1.756</i>	<i>224</i>	<i>529</i>
Activos fallidos	344	-	-

	Miles de euros
Préstamo a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	2.188.112
Total activo (negocios totales)	4.035.269
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	27.763


Saldo al 31 de diciembre de 2021

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso exposición bruta sobre importe máximo recuperable garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	22.153	3.307	1.261
<i>Del que: con incumplimiento/dudoso</i>	<i>1.859</i>	<i>276</i>	<i>636</i>
Activos fallidos	275	-	-

	Miles de euros
Préstamo a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	2.208.818
Total activo (negocios totales)	3.828.905
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	26.692

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, importe bruto, clasificado en función de la garantía, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sin garantía hipotecaria	373	373
Con garantía hipotecaria	16.794	21.780
Edificios Terminados	5.311	10.170
Vivienda	5.213	6.882
Resto	98	3.288
Edificios en Construcción	10.265	11.049
Vivienda	10.265	11.049
Suelo	1.218	561
Terrenos urbanizados	1.218	561
Total	17.167	22.153

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Crédito a los hogares para adquisición de vivienda es el siguiente:

	Miles de euros			
	2022		2021	
	Importe Bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	703.948	16.293	611.295	15.685
Sin garantía hipotecaria	33.402	307	27.040	243
Con garantía hipotecaria	670.546	15.986	584.255	15.442

Por último, el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros					Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
31 de diciembre de 2022						
Importe Bruto	78.409	138.211	355.835	77.162	20.929	670.546
Del que: Dudoso	1.281	2.522	5.156	2.199	4.828	15.986
31 de diciembre de 2021						
Importe Bruto	73.014	119.905	284.865	83.287	23.184	584.255
Del que: Dudoso	1.897	2.438	4.640	2.098	4.369	15.442

La información sobre activos recibidos en pago de deudas, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Miles de euros			
	2022		2021	
	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	2.131	333	2.181	333
1.1 Edificios Terminados	1.431	157	1.492	178
Vivienda	887	137	709	97
Resto	544	20	783	81
1.3. Suelo	700	176	689	155
Urbanizables	83	12	102	6
Resto	617	164	587	149
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	7.016	1.202	8.163	1.121
3. Resto activos inmobiliarios recibidos pago deudas	13.759	2.268	13.867	2.411
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	8.532	892	8.851	885

Información e impactos en relación con la guerra de Ucrania en el contexto post-pandemia

Con la declaración efectuada el pasado 14 de septiembre de 2022, por el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) asegurando que el final de la pandemia estaba a la vista, la economía mundial ha entrado en una nueva fase en la que ha comenzado a sobreponerse a los importantes impactos económicos derivados de esta pandemia.

El coronavirus ha supuesto un duro golpe sobre la evolución de la economía a nivel global. Aunque los gobiernos de los principales países han impulsado medidas para paliar la ralentización económica provocada por el virus, se vislumbra que su propagación podría tener un triple efecto sobre la economía mundial: impacto directo sobre los volúmenes de producción a nivel global; disrupciones y trastornos sobre las cadenas de suministro y distribución; e impacto financiero en las empresas y los mercados de valores.

En España, se pusieron en marcha múltiples iniciativas legislativas en 2020 y 2021 que, entre otras cuestiones, promovieron instrumentos de ayuda en forma tanto de moratorias, legal, sectorial e individual, como de líneas de liquidez con garantía pública del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través del Instituto de Crédito Oficial.

En este contexto de lenta recuperación, estalló el 24 de febrero de 2022 la guerra de Ucrania. Siguiendo la terminología del Banco Central Europeo, pueden distinguirse tres tipos de efectos:

- De primera ronda, por exposiciones cuya contraparte resida en alguno de los países en conflicto.

- De segunda ronda, por exposiciones con contrapartes con inversiones o dependencias comerciales en Rusia, Bielorrusia o Ucrania.
- Y, por último, de tercera ronda, por la propagación de los efectos asociados al incremento de los precios de la energía, alimentos y materias primas en el conjunto de la economía.

Los efectos de primera y segunda ronda en la cartera de riesgos de la Entidad han sido prácticamente nulos. En concreto, las exposiciones directas con residentes en Rusia, Bielorrusia o Ucrania se limitan a un número reducido de operaciones. Sin embargo, lo que preocupa realmente son los potenciales efectos de tercera ronda y, en concreto, el impacto que puedan tener en la recuperación económica en un contexto post-pandemia.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno Español para paliar los efectos económicos de la guerra de Ucrania, cabe destacar en primer lugar la aprobación del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo que prevé el despliegue de nuevas líneas de avales y de financiación con garantía pública.

El Real Decreto-ley 6/2022 de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, ha creado una nueva Línea de Avales públicos por importe de 10.000 millones de euros, con el fin de dar cobertura a la financiación otorgada por entidades financieras supervisadas a autónomos y empresas, que les permita hacer frente a las necesidades de liquidez en la actual coyuntura.



La finalidad de esta Línea de Avales ha sido cubrir la parte correspondiente del principal de las nuevas operaciones de financiación concedidas por entidades financieras supervisadas a empresas y autónomos, pertenecientes a todos los sectores productivos, con excepción del sector financiero y de seguros, que se encuentren afectadas por los efectos económicos de la guerra en Ucrania, como el incremento de los precios de la energía, materias primas o electricidad.

Dentro del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania y con el objeto de cubrir necesidades de liquidez y financiación de clientes ocasionadas por la actual crisis la Entidad se ha adherido a la Línea de Avales ICO-UCRANIA cerrando el ejercicio 2022 con una exposición total (saldo dispuesto) de 512 miles de euros en un total de 9 operaciones.

A pesar del actual entorno económico, el conjunto de medidas adoptadas ha tenido hasta ahora un efecto claramente positivo en la contención de los perjuicios económicos de la pandemia con el agravante de la guerra de Ucrania. En la Entidad no se percibe un incremento significativo del riesgo de crédito en los ejercicios 2022 y 2021. Prueba de ello es la evolución del importe acumulado de 13.953 miles de euros registrado como “Deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio actual, frente a los 18.606 miles de euros registrados en 2021.

Sin embargo, es necesario mantener la prudencia tanto por la gran incertidumbre que caracteriza el contexto actual como por la acumulación de impactos. De hecho, el rápido y fuerte repunte de los tipos de interés, unido a la pérdida de poder adquisitivo como consecuencia de la subida de precios, puede dejar en una situación de especial vulnerabilidad a segmentos de mercado más expuestos a la evolución de tipos.

En la Entidad, todo el despliegue de iniciativas ha dado lugar a una cartera de instrumentos de ayuda en forma de moratorias (ya expiradas en su totalidad y, a 31 de diciembre de 2022, con su calendario original de amortización restituido) y en forma de préstamos y anticipos concedidos con garantía

pública. A continuación, se presenta el detalle de operaciones existentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Moratorias

	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Operaciones	Exposición	Operaciones	Exposición
Saldo al 31 de diciembre de 2022				
Hogares				
Garantía Real	372	28.824	24	2.101
Garantía Personal	188	2.609	24	201
Empresas				
Garantía Real	10	4.471	2	7.378
Garantía Personal	10	13.523	6	346
Total	580	49.427	56	10.026

	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Operaciones	Exposición	Operaciones	Exposición
Saldo al 31 de diciembre de 2021				
Hogares				
Garantía Real	385	31.115	21	2.706
Garantía Personal	244	3.709	13	213
Empresas				
Garantía Real	10	4.888	2	11.417
Garantía Personal	12	14.584	5	846
Total	651	54.296	41	15.182

Línea de Avales del Instituto del Crédito Oficial

	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Exposición	Deterioro	Exposición	Deterioro
Saldo al 31 de diciembre de 2022				
Hogares				
Autónomos	17.619	1.123	825	118
Instituciones sin fines de lucro	1.074	71	493	54
Empresas				
PYMEs	85.132	5.443	10.543	1.576
Resto de empresas	6.317	700	-	-
Total	110.142	7.337	11.861	1.748

	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Exposición	Deterioro	Exposición	Deterioro
Saldo al 31 de diciembre de 2021				
Hogares				
Autónomos	22.213	950	502	47
Instituciones sin fines de lucro	1.375	61	441	47
Empresas				
PYMEs	98.438	4.240	6.272	688
Resto de empresas	6.731	486	-	-
Total	128.757	5.737	7.215	782

En este sentido y en base a lo expuesto anteriormente y en concreto, a la incertidumbre existente en el contexto actual y fruto de un ejercicio de prudencia, la Caja mantiene una cobertura adicional, y voluntaria, al mínimo exigido en las soluciones alternativas del Anejo 9 de la Circular 6/2021 de Banco de España que asciende a 11.926 miles de euros.

Durante el ejercicio 2021, esta cobertura adicional se debía a la situación provocada por el Covid-19 y ascendía a 11.097 miles de euros

b. RIESGO DE MERCADO

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de Tipo de Interés

Este riesgo se entiende como la sensibilidad del margen financiero de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés de mercado. La responsabilidad de la gestión de este riesgo está encomendada al Comité de Activos y Pasivos de la Entidad. Para ello se realizan informes periódicos donde se utiliza la metodología del Balance Estructural, el cual se caracteriza por la utilización de instrumentos financieros para modificar el gap de activos y pasivos derivados básicamente de la operativa de banca comercial. Periódicamente el Comité de Activos y Pasivos de la Entidad analiza y sigue la evolución del riesgo estructural de balance tomando las medidas correctoras que en cada momento se decidan.

La Entidad realiza un análisis de sensibilidad del Margen Financiero ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance.

Las medidas usadas por la Entidad para el control del Riesgo de Tipo de Interés en la Gestión de Balance es el Gaps de Tipos de Interés. El análisis del gap se complementa con simulaciones de las principales masas de balance sometidas a Riesgo de Tipo de Interés.

El análisis de Gaps de Tipos de Interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas del balance (activo y pasivo). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de Riesgo de Tipo Interés en los distintos plazos.

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al Riesgo de Tipo de Interés, en la que se agrupa el valor de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de

la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado únicamente aquellas exposiciones en balance, o fuera de él, que son sensibles al Riesgo de Tipo de Interés, despreciando aquellas que por sus características no se ven afectadas por dicho riesgo; las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual/esperada. El cuadro se encuentra expresado exclusivamente en euros pues es la única moneda con exposición relevante:

Ejercicio 2022	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	658.728	30.057	-	-	-	688.786
Crédito a la Clientela	153.563	318.447	1.045.916	391.243	365.093	2.274.262
Valores Representativos de Deuda	-	-	105.000	254.630	419.500	779.130
Total	812.292	348.504	1.150.916	645.873	784.593	3.742.177
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	409.368	55	78	83	-	409.584
Depósitos de la Clientela	1.020.685	92.328	437.810	637.448	1.075.895	3.264.166
Total	1.430.052	92.382	437.888	637.532	1.075.895	3.673.750
Gap	(617.761)	256.122	713.027	8.341	(291.302)	68.427
Gap acumulado	(617.761)	(361.639)	351.388	359.729	68.427	

<u>Ejercicio 2021</u>	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	562.289	27.088	-	-	-	589.377
Crédito a la Clientela	142.437	301.258	974.896	440.974	263.141	2.122.706
Valores Representativos de Deuda	80.300	3.200	163.459	142.500	424.030	813.489
Total	785.026	331.546	1.138.355	583.474	687.171	3.525.572
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	6.443	400.092	132	131	-	406.798
Depósitos de la Clientela	808.977	111.354	470.231	716.033	949.225	3.055.820
Total	815.420	511.446	470.363	716.164	949.225	3.462.618
Gap	(30.394)	(179.900)	667.992	(132.690)	(262.054)	62.954
Gap acumulado	(30.394)	(210.294)	457.698	325.008	62.954	

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 permanezcan estables hasta el vencimiento o liquidación, una bajada de 100 puntos básicos en los tipos de interés reduciría el margen financiero para el siguiente año en aproximadamente 3.435 miles de euros (reducción de 10.374 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.
- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Consideración de muy sensibles aquellos pasivos vista con importe superior a 90 miles euros, considerándose el resto como no sensibles.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

b.2) Riesgo de Precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. La Entidad realiza un análisis de materialidad del riesgo en función de su exposición a partir del cual se determina que la exposición de la Entidad al Riesgo de Precios de Mercado es residual.

b.3) Riesgo de Tipo de Cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a Riesgo de Tipo de Cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

c. RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Entidad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El órgano responsable de la supervisión del Riesgo de Liquidez de la Entidad es el Comité de Activos y Pasivos.

La medida utilizada para el control del Riesgo de Liquidez en la gestión del balance es el Coeficiente de Liquidez.

El Coeficiente de Liquidez compara los activos líquidos disponibles para la venta (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) con el total de los pasivos exigibles, incluyendo contingencias. Este coeficiente muestra la capacidad de respuesta inmediata que tiene la Entidad frente a los compromisos asumidos.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento, excluidos los ajustes por valoración y aquellas exposiciones en balance, o fuera de él, que no son sensibles al Riesgo de Liquidez, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:



Ejercicio 2022	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	650.573	30.167	226	1.104	9.637	691.707
Crédito a la Clientela	64.261	112.331	290.399	985.491	1.552.063	3.004.545
Valores Representativos de Deuda	6.251	31	83.464	368.159	480.682	938.587
Total	721.085	142.529	374.089	1.354.755	2.042.382	4.634.840
Pasivo						
Depósitos de Entidades de Crédito Pasivo	9.370	11	399.521	152	9	409.063
Depósitos de la Clientela	1.020.748	91.222	438.583	639.739	1.077.763	3.268.055
Total	1.030.118	91.233	838.104	639.891	1.077.772	3.677.118
Gap	(309.033)	51.296	(464.015)	714.863	964.610	957.722
Gap acumulado	(309.033)	(257.737)	(721.752)	(6.889)	957.722	

<u>Ejercicio 2021</u>	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	547.332	27.077	(44)	138	14.916	589.419
Crédito a la Clientela	53.167	77.115	247.518	896.026	1.233.270	2.507.095
Valores Representativos de Deuda	39.076	3.220	116.005	305.762	509.096	973.159
Total	639.574	107.412	363.479	1.201.926	1.757.282	4.069.673
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	6.429	(961)	399.108	214	15	404.806
Depósitos de la Clientela	808.577	109.364	471.003	718.867	951.485	3.059.296
Total	815.006	108.403	870.111	719.081	951.500	3.464.102
Gap	(175.431)	(991)	(506.633)	482.845	805.782	605.572
Gap acumulado	(175.431)	(176.422)	(683.054)	(200.209)	605.572	

Este tipo de riesgo se pone de manifiesto en la Entidad fundamentalmente como consecuencia de su carácter de banca minorista, al existir un volumen muy significativo de depósitos de clientes a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la Entidad demuestre que esta masa de pasivos mantiene un comportamiento muy estable en el tiempo.

d. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en la Nota 3.f).

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de “Activos financieros a coste amortizado” e instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de “Activos financieros a coste amortizado” y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (Notas 3.j), 10 y 11), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente Riesgo de Tipo de Interés.

En cuanto a los pasivos financieros, la mayoría están valorados a coste amortizado, que se estima que no difiere significativamente de su valor en libros debido que a los tipos de interés aplicados se encuentran en todos los casos acordes con los tipos de mercado para pasivos con riesgo y vencimiento similar.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros del balance adjunto:

	Miles de euros			
	Valor en libros		Valor razonable	
	2022	2021	2022	2021
Activos financieros				
Préstamos y Anticipos	2.333.766	2.348.525	2.500.706	2.505.694
Valores representativos de deuda	885.831	940.966	801.715	975.446
	3.219.597	3.289.491	3.302.422	3.481.140
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a coste amortizado	3.698.644	3.479.594	2.944.851	3.041.002
	3.698.644	3.479.594	2.944.851	3.041.002

El detalle del valor razonable de las distintas carteras (sin incluir “Préstamos y anticipos” y “Otros depósitos a la vista”) de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2022 y 2021:



	Miles de euros	
	2022	2021
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos no observables de mercado (acuerdos contractuales, transacciones recientes, ...)		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10)	74.026	73.368
	74.026	73.368
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Derivados - activo (Nota 8)	1	69
Derivados - pasivo (Nota 8)	67	2
	68	71

7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Efectivo en Caja	13.184	13.187
Saldos en efectivo en bancos centrales	400.044	-
Otros depósitos a la vista		
Depósitos	224.387	348.599
Intereses devengados	294	(176)
Total	637.909	361.610

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo, la Entidad ha considerado el saldo de este epígrafe del balance como “Efectivo o equivalente de efectivo”.

El “Saldo en efectivo en bancos centrales” se corresponde con el importe mantenido en el Banco Central Europeo, por un nominal de 400.000 miles de euros, con vencimiento al 2 de enero de 2023 y con una retribución media en el ejercicio 2022 del 0,75%.

Los rendimientos netos devengados durante el ejercicio han sido por un importe de 1.411 miles de euros, reconocidos como “Ingresos por intereses - Restantes ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio precedente la Entidad no constituyó ningún depósito de estas características ni reconoció importe alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos a Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto de los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantiene fondos a la vista por importe de 224.387 y 348.599 miles de euros, respectivamente, que se registran en la rúbrica “Otros depósitos a la vista”. La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, a 9.311 y 32.063 miles de euros, respectivamente, y se presenta en el epígrafe “Otros Riesgos Contingentes” de las cuentas de orden (Nota 24.3).

Los rendimientos obtenidos por la Entidad derivados de estos acuerdos que se registran en los epígrafes “Ingresos por intereses - activos financieros a coste amortizado” y “Gastos por intereses – depósitos de entidades de crédito”, según su naturaleza, de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27) han supuesto en el ejercicio 2022 un gasto neto de 1.181 miles de euros (gasto de 1.354 miles de euros en el ejercicio 2021).

Desde el ejercicio 2007, parte del saldo mantenido en Banco Cooperativo Español, S.A. se considera para el cumplimiento del coeficiente de “Reservas Mínimas” (Nota 11.1).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad cumple con los mínimos exigidos para este coeficiente. Dicho cumplimiento se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento (CE) 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre, que regula el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario financiero.

8. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de estos capítulos del activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021
Derivados	1	69	67	2
Total	1	69	67	2

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.f), están clasificados en la Cartera de Mantenedos para Negociar y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” (Nota 27).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el desglose de los derivados constituidos es el siguiente:

- Un instrumento de cobertura económica de valor razonable de la titulización emitida por la Entidad en el ejercicio 2008, cuyos activos titulizados permanecen en el balance al cierre de ejercicio (Nota 11.2). El valor razonable de este instrumento supone una obligación que asciende a 67 miles de euros al cierre de ejercicio 2022 (un derecho por 67 miles de euros al cierre del 2021). El derivado de negociación está contratado con el fondo de titulización Rural Hipotecario X, a través de Banco Cooperativo Español, S.A. El IRS (interest rate swap) se contrata con el fondo de titulización por exigencia de las sociedades de rating para mitigar el tipo de interés asumido por el fondo.
- Instrumentos de cobertura económica de valor razonable de diversos productos de depósito para clientes (Nota 19.2), remunerados mediante tipos de interés y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipo de interés (interest rate swap y equity swap). Al 31 de diciembre de 2022, el valor razonable de este instrumento asciende a 1 miles de euros (2 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) siendo el importe nominal de los depósitos estructurados comercializados por la Entidad de 590 miles de euros (2.438 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).
- Derivado implícito subyacente en diversos contratos con Banco Cooperativo Español, S.A., que suponen la cesión de fondos para su inversión en títulos de renta fija, variable y productos derivados. Al 31 de diciembre de 2022 este tipo de derivados no existían en el balance de la Entidad (2 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2021).

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados mantenidos para negociar” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo.

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable			
			Activo		Pasivo	
2022	2021	2022	2021	2022	2021	
Por tipo de mercado						
Mercados no organizados	14.084	18.305	1	69	67	2
Total	14.084	18.305	1	69	67	2
Por tipo de producto						
Permutas financieras	14.084	18.305	1	69	67	2
Total	14.084	18.305	1	69	67	2
Por contraparte						
Entidad crédito residente	14.084	18.305	1	69	67	2
Total	14.084	18.305	1	69	67	2
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	465	1.847	1	-	1	-
Entre 1 y 5 años	125	649	-	1	-	2
Más de 5 años	13.494	15.809	-	68	66	-
Total	14.084	18.305	1	69	67	2
Por tipo de riesgo cubierto						
Riesgo de tipo de interés	13.494	15.809	-	68	66	-
Riesgo de mercado	590	2.438	1	1	1	2
Riesgo de crédito	-	58	-	-	-	-
Total	14.084	18.305	1	69	67	2

9. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIALMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por tipo de instrumento, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	1.502	1.943
Total	1.502	1.943

Valores representativos de deuda

En la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España se reclasificaron a esta cartera, aquellos instrumentos de deuda en el balance de la Entidad sobre los que, tras la evaluación del test de SPPI (*solamente pago de principal e intereses*), se llegó a la conclusión de que no cumplían los requisitos para estar clasificados en el resto de carteras. Igualmente, con posterioridad a la primera

aplicación, se registran en este epígrafe los instrumentos de deuda que no cumplen con el mencionado test de SPPI.

El saldo en el balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se corresponde con bonos emitidos por empresas del sector privado residente con un nominal de 130 y 130 miles de euros, respectivamente, y corregidos por su totalidad contra resultados.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido movimientos en esta cartera ni se han visto afectados los resultados del mismo.

En el ejercicio 2021 se dieron de alta 63 miles de euros nominales que se corresponden con bonos emitidos por empresas del sector privado residente y que quedaron corregidos en su totalidad contra el epígrafe “Ganancias o (-) Pérdidas de Activos Financieros No Destinados a Negociación valorados Obligatoriaente a Valor Razonable con Cambios en Resultados, Netas” de la cuenta de resultados. Asimismo se dieron de baja bonos de esta misma categoría por 104 miles de euros nominales que, al estar corregidos por su totalidad en ejercicios anteriores, no afectaron a la cuenta de resultados del ejercicio 2021.

Préstamos y anticipos

En esta cartera se han clasificado aquellas operaciones que, tras la evaluación del criterio de SPPI (*solamente pago de principal e intereses*), se llega a la conclusión de que no cumple los requisitos para estar clasificada en el resto de carteras.

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por tipo de contraparte, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sociedades no Financieras	1.502	1.943
Total	1.502	1.943

El detalle del saldo en balance al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Principal Dispuesto	4.838	5.020
Ajustes a Valor Razonable	(3.336)	(3.077)
Total	1.502	1.943

Durante el ejercicio se han reconocido nuevos ajustes a valor razonable negativos por importe de 260 miles de euros y una quita de capital total sobre las operaciones aquí clasificadas por importe de 302 miles de euros; ambos conceptos han quedado reflejados en el epígrafe Ganancias o (-) Pérdidas de Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas de la cuenta de pérdidas y ganancias. A 31 de diciembre de 2021 se reconocieron ajustes a valor razonable negativos por importe de 504 miles de euros y una quita de capital por importe de 113 miles de euros.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre 2022 y 2021, por tipo de instrumento, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Instrumentos de patrimonio	74.026	73.368
Valores representativos de deuda	110.224	461.712
Total	184.250	535.080

Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el desglose del saldo de “Instrumentos de patrimonio”, en función del tipo de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
De entidades de crédito	2.567	2.602
De otros sectores residentes / no residentes	71.459	70.766
Total	74.026	73.368

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, se indica que la Entidad no dispone al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

El movimiento de este epígrafe del balance adjunto durante los ejercicios 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo inicial	73.368	66.550
Altas		
Compras	3.105	4.561
Bajas		
Ventas/Liquidación	(332)	(3.083)
Ajustes por valoración	(2.115)	5.340
Saldo final	74.026	73.368

Las altas del ejercicio 2022 incluyen las siguientes operaciones:

- En enero, se realizó una suscripción de 27.500 participaciones a un precio de 10 euros de Lynx Renov. Ibérica, por un importe de 275 miles de euros. También se compraron 13.698 títulos de Loonfy Technologies, S.L. a un precio de 0,01 euros por un importe de 136 euros.
- En Espiga Equity Fund II, se realizaron las siguientes desembolsos, durante el mes de marzo, 848 participaciones a 10 euros importe total 8 miles de euros. En junio, 848 participaciones a 10 euros por un importe de 8 miles de euros, en septiembre 827 participaciones a 10 euros por un importe de 8 miles de euros. Y por último en diciembre 20.727 participaciones a 10 euros por un importe de 207 miles de euros.
- En el mes de mayo, se han suscrito 111.748.000 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 0,01 euro de valor nominal unitario por un importe de 1.117 miles de euros, mediante pago de dividendo bajo la modalidad de “scrip dividend”.
- En Espiga Equity Fund FCR, se produce un desembolso en diciembre de 9.274 participaciones por un precio de 3,50 euros por un importe de 32 miles de euros.
- En julio se producen las siguientes compras, de Grucajrural Inversiones S.L. 43.686.692 títulos por un precio de 0,24 euros y un importe total de 1.029 miles de euros. De Rural Servicios Informáticos 4.455 títulos por un precio de 18,14 y un importe total de 81 miles de euros, de esta misma compañía se adquieren 20.224 títulos a un precio de 17,64 euros por un importe 357 miles de euros mediante pago de dividendo bajo la modalidad “scrip dividend”. De Docalia 217 títulos a un precio de 60,62 euros por un importe de 13 miles de euros.

Las bajas del ejercicio 2022 recogen, las operaciones de las siguientes sociedades:

- En febrero se vendieron 23.354 títulos a un precio de 0,34 euros de Loonfy Technologies, S.L. por un importe de 8 miles de euros.
- En Espiga Equity Fund FCR, se produce un reembolso en junio de 48.836 participaciones a un precio de 3,50 euros por un importe de 171 miles de euros.
- En septiembre venta de Cajaviva 582 participaciones por 35 miles de euros y Lynx Renov. Iberia de 10.976 participaciones por 151 miles de euros.

Las altas del ejercicio 2021 incluyen las siguientes operaciones:

- En Espiga Equity Fund FCR, se realiza un desembolso durante el mes de marzo, 5.639 participaciones a un precio de 4,86 euros por un importe total de 27 miles de euros. Y en el mes de diciembre se realiza un desembolso de 18.901 participaciones a 3,50 euros por un importe de 66 miles de euros.
- En Espiga Equity Fund II, se realiza un desembolso durante el mes de febrero, 2.132 participaciones a un precio de 10 euros por un importe de 21 miles de euros. Y en el mes de diciembre se realiza un desembolso de 1.091 participaciones a 10 euros por un importe de 11 miles de euros.
- En el mes de mayo, se han suscrito 105.298.000 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 0,01 euro de valor nominal unitario con una prima de emisión de 0,01 euro por un importe de 2.414 miles de euros. Dicha suscripción se realiza mediante el pago de dividendo bajo la modalidad de "scrip dividend" con un valor nominal de 1.053 miles de euros y una prima de emisión de 1.361 miles de euros.
- En Lynx Renov. Ibérica, se han suscrito 20.000 y 67.500 participaciones a un precio de 10 euros en los meses de junio y noviembre por un importe de 200 miles de euros y 675 miles de euros, respectivamente.
- En el mes de julio se han adquirido 35.189 participaciones de la empresa Rural Servicios Informáticos S.L. a un precio de 17,21 euros por un importe total de 605 miles de euros.
- En el mes de agosto se han adquirido 89 participaciones de la empresa REDSYS Servicios de Procesamiento, S.L.U. a un precio de 442 euros, por un importe de 39 miles de euros.
- En el mes de octubre se han adquirido 2.687 participaciones de la empresa Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A. a un precio de 0,19 euros por un importe de 519 euros.
- En el mes de noviembre se han adquirido 73.206 participaciones de la empresa Garàntia SGR, a un precio de 6,83 euros por un importe total de 499.997 euros.

Las bajas del ejercicio 2021 recogen, las operaciones de las siguientes sociedades:

- Venta de 87.774.428 participaciones por un total de 1.903 miles de euros de Grucajrural Inversiones, S.L.
- Venta de 7.486 participaciones por un total de 78 miles de euros de Nessa Global Banking Solutions, S.L.
- Venta de 377 participaciones por un total de 20 miles de euros de DOCALIA, S.L.
- En Espiga Equity Fund FCR se han realizado reembolsos durante el mes de julio, 117.286 participaciones a un precio de 6,40 euros por un importe total de 751 miles de euros y en el mes de diciembre, 217.887 participaciones a un precio de 1,36 euros por un importe total de 296 miles de euros.
- Devolución de aportaciones al capital social de Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans por importe de 35 miles de euros.

Las variaciones netas en el valor razonable registrados en los ejercicios 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Bestinfond, F.I.	(1.030)	763
Lynx Renovables Iberia FCR Clase F	406	415
Grucajrural Inversiones, S.L.	(1.343)	3.516
Rural Servicios Informáticos, S.L.	(191)	(20)
Otros	43	(13)
Ajustes por valoración	(2.115)	5.340

Las inversiones clasificadas en esta cartera que se han contabilizado por su valor razonable, considerando que el valor teórico patrimonial que se desprende de los estados financieros es, por la naturaleza del negocio, el que refleja más adecuadamente su valor razonable, según el siguiente detalle:



	Miles de euros	
	2022	2021
Caja Rural del Sur, S.C.C.	2.405	2.405
Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, S.C.C.	105	140
Bestinfond, F.I.	5.255	6.285
Garantía-Sociedad Avaes y Garantías Andalucía	940	940
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.U.	288	245
Energía la Loma, S.A.	1.934	1.906
Jaén Oliva, S.A.	706	708
Aceites del Sur Coosur, S.A.	4.863	4.840
Rural Servicios Informáticos, S.L.	3.715	3.469
Docalia, S.L.	576	492
Grucajrural Inversiones, S.L.	46.687	45.883
Espiga Equity Fund II, FCR	199	-
Espiga Equity Fund, FCR	1.578	1.721
Lynx Renovables Iberia FCR Clase F	2.870	2.340
Rural Renta Variable España FI	643	651
Rural Euro Renta Variable España FI	497	551
Rural Emergentes Renta Variable España FI	240	300
Visa Inc. Series A Prefer	175	114
Otras	351	378
Total	74.026	73.368

La Entidad ha percibido dividendos por instrumentos de patrimonio por importe de 3.903 y 3.880 miles de euros en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente, registrados en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como se ha indicado anteriormente, la totalidad de la cartera de Otros Instrumentos de Capital está clasificada como “Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Global” por lo que ni en 2022 ni en 2021 se han asignado activos financieros en la cartera de a “Coste Amortizado”. La reclasificación de carteras se realizó en base a lo establecido en la Disposición transitoria primera del Circular 4/2017 de Banco de España según la cual, los instrumentos de patrimonio, para los que no existe un precio cotizado, se debían valorar a valor razonable.

Valores representativos de deuda

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por tipo de contraparte y área geográfica, se presenta a continuación:

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2022
Administración Central	Ene 2015 / Jun 2020	2024	-0,16% – 2,99%	99.714
Otros sectores no financieros residentes	Alta por fusión / 2021	2024 / 2025 / 2026	1,79% – 1,97%	6.311
Otros sectores financieros UE	2020 / 2022	2026	1,76% - 4,17%	660
Otros sectores no financieros UE	2020 / 2021 / 2022	2025 / 2026 / 2028	1,37% - 5,15%	2.005
Otros sectores no financieros Resto	2021	2025 / 2028	2,15% - 2,63%	1.177
Otros sectores financieros Resto	2021	2025	1,10%	357
Total				110.224

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2021
Administración Central	Dic 2012 / Jun 2013 Ene-Jul 2014 / Ene 2015 Alta por fusión / Nov 2019 Jun 2020 / Dic 2021	2022 / 2024 / 2025 2028 / 2029	-0,76% – 5,42%	441.904
Administración Regional	Alta por fusión	2022	6,06%	1.187
Otros sectores no financieros residentes	Alta por fusión / 2020 / 2021	2022 / 2024 / 2025 2026 /	0,30% – 3,05%	16.451
Otros sectores financieros UE	2020	2026	1,76%	301
Otros sectores no financieros UE	2020 / 2021	2025 / 2026 / 2028	1,37% - 2,03%	1.457
Otros sectores no financieros Resto	2021	2025 / 2028	2,15% - 2,63%	305
Otros sectores financieros Resto	2021	2025	1,10%	107
Total				461.712

Durante el ejercicio de 2022 se han realizado las siguientes altas:

- En enero, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 210 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 1,64%. Compra de deuda de Otros Sectores Financieros, con un coste de 200 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 2,55%. Compra de deuda de Otros Sectores No

Financieros, con un coste de 204 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 2,09%.

- En febrero, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 2.000 miles de euros (nominal de 2.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 0,25%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 217 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 5,15%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 195 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 2,89%.
- En marzo, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 3.000 miles de euros y 3.000 miles de euros (nominal de 3.000 miles de euros y 3.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 0,32% y 0,10%, respectivamente.
- En abril, compra de deuda de Otros Sectores Financieros UE, con un coste de 201 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,48%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 190 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,03%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 201 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,32%. Compra de deuda de Otros Sectores Financieros, con un coste de 97 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,94%.
- En mayo, compra de deuda de Otros Sectores Financieros UE, con un coste de 197 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 4,18%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 200 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,48%.
- En junio, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 93 miles de euros y 97 miles de euros (nominal de 100 miles de euros y 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,83% y 2,93%, respectivamente.
- En septiembre, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 4.978 miles de euros (nominal de 5.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 1,80%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 191 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 4,12%.

Durante el ejercicio 2022 los vencimientos y bajas más significativos han sido las siguientes:

- En enero, amortización de 30.000 miles de euros de Obligaciones del Estado y 300 miles de euros de Otros Sectores No Financieros Residentes. Venta de Letras del Tesoro con un nominal de 78.000 miles de euros y 18.000 miles de euros respectivamente, adquiridas en diciembre 2021, obteniéndose un resultado negativo de 15 miles de euros y 3 miles de euros, respectivamente.
- En febrero, amortización de 3.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En marzo, amortización de 200 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En abril, amortización de 3.000 miles de euros, 3.000 miles de euros y 3.000 miles de euros, respectivamente de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.

- En mayo, amortización de 2.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En el mes de junio, Obligaciones del Estado con un nominal de 50.000 miles de euros y adquiridos en julio de 2014, obteniéndose un resultado positivo de 3.527 miles de euros.
- En julio, amortización de 3.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En el mes de septiembre, Obligaciones del Estado con un nominal de 30.000 miles de euros y adquiridos en noviembre de 2015, obteniéndose un resultado positivo de 2.274 miles de euros.
- En octubre, amortización de 100 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En diciembre, amortización de 5.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes. Amortización de 1.004 miles de euros de deudo Administración Pública Regional.



En el mes de mayo de 2022 se ha registrado un cambio en el modelo de negocio de una cartera de obligaciones del estado que tenía la Caja, reconocidos como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", siendo reclasificados a partir de esa fecha en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado", al formar parte desde entonces de un modelo de negocio de mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. A la fecha de la reclasificación, la cartera tenía un coste bruto de 101.374 miles de euros, y un valor razonable de 100.891 miles de euros. Este cambio de modelo de negocio se ha realizado según lo establecido en el apartado 50, de la norma 22: "Exclusivamente cuando una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos". De acuerdo con lo establecido en el apartado 52, de la norma 22, de la circular 4/2017 de Banco de España, las pérdidas acumuladas reconocidas hasta la fecha en otro resultado global se han eliminado del patrimonio neto y se han ajustado contra el valor razonable de los activos financieros en la fecha de reclasificación (483 miles de euros en términos brutos, que equivalen a 362 miles de euros deduciendo el impacto fiscal). Como resultado, los activos han pasado a medirse en la fecha de reclasificación como si siempre se hubieran medido a coste amortizado.

Durante el ejercicio de 2021 se ha realizaron las siguientes altas:

- En marzo, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 198 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 0,80%.
- En abril, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 4.984 miles de euros (nominal de 5.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 1,30%.
- En mayo, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 299 miles de euros (nominal de 300 miles de euros) y 1.998 miles de euros (nominal de 2.000 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 0,56% y 0,25% respectivamente. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 201 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 1,625%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 106 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,875%.

- En junio, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 1.999 miles de euros (nominal de 2.000 miles de euros) y 1.999 miles de euros (nominal de 2.000 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 0,23% y 0,25% respectivamente. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 209 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y 305 miles de euros (nominal de 300 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 2,625% y 2% respectivamente.
- En julio, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 2.093 miles de euros (nominal de 2.100 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 1,29%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 107 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 3%.
- En agosto, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 1.096 miles de euros (nominal de 1.100 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 1,27%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 205 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 2,375% y compra de deuda de Otros Sectores Financieros, con un coste de 112 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 3,25%
- En septiembre, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 208 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 2,25%.
- En octubre, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 2.995 miles de euros (nominal de 3.000 miles de euros) y 99 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 0,30% y 1,10% respectivamente. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 98 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y 217 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 1,75% y 3,125% respectivamente.
- En noviembre, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 2.997 miles de euros (nominal de 3.000 miles de euros) y 2.996 miles de euros (nominal de 3.000 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 0,30% y 0,62% respectivamente.
- En diciembre, compra de Letras del Tesoro, con un coste de 78.266 miles de euros (nominal de 78.000 miles de euros) y 18.096 miles de euros (nominal de 18.000 miles de euros) a un tipo de interés nominal de -0,76% y -0,76% respectivamente.

Durante el ejercicio 2021 los vencimientos y bajas más significativos fueron las siguientes:

- En marzo, amortización de 1.200 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En julio, amortización de 5.300 miles de euros de deuda de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En septiembre, amortización de 6.000 miles de euros respectivamente de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En octubre, amortización de 2.100 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.

- En el mes de noviembre, venta de Obligaciones del Estado con un nominal de 20.000 miles de euros y 20.000 miles de euros, adquiridas en enero de 2014 y noviembre de 2015, para las primeras, y en junio de 2013 para las segundas, obteniéndose un resultado positivo de 3.147 y 2.197 miles de euros respectivamente. En el mismo mes se amortizaron a la fecha de su vencimiento 300 miles de euros de deuda de Otros Sectores No Financieros Residentes y 1.100 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.

Los ajustes de valoración procedentes de estos activos se detallan en la Nota 23 de la presente memoria.

Tal y como se detalla en la Nota 27 de la presente memoria, los ingresos financieros devengados en el ejercicio 2022 por estos valores representativos de deuda ascienden a 5.285 miles de euros (5.782 miles de euros en el ejercicio 2021), que suponen una rentabilidad media del 1,40% (1,30% en el ejercicio 2021).

Las correcciones de valor por deterioro de estos activos, es 30 miles de euros y 60 miles de euros en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

De estos activos, la Entidad tiene pignorados por el Banco Central Europeo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, un importe nominal de 40.000 y 70.000 miles de euros, respectivamente).

11. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	40.865	28.329
Clientela	2.291.399	2.318.253
Total	2.332.264	2.346.582

11.1 Préstamos y anticipos - Entidades de Crédito

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza del instrumento al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Cuentas a plazo	38.613	27.089
Otras cuentas	2.252	1.240
Total	40.865	28.329

Cuentas a plazo

El detalle de “Cuentas a plazo” al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Depósitos Reservas Mínimas	30.075	27.089
Depósito Colaterales Entregados	8.539	-
Total	38.613	27.089

El saldo de “Depósitos Reservas Mínimas” corresponde al saldo mantenido en Banco Cooperativo Español, S.A. afecto al cumplimiento del coeficiente de “Reservas mínimas”, de acuerdo con la normativa vigente, que establece la obligatoriedad del mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos que, desde enero de 2012, quedó fijado en el 1% de los pasivos incorporados en la base de cálculo.

El “Depósito de Colaterales Entregados” se corresponde con el saldo mantenido por la Entidad en el Banco Cooperativo Español, S.A. que por la normativa EMIR exige colateralizar las posiciones de derivados OTC que no estén compensadas en CCPS.

La Entidad, durante el ejercicio 2022, ha tenido rendimientos devengados derivados de cuentas a plazo por 133 miles de euros. Durante el ejercicio 2021 no se devengaron rendimientos derivados de las cuentas a plazo (Nota 27).

11.2 Préstamos y anticipos - Clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance adjunto, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, tipo de interés, moneda, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2022	2021
Por modalidad y situación del crédito:		
Adquisición temporal de activos	-	189.941
Cartera comercial	99.310	79.683
Deudores con garantía real	1.225.689	1.095.276
Otros deudores a plazo	853.112	827.895
Arrendamientos financieros	10.009	8.291
Deudores a la vista y varios	39.206	38.394
Activos dudosos	129.063	144.961
Otros activos financieros	2.148	3.046
Ajustes por valoración	(67.138)	(69.234)
Total	2.291.399	2.318.253
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	102.590	108.291
Otros sectores residentes	2.186.059	2.204.184
Otros sectores no residentes	2.750	5.778
Total	2.291.399	2.318.253
Por modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	849.404	744.118
Tipo de interés variable	1.441.995	1.574.135
Total	2.291.399	2.318.253

Durante el ejercicio 2022 la Entidad ha realizado una Adquisición Temporal de Activos por 235.539 miles de euros, con fecha pactada de recompra del 1 de abril de 2022.

Los resultados de la misma ha supuesto un coste de 18 miles de euros en la cuenta de resultados del ejercicio 2022.

En garantía de dicha operación se recibieron Obligaciones del Estado por un valor de 185.000 miles de euros.

A cierre del ejercicio la Entidad no mantiene saldo en este tipo de activos.

En el mes de diciembre de 2021 la Entidad realizó una Adquisición Temporal de Activos por 189.941 miles de euros, con fecha pactada de recompra del 3 de enero de 2022. Los resultados de la misma supuso un coste de 29 miles de euros en el ejercicio 2021 y en garantía de dicha operación se recibieron Obligaciones del Estado por un valor de 147.000 miles de euros.

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentran denominados en euros.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2022 y 2021 fue del 2,60% y 2,47%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

A continuación se desglosa el movimiento de la exposición bruta por fase de deterioro de Préstamos y Anticipos de la Clientela registrados en las carteras de “Activos Financieros a coste amortizado” y “Activos Financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” según la Circular 4/2017 de Banco de España, incluyendo la corrección de valor por deterioro a 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 31/12/2021	2.158.747	91.042	144.961	2.394.750
Correcciones de valor	(18.424)	(7.159)	(48.971)	(74.553)
Movimientos				
Trasposos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(27.770)	27.770	-	-
A Fase 3 desde Fase 1	(17.696)	-	17.696	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	(6.262)	6.262	-
A Fase 1 desde Fase 2	17.860	(17.860)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	6.692	(6.692)	-
A Fase 1 desde Fase 3	1.564	-	(1.564)	-
Variación neta de activos financieros	17.040	(11.250)	(16.467)	(10.677)
Activos adjudicados	-	-	(1.671)	(1.671)
Fallidos	-	-	(13.461)	(13.461)
Saldo final del ejercicio 31/12/2022	2.149.746	90.132	129.063	2.368.941
Correcciones de valor	(18.394)	(8.115)	(49.531)	(76.040)

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 31/12/2020	1.860.058	65.454	94.804	2.020.316
Correcciones de valor	(19.999)	(5.301)	(36.914)	(62.215)
Movimientos				
Trasposos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(54.533)	54.533	-	-
A Fase 3 desde Fase 1	(44.070)	-	44.070	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	(21.270)	21.270	-
A Fase 1 desde Fase 2	10.332	(10.332)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	4.144	(4.144)	-
A Fase 1 desde Fase 3	2.124	-	(2.124)	-
Variación neta de activos financieros	384.836	(1.488)	(567)	382.781
Activos adjudicados	-	-	(2.960)	(2.960)
Fallidos	-	-	(5.388)	(5.388)
Saldo al inicio del ejercicio 31/12/2021	2.158.747	91.042	144.961	2.394.750
Correcciones de valor	(18.424)	(7.159)	(48.971)	(74.553)

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos - clientela”, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(76.040)	(74.553)
<i>De los que: calculadas colectivamente</i>	(56.517)	(47.587)
<i>De los que: calculadas individualmente</i>	(19.523)	(26.966)
Intereses devengados	7.136	4.996
Comisiones	(11.906)	(9.727)
Costes de transacción	13.672	10.051
Total	(67.138)	(69.234)

Titulización de activos

La Entidad ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija que venden a un fondo de titulización creado al efecto, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas.

El tratamiento contable de las transferencias de activos está condicionado por la forma en que se transfieren los riesgos a terceros, así como los beneficios asociados a los activos que se transfieren. Si los riesgos y beneficios se traspasan de forma sustancial a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia. Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja de balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia, se mantienen por tanto los activos en balance y se registran en la cuenta de resultados los rendimientos de esos activos, creándose simultáneamente un pasivo financiero con sus correspondientes costes financieros. Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y ventajas que llevan implícitos o cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan.

En el ejercicio 2008, la Entidad participó junto con otras entidades financieras en un programa de titulización de activos, con las siguientes características:

Ejercicio	Fondo de titulización	Gestora	Miles de euros	
			Nominal Bonos Emitidos	Principales derechos de crédito aportados por la Entidad
2008	Rural Hipotecario X	Europea de Titulización SGFT	1.880.000	58.883

El saldo vivo al 31 de diciembre de 2022 de las operaciones de crédito sobre clientes titulizadas asciende a 13.004 miles de euros (15.288 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Estos activos están mantenidos íntegramente en el balance de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.k).

Por otra parte, el importe de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es nulo. La diferencia entre los importes registrados en el activo y en el pasivo del balance es como consecuencia de que, por no constituir una obligación actual, en el importe del pasivo financiero, la Entidad ha deducido los bonos de titulización de su propiedad (la totalidad de los bonos emitidos) que constituyen una financiación para el fondo de titulización al que ha transferido los activos financieros, en la medida que dichos instrumentos financieros financian específicamente los activos transferidos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad tiene contratada una permuta sobre tipo de interés para cubrir las variaciones de tipos de interés de los activos titulizados mantenidos en balance (Nota 8).

Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 para los activos del crédito a la clientela es el siguiente:

	Miles de euros			
	Pérdidas por Deterioro			
	Sin aumento del riesgo de crédito	Con aumento significativo del riesgo de crédito	Con deterioro crediticio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	19.999	5.301	36.915	62.215
Aumentos originación y adquisición	2.916	421	503	3.840
Disminuciones baja cuentas	(1.215)	(525)	(1.660)	(3.400)
Cambios variación riesgo crédito (neto)	(812)	3.358	11.798	14.344
Cambios modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	288	14	302
Disminución cuenta correctora valor baja fallidos	-	-	(4.413)	(4.413)
Otros Ajustes	(2.464)	(1.684)	5.813	1.665
Saldo al 31 de diciembre de 2021	18.424	7.159	48.970	74.553
Aumentos originación y adquisición	3.429	190	402	4.021
Disminuciones baja cuentas	(1.317)	(1.136)	(3.092)	(5.545)
Cambios variación riesgo crédito (neto)	261	1.887	20.066	22.214
Cambios modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	155	19	174
Disminución cuenta correctora valor baja fallidos	(2)	-	(12.611)	(12.613)
Otros Ajustes	(2.401)	(140)	(4.223)	(6.764)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	18.394	8.115	49.531	76.040

El detalle de la partida "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas

por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Dotación neta del ejercicio	14.129	17.826
Activos en suspenso recuperados	(1.473)	(1.203)
Amortizaciones directas de activos	1.297	1.983
Total	13.953	18.606

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

El importe de Dotación neta del ejercicio incluye la primera aplicación de la Circular 6/2021 de Banco de España por importe de 4.841 miles de euros.

Activos dudosos

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:



	Miles de euros	
	2022	2021
Por Contrapartes:		
Administraciones Públicas	-	-
Otros Sectores Residentes	129.062	144.960
Otros Sectores No Residentes	1	1
<i>Menos-Ajustes por Valoración</i>	<i>(49.530)</i>	<i>(48.971)</i>
Total	129.063	144.961
Por Tipo de Instrumento:		
Crédito Comercial	5.528	4.120
Préstamos	96.288	107.906
Arrendamiento Financiero	639	706
Cuentas de Crédito	23.492	25.745
Avales	1.074	1.009
Otros	2.042	5.475
<i>Menos-Ajustes por Valoración</i>	<i>(49.530)</i>	<i>(48.971)</i>
Total	129.063	144.961

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y anticipos y considerados como dudosos por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro:

	Miles de euros	
	2022	2021
Operaciones sin Garantía Real		
Hasta 6 meses	32.501	43.484
Más de 6 meses sin exceder 12	7.049	4.144
Más de 12 meses	24.524	22.039
Operaciones Garantía Inmobiliaria-Vivienda Terminada		
Hasta 6 meses	5.918	10.114
Más de 6 meses sin exceder 12	2.074	1.671
Más de 12 meses	7.434	7.680
Operaciones con Garantía Inmobiliaria-Resto		
Hasta 6 meses	26.690	36.595
Más de 6 meses sin exceder 12	4.902	2.861
Más de 12 meses	17.971	16.373
<i>Menos Ajustes por Valoración</i>	(49.530)	(48.971)

El detalle de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes clasificados como dudosos, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas es el siguiente:

	Miles de euros					Garantías Reales Recibidas
	2022					
	<= 90 días	> 90 días <= 180 días	> 180 días <= 1 año	> 1 año	Total	
Por contraparte						
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	-	-	-	2	2	-
Sociedades no Financieras	37.712	3.733	8.262	22.307	72.014	27.472
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	26.066	378	3.407	13.991	43.841	26.911
Hogares	19.327	4.337	5.763	27.620	57.047	33.633
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	2.060	2.008	1.648	10.710	16.427	33.633

	Miles de euros					Garantías Reales Recibidas
	2021					
	<= 90 días	> 90 días <= 180 días	> 180 días <= 1 año	> 1 año	Total	
Por contraparte						
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	-	-	-	15	15	-
Sociedades no Financieras	55.882	11.447	2.648	19.089	89.066	48.953
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	42.294	828	974	14.657	58.753	48.000
Hogares	18.549	4.315	6.028	26.988	55.880	33.428
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	1.774	1.853	2.498	9.564	15.689	13.454

Activos financieros deteriorados por razones distintas de morosidad

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos financieros clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad ascienden a un total de 53.357 y 70.731 miles de euros, respectivamente, con un total de pérdidas por deterioro acumulado que suponen 15.800 y 17.203 miles de euros, respectivamente. Estos activos financieros han sido clasificados en esta categoría por encontrarse en situación de concurso de acreedores, por ejecución de aval, por refinanciación o por ser dudosos voluntarios por prescripción del Servicio de Inspección del Banco de España.

Activos no deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela, que no se encuentran deteriorados, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificados por tipos de contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento:



Por contraparte

Miles de euros				
2022				
	Activos Susceptibles de deterioro			Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado
	<= 30 días	> 30 días <= 90 días	> 90 días	
Administraciones Públicas	119	0	-	-
Entidades de Crédito	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	-	-	-	0
Sociedades no Financieras	15.772	3.955	-	18.279
Hogares	20.888	12.787	-	27.629

Por contraparte

Miles de euros				
2021				
	Activos Susceptibles de deterioro			Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado
	<= 30 días	> 30 días <= 90 días	> 90 días	
Administraciones Públicas	3.027	52	-	-
Entidades de Crédito	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	14	323	-	-
Sociedades no Financieras	10.275	3.948	-	21.200
Hogares	25.774	9.600	-	26.257

Movimiento de fallidos

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2020	101.069
Adiciones	12.024
Por otras causas	12.024
Recuperaciones	(3.962)
Por condonación	(1.154)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(1.013)
Por adjudicación de activo material	(190)
Por otras causas	(1.605)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	109.131
Adiciones	20.780
Por otras causas	20.780
Recuperaciones	(22.657)
Por condonación	(10.834)
Por prescripción	(4.805)
Por cobro efectivo sin financiación adicional	(1.473)
Por otras causas	(5.545)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	107.253

A 31 de diciembre de 2022, lo registrado en recuperaciones se debe, principalmente, a que se ha producido la condonación de la deuda de un mismo acreditado. Asimismo, para una serie de acreditados la Entidad ha considerado que se ha producido la prescripción de la deuda con arreglo a la normativa aplicable a la Entidad.

Otros Activos Financieros

El saldo del epígrafe “Otros activos financieros” incluye otros saldos deudores a favor de la Entidad por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos. El detalle de estos activos, agrupados por tipo de instrumento financiero, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Operaciones financieras pendientes de liquidar	3	1.012
Fianzas dadas en efectivo	62	61
Comisiones por garantías financieras y otros avales	1.059	820
Otros	1.023	1.153
	2.148	3.046
Correcciones de valor por deterioro de activos	(296)	(285)
Total	1.852	2.761

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de estos activos ha sido registrado bajo el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación activos financieros a coste amortizado”.

12. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por tipo de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Administración Central	775.520	479.254
Otras Sociedades no Financieras	87	-
Total	775.607	479.254

Al 31 de diciembre de 2022, el nominal de las Obligaciones del Estado asciende a 678.000 miles de euros con unos tipos de interés nominales entre 0,00% y el 6,00% (423.000 miles de euros con unos tipos de interés nominales entre 0,00% y el 5,75% al 31 de diciembre de 2021). El importe ingresos financieros devengados en el ejercicio 2022 por estos valores representativos de deuda ascienden a 7.263 miles de euros en el ejercicio 2022 (5.528 miles de euros en el ejercicio 2021) (Nota 27).

Durante el ejercicio de 2022 se han realizado las siguientes compras:

- En enero, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 600 miles de euros y 3.000 miles de euros (nominal de 600 miles de euros y 3.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 0,27% y 0,07%, respectivamente. Compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 22.836 miles de euros y 30.336 miles de euros (nominal de 15.000 miles de euros y 20.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 0,61% y 0,65%, respectivamente.
- En febrero, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 11.679 miles de euros, 10.718 miles de euros y 10.456 miles de euros (nominal de 10.000 miles de euros, 10.000 miles de euros y 10.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 0,81%, 0,19% y 0,63%, respectivamente.
- En abril, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 18.512 miles de euros y 5.324 miles de euros (nominal de 20.000 miles de euros y 5.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 1,50%, y 0,10%, respectivamente.
- En mayo, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 10.624 miles de euros (nominal de 10.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 0,20%.
- En junio, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 5.247 miles de euros, 10.525 miles de euros, 10.520 miles de euros, 10.437 miles de euros y 15.791 miles de euros (nominal de 5.000 miles de euros, 10.000 miles de euros, 10.000 miles de euros, 10.000 miles de euros y 15.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 0,79%, 0,60%, 0,62%, 1,17% y 0,59%, respectivamente.

- En septiembre, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 14.423 miles de euros y 14.325 miles de euros (nominal de 15.000 miles de euros y 15.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 1,66%, y 1,97%, respectivamente.
- En octubre, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 87 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 8,96%.

Durante el ejercicio 2022 los vencimientos y bajas más significativos han sido las siguientes:

- En abril, amortización de 3.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En junio, amortización de 600 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.



En el mes de mayo de 2022 se ha registrado un cambio en el modelo de negocio de una cartera de obligaciones del estado que tenía la Caja, reconocidos como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", siendo reclasificados a partir de esa fecha en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado", al formar parte desde entonces de un modelo de negocio de mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. A la fecha de la reclasificación, la cartera tenía un coste bruto de 101.374 miles de euros, y un valor razonable de 100.891 miles de euros. Este cambio de modelo de negocio se ha realizado según lo establecido en el apartado 50, de la norma 22: "Exclusivamente cuando una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos". De acuerdo con lo establecido en el apartado 52, de la norma 22, de la circular 4/2017 de Banco de España, las pérdidas acumuladas reconocidas hasta la fecha en otro resultado global se han eliminado del patrimonio neto y se han ajustado contra el valor razonable de los activos financieros en la fecha de reclasificación (483 miles de euros en términos brutos, que equivalen a 362 miles de euros deduciendo el impacto fiscal). Como resultado, los activos han pasado a medirse en la fecha de reclasificación como si siempre se hubieran medido a coste amortizado.

Durante el ejercicio de 2021 se realizaron las siguientes compras:

- En el mes de abril, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 24.329 miles de euros y 17.469 miles de euros (nominal de 15.000 y 15.000 miles de euros respectivamente) y un tipo de interés nominal de 5,75% y 1,95% respectivamente.
- En mayo, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 15.938 miles de euros (nominal de 10.000 miles de euros) y 11.469 miles de euros (nominal de 10.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 5,75% y 1,95% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad tiene reconocidos activos financieros, de entre los clasificados como valores representativos de deuda a coste amortizado, como deteriorados por razón de su riesgo de crédito con una cobertura de 1 miles de euros. A 31 de diciembre de 2021 no existía ningún activo financiero, de esta misma categoría, deteriorado por razón de su riesgo de crédito. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presentaban importe vencido alguno.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentran cedidos y puestos en garantía valores de esta cartera por un nominal de 343.000 y 268.000 miles de euros, respectivamente.

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe “Activos Financieros a Coste Amortizado” al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se incluye en la Nota 6.d).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se incluye en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

13. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 3.j).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los derivados constituidos e incluidos en este epígrafe corresponden a instrumentos de coberturas contables de valor razonable de diversos productos de depósito para clientes (Nota 19) y de valores representativos de deuda. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipo de interés (interest rate swap y equity swap).

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de cobertura” a dichas fechas, clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros			
	Nominales		Valor Razonable	
	2022	2021	Pasivo 2022	2021
Por tipos de mercado				
Mercados no Organizados	40.590	112.438	8.428	14.863
Por tipo de producto				
Permutas financieras	40.590	112.438	8.428	14.863
Por contraparte				
Entidades de crédito residentes	40.590	112.438	8.428	14.863
Por plazo remanente				
Hasta 1 año	465	1.847	6	2
Más de 1 año y hasta 5	40.125	90.591	8.422	9.723
Más de 5 años	-	20.000	-	5.138
Total	40.590	112.438	8.428	14.863
Por tipos de riesgos cubiertos				
Riesgo de tipo de interés	40.590	112.438	8.428	14.863

14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El desglose de este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Activo tangible adjudicado	22.905	24.210
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(3.802)	(3.865)
Total	19.103	20.345

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta sin considerar las correcciones de valor por deterioro es el siguiente:



	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2020	23.493
Altas	6.417
Bajas	(5.582)
Reclasificación Cartera	(118)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	24.210
Altas	1.909
Bajas	(3.214)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	22.905

En el ejercicio 2022, la Entidad ha registrado unas pérdidas netas por venta de activos clasificados en esta cartera por importe de 568 miles de euros (408 miles de euros de beneficio neto en el ejercicio 2021) (Nota 33).

El detalle de este activo clasificado según el tipo de bien de que se trate al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Activos residenciales	9.448	9.626
Resto Edificios	1.895	2.129
Oficinas, locales y naves	7.085	7.979
Fincas rústicas en explotación	3.742	3.751
Otros terrenos	735	725
Total	22.905	24.210

El movimiento de “Ajustes por valoración – pérdidas por deterioro” correspondiente a los Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta durante los ejercicios 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	3.865	3.203
Dotaciones (Nota 33)	894	856
Recuperaciones (Nota 33)	(957)	(194)
Total	3.802	3.865

Las dotaciones y recuperaciones de los ajustes por valoración del ejercicio 2022 y 2021 se encuentran registradas en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” (Nota 33).

Durante el ejercicio 2022, la Entidad no ha reclasificado de la cartera de “Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” a la cartera de “Inversiones Inmobiliarias” activos en arrendamiento que cumplan lo establecido en la Circular de Banco de España 4/2017. Dicha reclasificación se realizó por un neto contable de 118 miles de euros durante el ejercicio 2021, siendo el importe bruto de los activos de 118 miles de euros y sin utilización de deterioro.

Durante el ejercicio 2022 la Entidad ha ajustado las correcciones de valor de este tipo de activos a las modificaciones del Anejo 9 recogidas en la Circular 6/2021 de Banco de España. La primera aplicación ha supuesto un aumento en correcciones de valor por importe de 357 miles de euros.

15. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El detalle de este epígrafe del balance adjunto por tipo de instrumento financiero y contraparte al 31 de diciembre 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Entidades del grupo	20.882	20.882
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(13.284)	(13.919)
Total	7.598	6.963

Las participaciones en entidades del grupo no cotizan en mercados organizados y se encuentran denominadas en euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

15.1. Entidades del grupo

La partida de “Entidades del grupo” de este epígrafe del balance recoge las siguientes participaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.	3.360	3.360
Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.	1.760	1.760
Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L.	2.450	2.450
Rural Gestión y Finanzas, S.A.U.	62	62
Red Novanca, S.L.U.	13.250	13.250
Total	20.882	20.882

Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.

Recoge la participación del 100% en el capital social de dicha sociedad dependiente, constituido por 3.360 participaciones de 1.000 euros de valor nominal unitario. La actividad principal de Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U. es la tramitación de operaciones hipotecarias concedidas por la Entidad, así como la gestión de un negocio fotovoltaico. Su domicilio social se encuentra en el Paseo de la Estación, nº 25 Planta 6, puerta C, de Jaén.

Los datos más relevantes correspondientes al cierre del presente ejercicio y del anterior se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Total activo	17.828	18.765
Capital Social	3.360	3.360
Reservas	1.303	1.164
Resultados de Ejercicios Anteriores	(837)	(837)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	1.683	1.391

La Entidad ha percibido dividendos por esta participación por importe de 252 y 1.844 miles de euros en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

La sociedad consolida con la Entidad mediante el método de integración global.

Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.

El 26 de diciembre de 2012, la Entidad creó esta dependiente, de la que es su accionista único, en base a la Ley 8/2012 de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. Su capital social está constituido por 1.760 acciones de 1.000 euros de valor nominal unitario, suscritas en su totalidad por la Entidad mediante una aportación dineraria de 67 miles de euros y la aportación en especie de 37 inmuebles valorados en 1.693 miles de euros. Su actividad principal, por tanto, es la gestión, administración y enajenación de los activos traspasados. El domicilio social se encuentra en el Paseo de la Estación, nº 3, de Jaén. Todos los activos aportados en la constitución tenían su origen en activos adjudicados relacionados con la promoción y/o construcción inmobiliaria.

Los datos más relevantes al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Total activo	7.761	8.125
Capital Social	1.760	1.760
Reservas	(110)	(54)
Resultados de ejercicios anteriores	(852)	(872)
Beneficio/(pérdidas) del ejercicio	(55)	23

La Entidad no ha percibido dividendos por esta participación desde su constitución.

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha contabilizado una reversión sobre el valor de dicha participación por importe de 5 miles de euros (79 miles de euros de reversión en el ejercicio precedente), registrada en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La sociedad consolida con la Entidad mediante el método de integración global.

Clinica Geriátrica La Inmaculada, S.L.

En esta partida se recoge la participación directa del 24,99% en el capital social de Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L. La entidad posee un total de 2.235 títulos por un nominal de 2 miles de euros y un coste de adquisición de 2.450 miles de euros. La actividad principal de la sociedad es la prestación de servicios sanitarios a la tercera edad y su domicilio social se localiza en la Plaza Deán Mazas, 1 de Jaén.

Los datos más relevantes de la sociedad, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Total activo	3.363	3.412
Capital Social	9	9
Prima de Emisión	3.407	3.407
Reservas	172	172
Resultados de ejercicios anteriores	(747)	(659)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	(102)	(88)

La Entidad no ha percibido dividendos por estas participaciones desde su adquisición.

Durante el ejercicio 2012, la Entidad registró una corrección sobre el valor de dicha participación, corrección que se ha incrementado en 22 miles de euros durante el ejercicio 2022 (16 miles de euros en 2021). Ambos movimientos han quedado registrados en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Desde el ejercicio 2010, y como consecuencia de la participación activa de la Entidad en la gestión de la Sociedad, se considera que se cumplen los requisitos para tratarse como entidad dependiente y por tanto se consolida por el método de integración global.

Rural Gestión y Finanzas, S.A.U

Esta partida recoge la participación en el 100% del capital social de esta dependiente, constituida en el ejercicio 2009, por un importe de 62 miles de euros. La actividad principal de la sociedad es la prestación de servicios de mediación de seguros y su domicilio social se localiza en Paseo de la Estación, nº3, de Jaén.

Sus datos más relevantes al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Total activo	49	48
Capital Social	62	62
Resultados de Ejercicios Anteriores	(20)	(21)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	3	2



Durante el ejercicio 2022, la Entidad ha registrado una reversión parcial del deterioro sobre el valor de dicha participación por 2 miles de euros. El movimiento del ejercicio 2021 supuso una reversión del deterioro de 3 miles de euros. Ambos movimientos han quedado registrados en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La sociedad se consolida por el método de integración global.

Red Novanca S.L.U.

Esta partida recoge la participación en el 100% del capital social de esta dependiente cuya integración se produjo como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Caja de Crédito Cooperativo, S.C.C. (como absorbida) y la Entidad (como dominante). Esta sociedad era dependiente en su totalidad de la absorbida desde su creación en noviembre de 2007. La actividad principal de Red Novanca, S.L.U. consiste en la prestación del servicio de agente financiero de entidad de crédito (ver Nota 34.2). Para la realización de dicha actividad dispone, al 31 de diciembre de 2022, de 12 oficinas en régimen de alquiler en el sur de la Comunidad de Madrid (12 oficinas al 31 de diciembre de 2021). Su domicilio social radica en la calle Núñez de Balboa 63 (Madrid).

Sus datos más relevantes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Total activo	6.210	6.333
Capital Social	250	250
Reservas	2.287	2.222
Resultados de Ejercicios Anteriores	(4)	(589)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	1.380	651

Al 31 de octubre de 2015, el coste de la participación ascendía a 12.250 miles de euros y su corrección por deterioro de valor era de 11.152 miles de euros. En el proceso de fusión, el valor razonable asignado a la participación fue nulo. Con fecha 31 de diciembre de 2015, en base al acuerdo del socio único de fecha 18 de diciembre de 2015, se realizó una aportación a los fondos propios de la participada por importe de 1.000 miles de euros, valor por el que quedó reflejada la participación de la Entidad en dicha Sociedad. Tras el análisis de su situación financiera a 31 de diciembre de 2022, en el ejercicio actual se ha revalorizado en 651 miles de euros (400 miles de euros durante el ejercicio 2021). La recuperación ha quedado reflejada en la cuenta de resultados de la Entidad en el epígrafe “(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas).

La sociedad se consolida por el método de integración global.

16. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance (excluyendo los derechos de uso por arrendamiento que se detalla más adelante en esta misma nota) y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2022 y 2021, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros						
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	Inversiones inmobiliarias	Total
VALOR CONTABLE							
Saldo al 31 de diciembre de 2020	10.899	27.986	41.939	570	2.546	17.189	101.129
Altas	1.192	1.152	187	1.327	-	19	3.877
Bajas	(1.081)	(393)	-	(1.806)	-	(460)	(3.740)
Trasposos	-	-	-	-	-	118	118
Saldo al 31 de diciembre de 2021	11.010	28.745	42.126	91	2.546	16.866	101.384
Altas	1.364	417	76	836	-	54	2.747
Bajas	(796)	(2.036)	(140)	(467)	(157)	(133)	(3.729)
Trasposos (Nota 14 y 18)	-	-	(356)	-	-	356	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	11.578	27.126	41.706	460	2.389	17.143	100.402
AMORTIZACIÓN ACUMULADA							
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(8.655)	(21.635)	(10.750)	-	(1.394)	(3.869)	(46.303)
Altas	(918)	(1.283)	(646)	-	(84)	(275)	(3.206)
Bajas	1.061	310	-	-	-	11	1.382
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(8.512)	(22.608)	(11.396)	-	(1.478)	(4.133)	(48.127)
Altas	(1.125)	(1.132)	(642)	-	(81)	(276)	(3.256)
Bajas	783	2.003	18	-	25	7	2.836
Trasposos	-	-	123	-	-	(123)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(8.854)	(21.737)	(11.898)	-	(1.534)	(4.525)	(48.548)
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE ACTIVOS							
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	-	(210)	-	-	-	(210)
Bajas	-	-	16	-	-	-	16
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	-	(194)	-	-	-	(194)
Altas	-	-	-	-	-	(5)	(5)
Bajas	-	-	17	-	-	-	17
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	(177)	-	-	(5)	(182)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.497	6.138	30.536	91	1.068	12.733	53.063
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.724	5.389	29.631	460	855	12.614	51.672

La dotación por amortización del ejercicio 2022 y 2021, que asciende a 3.256 y 3.206 miles de euros respectivamente, se ha realizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2022 y 2021.

El epígrafe de “Correcciones de valor por deterioro de activos” recoge un deterioro registrado en el ejercicio 2012, por un importe inicial de 322 miles de euros, correspondiente al 25% de una operación de préstamo cuyo titular es la sociedad dependiente Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U. y que ha sido tratada como un adjudicado.

Las dotaciones y recuperaciones de las correcciones de valor del activo tangible, que en los ejercicios 2022 y 2021 han supuesto una recuperación de 17 y 16 miles de euros respectivamente, se encuentran registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2022, la Entidad ha registrado resultados por venta de inmovilizado tangible que han supuesto unas pérdidas netas de 54 miles de euros (beneficio de 191 miles de euros en el ejercicio 2021) así como un saneamiento extraordinario en 2022 de 113 miles de euros (56 miles de euros en 2021) (ver Nota 32).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad no tiene activos tangibles significativos que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El activo tangible totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 21.795 y 22.292 miles de euros miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, la Entidad revalorizó los “Edificios de uso propio” y de libre disposición con fecha 1 de enero de 2004. La Entidad no realiza tasaciones periódicas a no ser que existan evidencias de un potencial deterioro. No obstante, los miembros del Consejo Rector entienden que, dadas las recientes tasaciones realizadas, los valores razonables del activo tangible no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Durante el ejercicio 2022, la Entidad no ha reclasificado de la cartera de “Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” a la cartera de “Inversiones Inmobiliarias”, activos en arrendamiento que cumplen lo establecido en la Circular de Banco de España 4/2017. Durante el ejercicio 2021 la reclasificación realizada fue por un neto contable de 118 miles de euros, siendo el importe bruto de los activos de 118 miles de euros sin utilización de deterioro.

Derechos de uso por arrendamiento

La Entidad mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre edificios, locales y oficinas para el ejercicio de su actividad.

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	Terrenos y Edificios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	683	683
Adiciones	324	324
Bajas	(197)	(197)
Altas de amortización	(227)	(227)
Bajas de amortización	197	197
Saldo al 31 de diciembre de 2021	780	780
Adiciones	80	80
Bajas	(41)	(41)
Altas de amortización	(237)	(237)
Bajas de amortización	41	41
Saldo al 31 de diciembre de 2022	623	623

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance), se presenta a continuación un detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Pasivos por arrendamientos		
Por arrendamientos corrientes	2	95
Por arrendamientos no corrientes	629	691
	631	786

Por otro lado, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias por los derechos de uso por arrendamientos de la Entidad al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido:

	Miles de euros	
	2022	2021
Gastos amortización de los derechos de uso		
Terrenos y edificios	(237)	(227)
Gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento	(4)	(1)
	(242)	(228)

Por último, la Entidad ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos a 12 meses o menos, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo. Si bien estas exclusiones no han sido por importe significativo, se presenta a continuación su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Gastos por arrendamiento a corto plazo	(10)	(9)
	(10)	(9)

Estos gastos por arrendamiento se encuentran registrados en el epígrafe de “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

17. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2022 y 2021 se muestran a continuación:



	Miles de euros			
	Aplicaciones Informáticas	Patentes, licencias y marcas	Otro inmovilizado intangible	Total
VALOR DE COSTE				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.134	140	197	1.471
Altas	30	-	-	30
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.164	140	197	1.501
Altas	34	-	-	34
Bajas	(5)	-	-	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.193	140	197	1.530
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(1.104)	(136)	(40)	(1.280)
Altas	(28)	(1)	(20)	(49)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(1.132)	(137)	(60)	(1.329)
Altas	(25)	(1)	(20)	(46)
Bajas	5	-	-	5
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.152)	(138)	(80)	(1.370)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	32	3	137	172
Saldo al 31 de diciembre de 2022	41	2	117	160

La dotación por amortización del ejercicio 2022 y 2021, que asciende a 46 y 49 miles de euros respectivamente, se ha realizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2022 y 2021 por importe de 46 y 49 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad no ha registrado resultados por venta de inmovilizado intangible.

El coste de los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2022 asciende a 1.245 miles de euros (1.248 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

18. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance adjunto, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Activo	Miles de euros	
	2022	2021
Periodificaciones		
Gastos pagados no devengados	491	436
Devengo de comisiones	405	320
Otras periodificaciones	763	758
Resto de los otros activos		
Activos netos planes de pensiones (Nota 3.p)	824	655
Operaciones en camino	125	200
Otros conceptos	2.512	2.935
Total	5.120	5.304

Pasivo	Miles de euros	
	2022	2021
Fondo de la Obra Social (Nota 21)	3.792	4.024
Periodificaciones		
Gastos devengados no pagados	1.303	2.361
Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2d)	1.509	1.332
Otros conceptos	764	851
Resto de los otros pasivos		
Operaciones en camino	49	200
Comisiones por avales técnicos y otros	1.072	844
Otros conceptos	2.783	2.022
Total	11.272	11.634

19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Depósitos		
Bancos centrales	392.666	394.293
Entidades de crédito	10.696	7.246
Clientela	3.264.393	3.055.974
Otros pasivos financieros	30.889	22.081
Total	3.698.644	3.479.594

19.1 Depósitos de bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:



	Miles de euros	
	2022	2021
Depósitos de bancos centrales	400.000	400.000
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	(7.334)	(5.707)
Total	392.666	394.293

El tipo medio de interés efectivo de los depósitos clasificados en este epígrafe del balance ha sido del 0,41% y 1% negativo en los ejercicios 2022 y 2021. Durante dichos ejercicios, estos instrumentos han devengado intereses por importe de 1.627 y 4.081 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El saldo de esta rúbrica recoge los depósitos contratados en el marco de las “Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico” desarrollado por el Eurosistema. Conforme al calendario indicativo de TLTRO III, publicado por el Banco Central Europeo, el saldo a 31 de diciembre de 2022 tiene el siguiente detalle:

- Contratación, el 24 de junio de 2020, de un nominal de 210.000 miles de euros, con vencimiento el 28 de junio de 2023. El ingreso registrado por este concepto en los ejercicios 2022 y 2021 asciende a 863 y 2.139 miles de euros, respectivamente.
- Contratación, el 30 de septiembre de 2020, de un nominal de 190.000 miles de euros, con vencimiento el 27 de septiembre de 2023. El ingreso registrado por este concepto en los ejercicios 2022 y 2021 asciende a 764 y 1.942 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 6 de junio de 2019, el Banco Central Europeo anunció un nuevo programa de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTROs III). Con fecha 30 de abril de 2020, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo realizó una serie de modificaciones de los términos y condiciones de estas operaciones de financiación con el fin de apoyar aún más la

concesión de crédito a los hogares y las empresas ante las perturbaciones económicas existentes y el aumento de la incertidumbre. Estas modificaciones redujeron en 25 puntos básicos el tipo de interés de las operaciones hasta el -0,5% desde junio de 2020 hasta junio de 2021, y contemplaron que, para las entidades que alcanzasen un determinado volumen de préstamos computables, el tipo de interés podía ser del -1% para el periodo comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021. Además, estas condiciones fueron ampliadas el 10 de diciembre de 2020 para las operaciones contratadas entre el 1 de octubre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, ampliando hasta junio de 2022 el plazo de aplicación de condiciones más favorables, incluyendo otras tres operaciones entre junio y diciembre de 2021 e incrementando el importe total que las entidades podrían obtener, incorporando también la opción de cancelar o reducir el importe de financiación antes de su vencimiento en ventanas que coinciden con los periodos de revisión y adecuación del tipo de interés.

De acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la Caja, para el registro del coste amortizado, la Entidad utilizará un periodo más corto cuando las comisiones, puntos básicos pagados o recibidos, costos de transacción, primas o descuentos se refieran a él, siendo éste el caso cuando la variable con la que se relacionan las comisiones, los puntos básicos pagados o recibidos, los costos de transacción, y los descuentos o primas sea ajustada a las tasas del mercado antes del vencimiento esperado del instrumento financiero. En este caso, el periodo de amortización adecuado es el periodo hasta la siguiente fecha de ajuste.



En este caso, el tipo de interés del 1% aplicable desde el 24 de junio de 2020 hasta el 23 de junio de 2021 (derivado de la modificación del programa de abril de 2020) y desde el 24 de junio de 2021 hasta el 23 de junio de 2022 (derivado de la modificación del programa de diciembre de 2020) corresponde a un periodo específico tras el cual la financiación se ajusta a tasas de mercado (en concreto, el tipo medio aplicado en las operaciones principales de financiación del Eurosistema) y, por tanto, deberá ser devengado hasta la próxima fecha de ajuste. Las ventanas de amortización anticipada de este programa de financiación son condiciones sustantivas, dado que, en ese momento de ajuste del coste de la financiación al mercado, la Entidad puede optar por su renovación o cancelación y obtención de nueva financiación a condiciones más favorables.

Ante esta situación, la Caja optó por devengar los intereses de acuerdo a los periodos específicos de ajuste a las tasas de mercado, de manera que registró en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en el periodo desde el 24 de junio de 2020 hasta el 23 de junio de 2022 el interés correspondiente a dicho periodo (esto es, el -1%), considerando el cumplimiento del umbral de préstamos computables que da lugar al extratipo.

A partir del 24 de junio de 2022, las emisiones de TLTROs III devengan un tipo de interés equivalente al tipo medio de la facilidad marginal de depósito durante toda la vida de la emisión correspondiente (incluyendo así tanto periodos pasados desde su emisión, como periodos futuros hasta su vencimiento). En este caso, la Caja, atendiendo a lo dispuesto en las Decisiones del Banco Central Europeo, devenga los intereses de las emisiones de TLTROs III calculando un tipo de interés medio. En la determinación de este tipo de interés medio no se incorporan hipótesis de la evolución de los tipos de interés futuros y, en aplicación de la norma aplicable a la Caja, con cada cambio que ocurra en la facilidad marginal de depósito se recalcula el tipo de interés a devengar durante el periodo que reste hasta el vencimiento.

Con fecha 7 de noviembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) la Decisión (UE) 2022/2128, de 27 de octubre de 2022, por la que se modifica la Decisión (UE) 2019/1311 sobre la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico, por la que se modifican las condiciones de devengo de intereses de los TLTROs III, añadiendo un último periodo de tipo de interés que se inicia el 23 de noviembre de 2022, y que divide en dos partes el que hasta ahora era el periodo de interés principal (descartando el periodo de tipo de

interés especial descrito anteriormente). Igualmente, se añaden varias fechas de reembolso voluntario anticipado.

De esta forma, desde el 24 de junio de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2022 se devengan intereses en base a la media de la facilidad de depósito desde el inicio de la emisión hasta el propio 22 de noviembre de 2022, y desde el 23 de noviembre de 2022 en adelante, hasta el vencimiento de la emisión, se devengan intereses en base a la media de la facilidad de depósito en ese periodo. Este cambio se considera una modificación sustancial de las condiciones del pasivo financiero asociado a los TLTROs III, y por tanto se ha procedido a dar de baja el pasivo anterior y registrar uno nuevo por su valor razonable, cuya diferencia ha generado un importe positivo de 621 miles de euros, registrado en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2022.

19.2 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:



	Miles de euros	
	2022	2021
Cuentas a plazo	227	368
Otras cuentas	10.463	6.878
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	6	-
Total	10.696	7.246

Cuentas a plazo

“Depósitos de entidades de crédito - cuentas a plazo” recoge los préstamos de mediación del Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) que la Entidad mantiene con Banco Cooperativo Español, S.A. y con el propio I.C.O. Al 31 de diciembre de 2022 dichos préstamos, cuyo importe asciende a 227 miles de euros, tienen vencimiento entre el 15 de enero de 2023 y el 15 de agosto de 2029, y su coste varía entre el 0,525% y el 5,077%.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2021, el vencimiento de estos préstamos, cuyo importe ascendía a 368 miles de euros, se situaba entre el 15 de enero de 2022 y el 15 de agosto de 2029 y su coste variaba entre el 0,0% y el 2,007%.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2022 y 2021 de los Depósitos a plazo de Entidades de crédito fue del 4,89% y 2,84%, respectivamente.

Los gastos financieros asociados a estas operaciones de cuentas a plazo en el ejercicio 2022 ascienden a 15 miles de euros (15 miles de euros en el ejercicio precedente).

Otras cuentas

El epígrafe de otras cuentas recoge principalmente, la cuenta con saldo acreedor que se mantiene entre el Banco Cooperativo Español, S.A. y cajas rurales accionistas, entre las que se encuentra la Entidad, y la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español en base al Convenio de Colaboración firmado el 6 de Noviembre de 2008, y posteriores adendas, en virtud del cual y a través de la

prestación de una serie de servicios se favorece la gestión de los agentes del sector en atención a los fines y objetivos de la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva. A cierre del ejercicio 2022 y 2021 por importe de 8.644 miles de euros y de 6.429 miles de euros, respectivamente.

19.3 Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe del pasivo del balance adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Administraciones públicas españolas	289.801	288.421
Otros sectores residentes		
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	752.632	733.208
Cuentas de ahorro	1.982.624	1.790.420
Dinero electrónico	581	542
Depósitos a plazo		
Imposiciones a plazo	230.124	235.270
Pasivos financieros híbridos	590	2.438
Participaciones emitidas	874	1.498
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	68	89
Operaciones de micro-cobertura	(84)	(106)
Otros sectores no residentes	7.183	4.194
Total	3.264.393	3.055.974

	Miles de euros	
	2022	2021
Por modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés fijo	3.089.307	2.902.740
Tipo de interés variable	175.086	153.234
Total	3.264.393	3.055.974

El epígrafe “Pasivos financieros híbridos” recoge diversos productos de depósito para clientes con diferentes modalidades de remuneración vinculadas a acciones, índices o revalorizaciones de cestas bursátiles. Para la cobertura del valor razonable de estos depósitos, la Entidad tiene contratadas diversas operaciones con instrumentos derivados cuyo valor razonable se recoge en los epígrafes “Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar – Derivados” (Nota 8) y “Derivados – contabilidad de coberturas” del balance (Nota 13).

El derivado implícito en estos depósitos se registra por su valor razonable, positivo o negativo, y se recoge bajo el epígrafe “Activos financieros mantenidos para negociar” o “Pasivos financieros mantenidos para negociar” de activo o de pasivo, respectivamente, según corresponda, registrándose los cambios en su valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2022 y 2021 de los Depósitos a la clientela ha sido del 0,03% y 0,04%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 1.045 miles de euros y 1.158 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos por Intereses" (Nota 27).

19.4 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:



	Miles de euros	
	2022	2021
Obligaciones a pagar	2.065	2.593
Cuentas de recaudación	16.367	10.570
Cuentas especiales	10.642	7.114
Garantías financieras	1.158	961
Otros conceptos	657	843
Total	30.889	22.081

En este epígrafe del pasivo se incluyen las obligaciones fiscales pendientes de pago por los distintos impuestos recaudados de terceros pendientes de ingreso definitivo, y saldos transitorios que han sido cancelados durante los primeros días de 2023.

El epígrafe "Obligaciones a pagar" incluía la derrama aprobada el 30 de julio de 2012 por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. El objeto de dicha derrama era restaurar la suficiencia patrimonial de dicho órgano mediante una aportación de las entidades adscritas al mismo, que en el caso de la Entidad ascendía a un nominal de 3.702 miles de euros, a pagar mediante diez cuotas anuales de 370 miles de euros cada una y que podía ser deducida de la aportación ordinaria anual (Nota 2.d). En el ejercicio 2022 la Entidad ha deducido de su aportación ordinaria la última cuota anual por lo que a 31 de diciembre de 2022 no existe la obligación de la Entidad por este concepto (387 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

20. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Compromisos y garantías concedidos	2.393	2.284
Restantes provisiones	7.211	7.591
Total	9.604	9.875

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:



	Miles de euros		
	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2.390	10.064	12.454
Dotaciones / Otras	3.653	1.179	4.832
Recuperaciones	(3.731)	(139)	(3.870)
Utilización (sin efecto en resultados)	(28)	(3.513)	(3.541)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.284	7.591	9.875
Dotaciones / Otras	3.879	3.054	6.933
Recuperaciones	(3.765)	(244)	(4.010)
Utilización (sin efecto en resultados)	(5)	(3.189)	(3.194)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.393	7.211	9.604

Las utilizaciones de las Provisiones de Compromisos y Garantía Concedidos del período que no han pasado por la cuenta de resultados ascienden, en el ejercicio 2022 a 5 miles de euros (28 miles de euros en 2021).

El concepto de “Compromisos y garantías concedidos” incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El concepto de “Restantes provisiones” recoge provisiones constituidas por la Entidad para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse para cancelar tales responsabilidades.

En el contexto actual de demandas individuales y colectivas existentes contra las entidades financieras en España solicitando la nulidad de las cláusulas suelo, la Entidad, como consecuencia de las sentencias de 9 de mayo de 2013 y de 29 de abril de 2015 dictadas por el Tribunal Supremo, dejó de aplicarlas en su mayoría, procediendo a la adaptación de los contratos a los requerimientos de transparencia desde dicha fecha.

El Consejo Rector de la Entidad tras las sentencias dictadas por los tribunales, en particular, la del Tribunal de Justicia de la UE, de fecha 21 de diciembre de 2016, que obligaba a considerar el efecto retroactivo a origen de las cláusulas suelo, riesgo que se consideró remoto para el cálculo de la estimación inicial, procedió a actualizar la provisión realizada por este concepto, registrándose una dotación adicional de 3.800 miles de euros en el ejercicio 2017. Dicho importe asciende a 4.076 y 3.597, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se ha procedido a revisar el importe de la citada provisión, registrándose un cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto de 2.194 y 17 miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con el Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa de que la Entidad tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2022 por un importe de 4.076 miles de euros con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia (3.597 miles de euros a cierre del ejercicio 2021).



Durante el ejercicio 2020, la Entidad recibió una notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por parte de la administración pública en relación a cuestiones de protección al consumidor, por la supuesta incorporación de determinadas cláusulas presuntamente abusivas en los contratos de préstamo hipotecario. Durante el ejercicio 2022, la Entidad ha agotado todas las vías administrativas estando pendiente en vía judicial la resolución por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, del recurso contencioso-administrativo formulado por la Entidad. No obstante la Entidad ha estimado el importe del potencial riesgo en base la probabilidad de ocurrencia, como, en su caso, la estimación de la contingencia, considerando las posibles resoluciones que podrían dictarse, así como las posibilidades de éxito de las alegaciones.

La Caja durante el ejercicio 2022 ha recibido comunicación de la apertura de un procedimiento sancionador derivado de una inspección de uno de sus órganos supervisores. En este sentido, si bien la Entidad ha recibido dicha comunicación, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, no se ha recibido el acuerdo de resolución al respecto. Durante el segundo semestre del ejercicio, la Caja ha ido implementando los aspectos de debilidades que se identificaron en dicho procedimiento. No obstante, los administradores de la Caja junto con sus asesores legales no consideran que se deriven posibles riesgos que deba materializar en las presentes cuentas anuales.

21. FONDO DE LA OBRA SOCIAL

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, la Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- a) La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.

- b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figurar en el pasivo del balance con separación de otras partidas, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:



	Miles de euros	
	2022	2021
Formación	510	942
Cooperativismo	1.085	1.235
Promoción cultural	256	192
Otros	2.172	2.059
Total	4.024	4.428

El desglose, por conceptos, de los saldos contables afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Aplicación Fondo Obra Social		
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	4.024	4.428
Total	4.024	4.428
Fondo obra social		
Dotación		
Importe comprometido	4.024	5.441
Total	4.024	5.441

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para los ejercicios 2022 y 2021 asciende a 4.024 y 5.441 miles de euros, respectivamente.

Los movimientos contables del fondo durante los ejercicios de 2022 y 2021 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo inicial	4.024	5.442
Distribución excedentes del ejercicio (Nota 29)	3.792	3.011
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(4.024)	(4.428)
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	0	(1)
Saldo final (Nota 18)	3.792	4.024

22. FONDOS PROPIOS

En el estado total de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2022 y 2021, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio, se presenta el movimiento de los fondos propios de la Entidad producido durante los ejercicios 2022 y 2021.

22.1 Capital

El movimiento de este capítulo correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 se presenta a continuación:



	Miles de euros		
	2021	Variaciones Netas	2022
Aportaciones Sector Privado Residente	112.540	2.205	114.745
Aportaciones Sector Privado No Residente	570	(55)	515
Aportaciones Entidades de Crédito	16.202	(1.322)	14.880
Aportaciones Entidades Públicas	5	1	6
Autocartera	686	(686)	0
Total	130.003	143	130.146

	Miles de euros		
	2020	Variaciones Netas	2021
Aportaciones Sector Privado Residente	112.040	500	112.540
Aportaciones Sector Privado No Residente	540	30	570
Aportaciones Entidades de Crédito	16.540	(338)	16.202
Aportaciones Entidades Públicas	4	1	5
Autocartera	885	(199)	686
Total	130.009	(6)	130.003

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Con la publicación por parte del Banco de España de su Circular 7/2012, de 30 de noviembre, se equipararon las aportaciones obligatorias y voluntarias con objeto de que ambas tuvieran igualdad de derechos, tanto políticos como económicos. Esta modificación implicó la revisión de los Estatutos de la Entidad que quedaron debidamente aprobados por la Asamblea General de 28 de junio de 2013.

Las aportaciones que excedan del número mínimo para adquirir la condición de socio de la Entidad cumplen todos los requisitos exigidos por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, y el Reglamento (UE) n°575/2016, y posteriores modificaciones, para figurar en el capital, que son, tal y como se detalla en los Estatutos de la Entidad, los siguientes:

- Su eventual retribución está efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, quedando sometido en este último caso a la autorización previa del Banco de España.
- Su duración es indefinida.
- Su eventual reembolso quedará condicionado a que no se produzca una cobertura insuficiente del capital mínimo obligatorio, reservas, recursos propios o coeficiente de solvencia.

Por esta circunstancia, la Entidad no tiene saldo alguno reflejado en el epígrafe de “Capital reembolsable a la vista” de pasivo a 31 de diciembre de 2022 y 2021.



De acuerdo con el Reglamento (UE) n° 575/2013, de 26 de junio, las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, tanto si se clasifican contablemente en el pasivo como si forman parte del patrimonio neto, se consideran Capital de Nivel 1. Con la entrada en vigor de las modificaciones contempladas en la Circular 4/2011, de Banco de España, de 30 de noviembre, a partir del 31 de diciembre de 2012, solo tienen la consideración de capital las aportaciones registradas como patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la totalidad de las aportaciones al capital de la Entidad Dominante cumplen los requisitos para su cómputo como capital de nivel 1.

Los Estatutos de la Entidad, actualizados parcialmente en las Asambleas Generales del 29 de junio de 2002, 23 de junio de 2006 y 16 de junio de 2007, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

- El capital social de la Entidad, que tendrá carácter variable, se fija en un mínimo de 20.000 miles de euros, y estará íntegramente suscrito y desembolsado.
- Todos los títulos de aportación serán nominativos y tendrán un valor nominal de 100 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de diez.
- El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente controle cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.
- Las aportaciones por encima del mínimo establecido podrán devengar el interés que se acuerde cada año en Asamblea General, pudiendo delegar en el Consejo Rector, sin que en ningún caso pueda exceder de los límites fijados por disposición legal.
- El reembolso de las aportaciones de los socios puede ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector.

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social estaba representado por aportaciones distribuidas entre 49.568 personas físicas y 3.066 personas jurídicas (48.009 personas físicas y 2.879 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2021).

El 3 de mayo de 2022, la Entidad solicita a Banco de España, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento Delegado (UE) 241/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, autorización para realizar reembolsos y/o recompras de aportaciones de capital por período máximo de un año y por importe que, en términos netos de nuevas suscripciones, no supere el 2% del capital de nivel ordinario. El Banco de España acuerda autorizar la solicitud realizada por un importe máximo de 5.805 miles de euros y por un período de un año, según su escrito de respuesta de 20 de junio de 2022. La Entidad ha cerrado el ejercicio 2022 sin autocartera.

El 20 de abril de 2021, la Entidad realizó esta misma solicitud y el Banco de España acordó autorizar por importe máximo de 5.711 miles de euros y por un período de un año, según su escrito de respuesta de 22 de junio de 2021. En base a dicha autorización, la Entidad cerró 2021 con 686 miles de euros en autocartera.

Las aportaciones a capital están totalmente suscritas y desembolsadas en 130.146 y 129.317 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, y están siendo remuneradas al tipo de interés anualmente fijado por los órganos rectores, que en ningún caso excede del resultado del ejercicio ni más de seis puntos básicos el interés legal del dinero. El tipo de interés aplicado ha sido del 2% para el ejercicio 2022 (2% durante el ejercicio 2021).

22.2 Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Reservas obligatorias (Fondo de Reserva Obligatorio)	46.704	44.295
Reservas de capitalización	5.447	4.453
Reservas voluntarias	84.221	75.580
Ganancias acumuladas	136.372	124.328
Reservas de revalorización	5.176	5.311
Otras reservas	1.926	1.776
Total	143.474	131.415

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad.

Tras la actualización efectuada el 16 de junio de 2007, los Estatutos de la Entidad establecen que será dotado, al menos, con el 20% de los excedentes disponibles de cada ejercicio, pudiendo la Asamblea General, cada año, acordar una dotación mayor.

Reservas de Capitalización

Durante el ejercicio 2022, la Caja constituyó una reserva indisponible por importe de 995 miles de euros con cargo al excedente neto del ejercicio 2021. La dotación correspondiente al ejercicio 2021, con cargo al excedente neto del ejercicio 2020 ascendió a 1.004 miles de euros.

Dicha reserva se ha constituido para acogerse a la deducción establecida en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Fondo de Reserva Voluntario

Esta cuenta está constituida por el resto del excedente neto de cada ejercicio, previo acuerdo de la Asamblea General, después de la distribución efectuada a los fondos y reservas previstos por la nueva Ley. Así mismo, a partir de diciembre de 2011 según el Real Decreto Ley 7/1996 y por cumplir las condiciones establecidas en el mismo, se ha comenzado a reconocer como Reservas de Libre Disposición aquellas reservas constituidas en base a las revalorizaciones de activos que se recogen en dicha norma y que bien han causado baja del balance bien están siendo amortizados.

El destino de tales reservas, según establecen los Estatutos, puede ser su incorporación al capital social, el incremento de los fondos legales o su distribución en forma de retorno cooperativo.

23. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

Este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 recoge el importe neto de efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados en la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2.f), deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad (Nota 10), así como otros ajustes (Nota 2.p). Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen, a excepción de los resultados obtenidos en la venta de Otros Instrumentos de Capital que se registran directamente en reservas.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros			
	Cambios Valor Razonable Instrumentos Deuda valorados a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global	Cambios Valor Razonable Instrumentos Patrimonio valorados a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global	Ganancias o (-) Pérdidas actuariales en planes pensiones prestaciones definidas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	21.966	6.041	183	28.190
Variaciones de valor razonable	(9.879)	3.632	119	(6.128)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	12.087	9.673	302	22.062
Variaciones de valor razonable	(13.249)	(2.778)	97	(15.930)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.162)	6.895	399	6.132

24. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS

24.1 Compromisos de préstamo concedidos

El detalle de los compromisos contingentes concedidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Disponibles por terceros		
Administraciones Públicas	8.847	8.993
Entidades de crédito	2	3
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	17.892	17.229
Otros de disponibilidad inmediata	179.483	210.251
Condicionales	50.042	17.983
Otros sectores no residentes	214	221
Total	256.480	254.680

24.2 Garantías financieras concedidas

El detalle este epígrafe entendido como aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Garantías financieras concedidas	47.741	44.131
Total	47.741	44.131

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos por las garantías financieras se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

24.3 Otros compromisos concedidos

El detalle de otros compromisos contingentes concedidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Otros Avales y Cauciones	24.375	20.679
Otros Riesgos Contingentes (Nota 7)	12.239	32.113
Compra de Deuda Anotada	200	-
Valores suscritos pendientes de desembolso	2.407	3.457
Documentos entregados a cámaras de compensación	49.442	48.044
Total	88.663	104.293

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

En este apartado se recoge, entre otros, el porcentaje en el riesgo interbancario de Banco Cooperativo Español, S.A. con otras entidades a 31 de diciembre de 2022 y 2021 (4,14% y 4,14% al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente) atendiendo al acuerdo de Tesorería de las cajas rurales y Banco Cooperativo aprobado por el Banco de España.

25. SITUACIÓN FISCAL

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Del mismo modo, determina sus rendimientos cooperativos y extracooperativos, debido a su distinto tratamiento en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso podrán tener las cooperativas de crédito la condición de especialmente protegidas.

A continuación, se indica la conciliación entre el resultado contable y la base imponible, así como entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extra cooperativo	Total
Resultado contable, antes de impuesto sobre beneficios	11.847	10.270	22.117
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes			
Ajustes positivos	752	-	752
Ajustes negativos	(22)	(59)	(81)
Exención Dividendos	-	(1.130)	(1.130)
Intereses de aportaciones	(2.436)	-	(2.436)
Dotación obligatoria al Fondo de Reservas Obligatorio	-	(1.517)	(1.517)
Dotación obligatoria fondos y obras sociales	-	-	-
Base contable del impuesto	10.141	7.565	17.706
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias			
Fondo de insolvencias	2.298	-	2.298
Ajuste valor razonable	1.858	-	1.858
Fondo fluctuación valores/corrección participadas	(631)	-	(631)
Prima de seguros	284	-	284
Amortización de inmuebles	114	-	114
Comisión de apertura	9	-	9
Otros ajustes	-	58	58
Provisiones	(792)	-	(792)
Base imponible del impuesto	13.281	7.623	20.904
Reserva Capitalización (Nota 5)	(519)	(446)	(965)
Base imponible definitiva	12.762	7.177	19.939
Cuota íntegra	3.190	2.153	5.344
Bonificaciones, deducciones y compensación cuotas			(13)
Retenciones y pagos a cuenta			(6.071)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)			(741)

El gasto del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2022 y 2021 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Cuota íntegra cooperativa (25%)	2.406	1.405
Cuota íntegra extracooperativa (30%)	2.136	1.951
Ajustes al impuesto sobre beneficios y otros impuestos ejercicios anteriores	(15)	41
Bonificaciones y deducciones	(13)	(6)
Total	4.513	3.391

La Entidad se acoge a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2011, la Caja se acogió al régimen de libertad de amortización previsto en la Disposición adicional undécima del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, respecto de las inversiones en elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que estimó eran susceptibles de ser acogidas a tal régimen, ascendiendo el importe del ajuste fiscal positivo a realizar en el presente ejercicio por dicho concepto a 111 miles de euros (el ajuste practicado en la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio 2021 ascendió a 166 miles de euros).

Por otra parte la Caja revalorizó parte de su activo material de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización ascendió a 14.707 miles de euros, y se realizó con efectos desde 1 de enero de 2004.

El inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización con efectos en el ejercicio 2005, ascendía a 17.384 miles de euros, y comprendía la revalorización del edificio de servicios centrales, ochenta y cinco oficinas de negocio ubicadas en Jaén, su provincia y Madrid y otros once elementos entre los que se incluían tanto suelo como edificaciones.



La Caja se ha acogido al régimen de reserva de capitalización regulado en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que prevé el derecho a aplicar una reducción en la base imponible del 10% del incremento de sus fondos propios con el límite del 10% de la base imponible bajo el cumplimiento de determinados requisitos. En el ejercicio 2022, el importe que se propone dotar a dicha reserva, sometido a la aprobación de la Asamblea General, asciende a 965 miles de euros. El importe que fue propuesto en el ejercicio 2021 ascendió a 995 miles de euros (Nota 5).

Dicha reserva figurará en el balance de la Caja, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

Tal y como se reflejó en la memoria del ejercicio 2017, la Caja suscribió 1.503.940.479 participaciones sociales emitidas por ampliación de capital de Grucajrural Inversiones, S.L., entidad vinculada al grupo de cajas rurales. Dicha suscripción se realizó mediante aportación no dineraria valorada en 30.079 miles de euros. En concreto, se aportaron 77.084 acciones representativas del capital social de Banco Cooperativo Español, S.A. valoradas en 19.763 miles de euros y 271.617 acciones de la entidad RGA Seguros Generales Rural, S.A. valoradas en 10.316 miles de euros.

La Caja tenía registradas en libros contables las acciones entregadas en 17.914 miles de euros, habiendo registrado un resultado contable por la diferencia entre dicho valor y el valor por el que se han registrado en libros contables las participaciones recibidas.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se adoptó el acuerdo de someter esta operación de canje de valores al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, extremo que se hace constar a los efectos de lo previsto en el artículo 86 de dicho texto legal.

La información relativa a operaciones sometidas al Régimen fiscal Especial de ejercicios anteriores figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de la Entidad de ejercicios anteriores.

El saldo del epígrafe de “Activos por impuestos” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos por impuestos - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de cuotas negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos por impuestos - Diferidos”).

El saldo del epígrafe de “Pasivos por impuestos” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance adjunto.

El detalle de los epígrafes de activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2022	2021	2022	2021
Activos por impuestos				
Hacienda Pública Deudora, devolución de impuestos	740	42	-	-
Hacienda Pública Deudora, otros conceptos	132	130	-	-
Activos disponibles para la venta	-	-	62	59
Participación Red Novanca	-	-	2.726	2.726
Dotación genérica no deducible y otras menores	-	-	14.635	13.618
Periodificación de comisiones	-	-	103	103
Amortizaciones	-	-	1.062	1.062
Total	872	172	18.588	17.568
Pasivos por impuestos				
Impuesto sobre los depósitos	535	475	-	-
Impuesto de sociedades a pagar	-	208	-	-
Hacienda Pública Acreedora, otros conceptos	97	77	-	-
Revalorización inmuebles propios	-	-	2.744	3.233
Activos disponibles para la venta	-	-	6.350	11.546
Compromisos por pensiones	-	-	171	129
Total	632	760	9.265	14.908

El tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

El 23 de abril de 2021, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter parcial, por el concepto de Retenciones/ingresos a cuenta del capital mobiliario y Retenciones/ingreso a cuenta sobre los rendimientos del trabajo/profesional, referido a los períodos 01/2019 a 12/2020, las cuales concluyeron mediante incoación, con fecha 27 de octubre de 2021, de Acta con Acuerdo, habiéndose procedido a la regularización tributaria del concepto descrito como consecuencia de la recalificación de la naturaleza fiscal de las retribuciones obtenidas por los trabajadores y miembros del Consejo Rector atendiendo a la valoración a mercado de la retribución de las cuentas bancarias de estos colectivos, sin que de dichas actuaciones se haya derivado la incoación de ningún procedimiento sancionador al no apreciarse en la conducta de la Entidad la comisión de ninguna infracción tributaria. La regularización practicada no ha tenido impacto significativo en la cuenta de resultados de la Entidad.

En consecuencia, todos los impuestos a que está sujeta la Entidad están abiertos a inspección para los cuatro últimos ejercicios, salvo el que ha sido objeto de las actuaciones inspectoras descritas, cuyas liquidaciones tienen el carácter de provisionales y no son susceptibles de nueva comprobación por lo que se refiere a los conceptos mencionados.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los periodos pendientes de comprobación o inspección, determinados pasivos por impuestos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los miembros del Consejo Rector de la Entidad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es poco probable y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

En 2022 y 2021 no se han aprobado reformas fiscales significativas. No obstante, a efectos de regular los efectos fiscales de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, el Real Decreto-ley 27/2018 de 28 de diciembre, ha establecido un régimen transitorio, de acuerdo con el cual los cargos y abonos a cuentas de reservas contabilizados en primera aplicación que tengan efectos fiscales se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por partes iguales en cada uno de los tres primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018. La Caja no ha realizado ajuste alguno por este concepto.

26. PARTES VINCULADAS

26.1 Saldos y transacciones con entidades dependientes y partes vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de las entidades dependientes, así como las transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros			
	Entidades dependientes		Otras partes vinculadas *	
	2022	2021	2022	2021
Activo				
Créditos	18.877	22.595	33.196	39.950
Pasivo				
Depósitos	1.653	947	21.729	24.972
Cuentas de orden				
Pasivos contingentes	6.392	6.477	10.753	11.974
Pérdidas y Ganancias				
Ingresos				
Intereses, rendimientos asimilados y otros	294	1.940	1.293	822
Gastos				
Intereses, cargas asimiladas y comisiones pagadas	3.778	3.028	237	69
Otros gastos (dietas y otros)	-	-	619	706

(*) Incluye saldos con miembros del Consejo Rector y personas físicas y jurídicas vinculadas con éstos

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector y a personas físicas y jurídicas vinculadas a los citados Consejeros, han devengado en el ejercicio 2022 un tipo de interés anual comprendido entre 0% y el 4,88% (entre el 0% y el 4,07% en el ejercicio 2021).

La globalidad de las transacciones con terceros vinculados se ha realizado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia. Dentro de lo anterior existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con la Entidad

operaciones propias de una relación normal con una entidad financiera, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda el caso.

26.2 Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

Las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 han sido las siguientes:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a corto plazo	
	2022	2021
D. José Luis García-Lomas Hernández	208	269
D. Juan Núñez Pérez	18	14
D. Francisco Javier Sáenz Villar	-	8
D. Patricio Lupiáñez Cruz	74	59
D. Manuel Ceijas Lloreda	15	16
D. José Ignacio García-Lomas Pousibet	11	12
D. Ignacio Ramos Serrano	1	21
D. Emilio M. García de la Torre	25	17
D. Arturo Vargas-Machuca Caballero	12	12
D. Luis López-Crespo Delgado	130	131
D. Alfonso Fernández Palomares	25	22
D. Antonio Luna Fantony	12	11
D. Lucas Guillén Gea	-	7
Dña. María Dolores Aguayo Liébanas	12	18
D. Francisco Jesús Castaño Alcaide	7	14
D. José Márquez Alcántara	13	13
Dña. Cristina Ruíz Abel	4	-
Total	567	644

Durante el ejercicio 2022 el Presidente de la Entidad, D. José Luis García-Lomas Hernández, el Vicepresidente, D. Luis López-Crespo Delgado, el Consejero Laboral, D. Francisco Jesús Castaño Alcaide y el Consejero, D. Ignacio Ramos Serrano han causado baja del Consejo Rector de la Entidad el 7 de octubre, 16 de diciembre, 30 de septiembre y 28 de enero, respectivamente.

Los consejeros D. Lucas Guillén Gea y D. Francisco Javier Sáenz Villar formaron parte del Consejo Rector de la Entidad hasta el 16 de abril de 2021 y 13 de julio de 2021, respectivamente.

Como “Retribuciones a corto plazo” se incluyen los importes correspondientes a dietas y gastos por asistencia al Consejo Rector o a los Comités a los que el Consejero pertenezca. Uno de los consejeros es a su vez empleado de la Entidad, ascendiendo su remuneración en 2022 a 92 miles de euros (99 miles de euros en 2021). Esta situación se ha mantenido hasta que ha causado baja en el Consejo Rector de la Entidad el 30 de septiembre de 2022 siendo sustituido por D^a Cristina Ruíz Abel.

La Entidad no mantiene, a 31 de diciembre 2022 y 2021, ni con los actuales integrantes de sus órganos de administración, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de

seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecido con carácter general en el Convenio Colectivo.

La Entidad considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector, al resto de miembros del Colectivo Identificado, formado por 13 miembros en 2022 (14 miembros en 2021) cuya remuneración total ascendió a 1.721 y 1.585 miles de euros en 2022 y 2021, respectivamente.

La Entidad no mantiene el compromiso de indemnizar en caso de cese o despido con cantidades adicionales a las legalmente establecidas.

27. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES, GANANCIAS O (-) PERDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS Y GANANCIAS O (-) PERDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ingresos por intereses		
Depósitos en Bancos Centrales	1.419	-
Depósitos en entidades de crédito (Nota 11.1)	1.015	-
Crédito a la clientela	55.100	49.251
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 12)	12.548	11.310
Activos dudosos	1.386	801
Rendimiento esperado activos efectos plan (Nota 3.p)	39	29
Otros intereses	2.487	4.200
	73.994	65.591
Gastos por intereses		
Depósitos de Bancos Centrales	(817)	-
Depósitos de entidades de crédito (Nota 7 y 19.1)	(2.077)	(1.399)
Depósitos de la clientela	1.181	1.354
Cuentas corrientes	(282)	(395)
Libretas de ahorro	(511)	(499)
Depósitos a plazo	(151)	(129)
Participaciones emitidas	(79)	(115)
Otros	(20)	(26)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(1)	6
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 3.p)	(28)	(23)
Otros intereses	(34)	(8)
	(4.000)	(2.588)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		
Valores representativos de deuda	5.588	5.344
	5.588	5.344
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		
Derivados	(126)	(63)
	(126)	(63)

Los ingresos registrados en la partida de otros intereses se corresponden, principalmente, a los ingresos ocasionados por la ronda de financiación TLTRO III (ver nota 19.1).

Las ganancias reconocidas en la baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados del ejercicio 2022 se corresponden con el beneficio obtenido en las ventas de 50.000 y 30.000 miles de euros de obligaciones del estado, reconocidas por 53.813 y 34.133 miles de euros y vendidos por 57.087 y 36.459 miles de euros, respectivamente.

Las ganancias reconocidas en la baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados del ejercicio 2021 se corresponden con el beneficio obtenido en la venta de 40.000 miles de euros de obligaciones del estado, reconocidos por 42.844 miles de euros y vendidos por un total de 48.188 miles de euros.

28. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.r) de la presente memoria.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ingresos por comisiones		
Por riesgos contingentes	838	828
Por compromisos contingentes	978	937
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	7	2
Por servicio de cobros y pagos	13.317	11.234
Por servicio de valores	70	57
Por comercialización productos financieros no bancarios (Nota 34)	4.125	3.816
Otras comisiones	1.250	1.242
Total	20.585	18.116
Gastos por comisiones		
Corretajes en operaciones activos y pasivos	(17)	(16)
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(1.032)	(948)
Comisiones por operaciones con valores	(9)	(11)
Otras comisiones	(532)	(452)
Total	(1.590)	(1.427)

29. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Explotación de inversiones inmobiliarias	447	414
Gastos incorporados a activos	717	765
Ingresos en fincas adjudicadas	715	610
Otros conceptos	511	437
Total	2.390	2.226

El detalle del epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:



	Miles de euros	
	2022	2021
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	(266)	(206)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.d)	(1.509)	(1.332)
Contribución a Fondos de Resolución (Nota 2.e)	(646)	(270)
Contribución a Fondo de Solidaridad MIP	(2.408)	(2.312)
Dotación obligatoria a Fondos de la Obra Social (Nota 21)	(3.792)	(3.011)
Comisión Red Novanca, S.L.U. (Nota 34.2)	(3.778)	(3.028)
Gastos fincas adjudicadas en pago de créditos	(876)	(1.197)
Otros conceptos	(2.002)	(2.476)
Total	(15.277)	(13.832)

30. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos y gratificaciones al personal activo	18.075	17.423
Cuotas de la Seguridad Social	5.680	5.439
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 3.p)	83	83
Gastos de formación	29	2
Otros gastos de personal	925	897
Total	24.792	23.844

El número medio de empleados de la Entidad, en los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número Medio Empleados	
	2022	2021
Colectivo Identificado	13	14
Directores de Zona	7	7
Directores de Oficina	138	135
Gestión Administrativa	239	239
Servicios centrales	99	100
Total	496	495

El número medio de empleados de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y 2021 distribuido por categoría profesional y sexo, es el siguiente:



	Número Medio Empleados					
	2022			2021		
	Mujer	Varón	Total	Mujer	Varón	Total
Colectivo Identificado	2	11	13	2	12	14
Directores de Zona	1	6	7	-	7	7
Directores de Oficina	56	82	138	54	81	135
Gestión Administrativa	143	96	239	142	97	239
Servicios centrales	51	48	99	50	50	100
Total	253	243	496	248	247	495

A fecha 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad tiene 3 empleados con una discapacidad igual o superior al 33%.

31. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
De inmuebles, instalaciones y material	2.980	2.972
Informática	3.525	3.150
Comunicaciones	1.487	1.373
Publicidad y propaganda	517	466
Gastos judiciales y de letrados	18	5
Informes técnicos	1.055	988
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	922	861
Primas de seguros y autoseguros	368	351
Por órganos de gobierno y control	619	706
Gastos de representación y desplazamiento del personal	491	440
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	68	65
Sobre los depósitos	955	841
Otros	135	134
Otros gastos	1.554	1.576
Total	14.694	13.928

32. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultados por ventas		
Inmovilizado tangible (Nota 16)	(54)	191
Otros conceptos	(109)	(57)
Total	(163)	134

33. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultados por ventas de activos no corrientes en venta (Nota 14)	(568)	408
Recuperaciones / (Dotaciones) por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 14)	164	(840)
Total	(404)	(432)

En el detalle de Recuperaciones/(Dotaciones) de la tabla anterior se están incluyendo 101 miles de euros de beneficio aplazado en la venta de activos no corrientes con financiación (177 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2021).

34. OTRA INFORMACIÓN

34.1 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera de balance gestionados por la Entidad al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se detalla a continuación:



	Miles de euros	
	2022	2021
Sociedades y Fondos de Inversión	94.995	82.407
Fondos de pensiones y Seguros	57.860	58.189
Total	152.855	140.596

La Entidad no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español, S.A. que tiene la responsabilidad ante el cliente al haber firmado con los clientes de la Entidad un contrato de administración y gestión de carteras.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2022 y 2021 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Comisiones de comercialización		
Sociedades y Fondos de Inversión	633	542
Fondos de pensiones y Seguros	3.492	3.274
Total	4.126	3.816

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Valores propiedad de terceros	160.597	142.680
Total	160.597	142.680

34.2 Contratos de agencia

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción descrito en la Nota 1.c) de la presente memoria, la Entidad se subrogó en el contrato de agencia que Caja de Crédito Cooperativo, S.C.C. tenía vigente con su dependiente Red Novanca, S.L.U. Con fecha de efecto 1 de enero de 2016, la Entidad suscribió un nuevo contrato de agencia con esta dependiente, cancelando el vigente hasta dicho momento, siendo éste el único contrato que existe con la forma en la que estos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio al 31 de diciembre de 2021 y 2020. El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad asociado a este contrato asciende, en el ejercicio 2022, a 3.778 miles de euros (3.028 miles de euros en el ejercicio 2021) (Nota 29).

34.3 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 han ascendido a 65 miles de euros (58 miles de euros en 2021).

Durante el ejercicio 2022 se han devengado honorarios por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red, por importe de 36 miles de euros (26 miles de euros en 2021). Dichos servicios, corresponden, principalmente, a las siguientes tipologías:

- Informe de procedimientos acordados sobre determinada información incluida en el Formulario en relación con las aportaciones ex ante al Fondo Único de Resolución del ejercicio 2022.
- Informe Anual de Protección de Activos de Clientes.
- Informe de procedimientos acordados sobre determinada información referente a los derechos de crédito aportados en garantía a favor del Banco de España por la Entidad a 20 de octubre de 2021.
- Informe de procedimientos acordados sobre determinada información referente al formulario de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo (TLTRO III).

34.4 Saldos y depósitos abandonados

No existen importes relativos a saldos inmersos en abandono en la Entidad, tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

34.5 Servicio de atención al cliente

Servicio de Atención al cliente

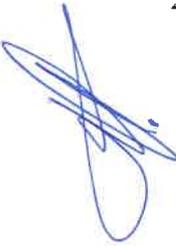
El artículo 17 de la Orden ECO/736/2008, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al órgano de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

Resumen estadístico de las reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2022 se recibieron 438 reclamaciones propias del SAC (565 reclamaciones en 2021), quedando pendientes de resolución al cierre del ejercicio 24 (30 reclamaciones en 2021).

Al cierre del año 2022, fueron resueltas 444 reclamaciones propias del SAC (928 reclamaciones en 2021), entre las que se incluyen las reclamaciones que quedaron pendientes de cierre en el ejercicio 2021 (30). De estas 444 reclamaciones resueltas, 129 (502 reclamaciones en 2021) se inadmitieron dado que no cumplían los requerimientos establecidos.

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones resueltas en los ejercicios 2022 y 2021, se presenta a continuación:



Reclamaciones	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%
Tipo de asunto				
Operaciones de Activo	202	45,49%	713	76,83%
Operaciones de Pasivo	75	16,89%	66	7,11%
Otros	156	35,14%	137	14,76%
Trato y/o Atención recibida	11	2,48%	12	1,30%
Total	444	100%	928	100%

Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2022 y 2021 como consecuencia de las reclamaciones recibidas y resueltas han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Operaciones de Activo	-	16
Operaciones de Pasivo	2	1
Otros	-	15
Total	2	32

Servicio Especializado Cláusula Suelo

La publicación del Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo (con entrada en vigor a partir del 21 de febrero de 2017), obligó a las entidades a contar con un departamento o servicio especializado que tuviera por objeto atender las reclamaciones presentadas en el ámbito de este Real Decreto Ley, dando a conocer a toda la clientela su creación y el modo de actuación.

En lo que se refiere a los expedientes gestionados por este Servicio Especializado de Cláusula Suelo, durante el ejercicio 2022 se recibieron por la Entidad 73 reclamaciones (63 reclamaciones en el ejercicio 2021), quedando pendientes de resolución al cierre del ejercicio 3 (1 reclamación en 2021).

Al cierre del año 2022, fueron resueltas 71 reclamaciones por el Servicio Especializado Cláusula Suelo (107 en 2021), entre las que se incluyen las reclamaciones que quedaron pendientes de cierre en el ejercicio 2021 (1 reclamación quedó pendiente en el ejercicio 2021). De estas 71 reclamaciones resueltas, 42 se inadmitieron dado que no cumplían los requerimientos establecidos (42 en 2021).

Cantidades satisfechas a clientes



Las cantidades devueltas a clientes por los expedientes asociados a reclamaciones presentadas por cláusula suelo ascienden en el ejercicio 2022 a 5 miles de euros (4 miles de euros en concepto de intereses deudores y 1 miles de euros por intereses legales). En el ejercicio 2021, las cantidades devueltas ascendieron a 89 miles de euros (71 miles de euros en concepto de intereses deudores y 18 miles de euros por intereses legales). A dichas cantidades se debe añadir lo abonado con motivo de demandas judiciales.

Áreas de mejora

La evolución del número de quejas y reclamaciones presentadas por los clientes de la Entidad, en el presente ejercicio, que ha presentado una marcada tendencia decreciente junto con las medidas implementadas a lo largo del año en este sentido, ponen de manifiesto que no es necesario diseñar planes de acción específicos adicionales.

34.6 Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Caja tienen en cuenta leyes medioambientales. La Entidad ha implementado las medidas necesarias en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

La Entidad ha aprobado su "Política General de Sostenibilidad", la cual establece los principios orientados al cumplimiento de la normativa y a dar una respuesta a las expectativas supervisoras, con impacto en la estrategia y en los objetivos generales, en la gestión empresarial, del negocio y del riesgo, y en el diseño y la comercialización de productos y servicios financieros. Así mismo recoge los compromisos de la Entidad con sus grupos de interés.

La Entidad cuenta con un Comité de Sostenibilidad, con responsabilidades de coordinación, asesoramiento, consultivas y de propuesta en materia de ASG. El Comité incorpora estos ámbitos como objetivos, ocupándose de su materialización efectiva, desarrollando un seguimiento de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

Durante el ejercicio 2022, la Entidad conjuntamente con el resto de las entidades que conforman la Asociación Española de Cajas Rurales, está elaborando su Plan Director ASG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo).

Por otro lado, en 2022, la Entidad ha diseñado su Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG que tiene como principal objetivo, definir y detallar la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG) que lleva a cabo la Entidad como parte de su gestión de riesgos, así como definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes.

A lo largo de 2023, se llevará a cabo la identificación de actividades sostenibles en base a la taxonomía ambiental de la UE, y se definirán determinadas métricas e indicadores que permitan evaluar la implantación de los factores ASG en la Entidad.

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

34.7 Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

34.8 Activos con Cargas

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad tiene activos con cargas según el siguiente detalle, por productos, de su importe en libros:

	Miles de euros	
	2022	2021
Préstamos a la vista	8.539	14.789
Valores representativos de deuda	400.797	339.449
Préstamos y anticipos distintos de préstamos a la vista	62.065	99.627
Total	471.401	453.865

34.9 Reforma de tasas libres de riesgo

Desde 2013, diferentes organismos y autoridades supranacionales (IOSCO y FSB) han impulsado y monitorizado iniciativas encaminadas a realizar reformas para robustecer los índices de tipo de interés. En este contexto, para ejecutar la transición de forma no disruptiva y progresiva, bancos

centrales y reguladores de varias jurisdicciones organizaron grupos de trabajo para recomendar índices libres de riesgo.

El objetivo fue principalmente facilitar la transición a los índices libres de riesgo identificados en diferentes jurisdicciones destacando el índice SONIA como remplazo de las referencias líbor en libras, el SOFR para el líbor en dólares, y el €STR para el líbor en euros.

En este sentido y como resultado del esfuerzo conjunto de autoridades y participantes de mercado, este proceso de transición se ha visto materializado en diferentes hitos durante el periodo comprendido entre 2019 y 2022, restando únicamente en 2023 la ejecución de los planes de sustitución del LIBOR libra y LIBOR dólar.

De acuerdo a los hitos regulatorios de la transición, los plazos del Libor dólar (overnight, 1M, 3M, 6M y 12M) seguirán calculándose utilizando las contribuciones de los bancos del panel hasta mediados de 2023, aunque su uso para nuevas operaciones fue limitado desde finales del ejercicio 2021. La última fecha de publicación del LIBOR dólar para los plazos overnight y 12M será el 30 de junio de 2023. Para los plazos de 1, 3 y 6 meses, el 23 de noviembre de 2022, la FCA anunció una consulta sobre su propuesta de exigir al administrador del LIBOR, IBA, que continúe publicando estos plazos del LIBOR en dólares estadounidenses bajo una metodología "sintética" no representativa hasta finales de septiembre de 2024. A partir de dicha fecha, la publicación cesaría de forma permanente.

En cuanto al LIBOR libra, se confirma su publicación bajo metodología sintética del plazo de 3 meses hasta finales de marzo de 2024, mientras que los plazos de 1 y 6 meses dejarán de publicarse en marzo de 2023. La caja a 31 de diciembre de 2022, no presenta posiciones referenciadas al LIBOR dólar o al LIBOR libra.

35 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 20, durante el mes de marzo de 2023 se ha notificado la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía desestimando el recurso contencioso-administrativo formulado por la Entidad en relación con el procedimiento sancionador por parte de la administración pública en relación a cuestiones de protección del consumidor, por la supuesta incorporación de determinadas cláusulas presuntamente abusivas en los contratos de préstamo hipotecario.

Dicha sentencia aún no es firme y, además, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se encuentra en plazo para presentar un recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

No se han producido otros hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.



**CAJA RURAL DE JAEN
BARCELONA Y MADRID**

ANEXO I – INFORME BANCARIO ANUAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio, se adjunta la información correspondiente al ejercicio 2022, requerida por el artículo 87.1, de la citada norma.

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2022

1. Datos de la entidad

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la “Caja” o la “Entidad”), con NIF F23009145, se constituyó en Jaén en el año 1957 bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007. Desde mayo de 2011, su domicilio social se encuentra situado en C/Condado, 23 - Parque Tecnológico –GEOLIT – Mengíbar (Jaén). Está inscrita en el Registro Mercantil de Jaén hoja J-2395 F.1, T. 200 y en el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3067. Adicionalmente, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid (en adelante, el “Grupo”). Tal y como se detalla en las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2022, el efecto de la consolidación del Grupo supone respecto de las cifras individuales un incremento de los activos de 2.636 miles de euros (0,07%), del patrimonio neto de 1.430 miles de euros (0,48%) y del resultado neto de 2.111 miles de euros (11,99%).

2. Objeto social

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo a tal fin, realizar toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Dada la importancia que la Entidad representa en el Grupo puesta de manifiesto en el apartado anterior, la práctica totalidad de la actividad desarrollada por éste tiene lugar dentro del sector financiero, destacando la actividad de banca comercial minorista.

3. Ámbito de actuación

El ámbito de actuación del Grupo se extiende al territorio nacional, desarrollando su actividad en las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla, Barcelona y Madrid.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio del Grupo correspondiente al ejercicio 2022 asciende a 5.851.128.770 euros. A este respecto, “volumen de negocio” se desglosa en las siguientes partidas (en euros):

Crédito a la clientela	2.274.936.673
Depósitos de la clientela	3.262.740.301
Recursos gestionados de clientes*	313.451.796
TOTAL	5.851.128.770

* Incluye fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro, otros seguros de vida, valores, etc.

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene a 571 empleados contratados a tiempo completo.

6. Resultado bruto consolidado antes de impuestos

El resultado bruto consolidado antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2022 asciende a 25.163.455 euros.

(Este importe tiene deducido el gasto por aportación al Fondo de Educación y Promoción)

7. Impuestos sobre el resultado

El gasto por impuesto sobre el resultado es de 5.497.061 euros.

8. Rendimiento de los activos (ROA)

El Rendimiento de los activos (ROA), al 31 de diciembre de 2022, calculado como cociente entre el beneficio neto (19.715.133 euros) y los activos totales medios al cierre del ejercicio (3.977.058.328 euros) es del 0,50%.

9. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El Grupo no ha recibido subvenciones ni ayudas públicas que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria.

Mengíbar, a 31 de marzo de 2023

INFORME DE GESTION 2022

Entorno económico

La perturbación geopolítica causada por la invasión de Rusia a Ucrania y sus consecuencias macro financieras inmediatas han aumentado la incertidumbre sobre la evolución de la economía y de los mercados financieros y ha incrementado los riesgos para el sector bancario.

El contexto internacional sigue marcado por las subidas de tipos de interés, la elevada inflación y la ralentización del crecimiento económico. La Reserva Federal de Estados Unidos comenzó subiendo el tipo de interés de referencia en marzo. De manera similar, aunque más retardada, el Banco Central Europeo está inmerso en un ciclo de subidas de tipos de interés como forma de atajar la inflación.

Las perspectivas de crecimiento de la zona euro se han deteriorado significativamente a lo largo del año como resultado de la elevada inflación y de las consecuencias de la guerra de Rusia en Ucrania. El repunte de actividad observado en el primer semestre de 2022, relacionado, entre otros factores, con la retirada progresiva de las restricciones relacionadas con la pandemia, se ha ralentizado. El aumento de los precios de la energía, de los alimentos y de las materias primas, así como de las perturbaciones en el suministro de energía junto con un impacto negativo sobre la confianza, han agravado los cuellos de botella en la cadena de suministros y han sido los principales detonantes del deterioro de las perspectivas económicas.

Las turbulencias en los precios de la energía y la cadena de suministro están afectando a sectores económicos relacionados con la producción y la transformación de materias primas, proveedores de energía y a sectores intensivos en energía, como la agricultura y el transporte. Los altos precios de las materias primas también están afectando a la construcción, mientras que, en algunos países de la zona euro, las perturbaciones en el suministro de gas podrían perjudicar también a los principales consumidores de gas, como los productores de metales, productos químicos, alimentos y bebidas. La afectación sobre el sector inmobiliario se puede analizar bajo dos perspectivas. Por un lado, el precio de la vivienda aumentó en el primer semestre de 2022 lo que unido al encarecimiento de la vida, al descenso real de los salarios y a la subida de tipos de interés constituye un motivo de preocupación para las familias. Por otra parte, el mercado de inmuebles comerciales continúa muy afectado por la subida de los tipos de interés, el aumento de los costes de construcción y el desplazamiento hacia el trabajo a distancia.

La evolución de la economía española durante los últimos años confirmaba un cambio de patrón en el nuevo ciclo económico, apoyada en las medidas adoptadas desde la primavera de 2020 para proteger el tejido productivo, el empleo y las rentas de las familias, permitiendo disponer de una base sólida para la recuperación de la actividad, el empleo y la inversión.

Las medidas de política económica adoptadas durante 2020 y 2021 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con los fondos europeos Next Generation, ha favorecido una recuperación de la actividad y el empleo. Los avales ICO, los expedientes de reducción temporal

de empleo (ERTE), la prestación extraordinaria por cese de actividad a los trabajadores autónomos y las ayudas directas a empresas han absorbido el impacto del shock sobre el sector privado.

Sin embargo, la recuperación económica que se comenzaba a vislumbrar en la primera mitad del ejercicio no ha estado exenta de dificultades. Adicionalmente, las presiones inflacionistas a nivel mundial, que han obligado a los bancos centrales a endurecer su política monetaria y a la subida de los tipos de interés y la moderada evolución de los salarios y márgenes; hacen pensar que la evolución del PIB no apunta a escenario favorable.

En este contexto, al contrario de lo que cabría esperar del mercado de trabajo en una ralentización de la economía, próxima a la recesión, no se observa un mal comportamiento de éste. En España, el número de personas desempleadas se ha alejado de la barrera de los 2,9 millones de personas; la afiliación a la Seguridad Social ha cerrado el ejercicio con un total superior a los 20 millones y la Tasa de Paro se sitúa en el 13%. La creación de empleo es especialmente intensa en sectores innovadores como la informática o la ciencia, lo que refleja el impulso de los sectores con mayor contenido tecnológico y de mayor valor añadido favorecido por las inversiones del Plan de Recuperación.



Por otro lado, el nivel de actividad, refleja la importante capacidad competitiva de las empresas españolas en un contexto internacional que está teniendo un impacto muy significativo sobre el sector exterior. El aumento de los precios de los combustibles y el alza de los precios de los servicios turísticos hacia niveles pre COVID no han mermado la demanda turística, ni del segmento nacional ni extranjero; la economía del sector servicios de España registra un retorno al crecimiento tanto de la actividad comercial como de los nuevos pedidos, debido a un ligero repunte de la demanda; las ventas al por menor registran un variación interanual positiva; y el sector manufacturero continúa muy afectado por la debilidad de la demanda, principal responsable de las caídas de la producción.

La tasa general de inflación alcanzó su máximo en julio, con un 10,8%. A partir de ese momento, las bajadas de precios de los productos energéticos introdujeron una caída hasta el 5,7% en diciembre. La tasa anual de la inflación subyacente, que excluye los elementos más volátiles como la energía y los alimentos frescos, tras estabilizarse en torno al 6,3% entre agosto y noviembre sigue presentando signos menos optimistas ya que la tasa se ha acelerado siete décimas para situarse en diciembre por encima de la general, en el 7%, y el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) sitúa su tasa anual en el 5,5%.

El producto interior bruto de España en 2022 ha crecido un 5,5% respecto a 2021. En el conjunto del año, el producto interior bruto a precios corrientes se sitúa en 1.328.922 millones de euros, un 10,1% superior al de 2021. La contabilidad nacional suma dos años consecutivos de avances después de que en 2021 volviera a las tasas positivas tras el hundimiento del PIB del 11,3% que provocó la pandemia en 2020.

Debemos también tener presente los datos del déficit del Estado que ha vuelto a sorprender con un resultado mejor de lo esperado como consecuencia, principalmente, de un incremento en la recaudación fiscal superior al previsto. La evolución en la primera parte del año muestra que el déficit del Estado continúa la senda de descenso iniciada en 2021 y la deuda cierra el año en el 115,6% del Producto Interior Bruto.

Por su parte, la economía andaluza ha presentado una evolución favorable durante el ejercicio 2022. A pesar del entorno económico, la Comunidad Autónoma ha liderado el descenso del desempleo a nivel nacional y la creación de empleo presentando la afiliación a la Seguridad Social el mayor aumento en términos absolutos y porcentuales registrado.

Su crecimiento económico se ha frenado principalmente por el impacto de la sequía en el sector primario, cerrando el ejercicio con un PIB del 5,2%. Los efectos negativos de la sequía han provocado un descenso de las cosechas de los principales cultivos, sobre todo del olivar, afectado por la escasez de precipitaciones y las restricciones al regadío. Sin embargo, los sectores no agrarios experimentaron un mayor crecimiento relativo en Andalucía con respecto al conjunto de España; la construcción, la industria o los servicios registran un crecimiento medio punto por encima de la media nacional.

Desde la perspectiva de la demanda el crecimiento de la economía andaluza en 2022 fue equilibrado fruto de la contribución positiva tanto de la demanda interna como del sector exterior; las exportaciones experimentan una subida del 24,3%.

La situación actual requiere prudencia extrema por parte de las entidades de crédito y de los supervisores bancarios.



Durante el primer semestre de 2022, las entidades financieras mostraron buenos resultados, respaldadas por el repunte económico observado tras la relajación progresiva de las restricciones relacionadas con la pandemia del coronavirus y la normalización gradual de los tipos de interés; con ratios de capital sólidas y colchones de liquidez holgados, reflejo de la fuerte capacidad de resistencia del sector y los volúmenes de préstamos dudosos en claro descenso.

El impacto directo de la guerra de Ucrania, la perturbación macroeconómica conocida, las presiones inflacionistas, los persistentes cuellos de botella y la evolución de los tipos de interés y en consecuencia, el conjunto de riesgos financieros y no financieros, han aumentado para el sector bancario que continúa enfrentándose a un escenario incierto. Además, en el sector persisten vulnerabilidades más estructurales que requieren afrontar retos derivados del desarrollo y la aplicación de estrategias de transformación digital, o los riesgos físicos y de transición relacionados con el cambio climático. En este sentido, riesgos emergentes relacionados con la guerra o la elevada inflación, los riesgos de tipos de interés y de diferencial del crédito, el riesgo de contraparte o la financiación apalancada requieren prudencia y una gestión adecuada.

El ritmo de subida de tipos de interés por parte del Banco Central Europeo plantea un desafío para los agentes más endeudados y un atractivo para aquellos con depósitos inmovilizados, hasta ahora, ante la falta de remuneración de los mismos; un ajuste excesivamente agresivo de la política monetaria podría complicar el escenario.

Los hogares y empresas españolas acumularon una bolsa de ahorro muy cuantiosa durante las fases de mayor incidencia de la pandemia, manteniendo niveles superiores al promedio de los años anteriores. A pesar de que en 2021 la incidencia de la crisis sanitaria sobre la economía se moderó, y por tanto el ahorro de los hogares descendió, este siguió siendo todavía elevado desde una perspectiva histórica. Sin embargo, el flujo de ahorro desde finales de 2021 se ha reducido de forma muy notable, en un

contexto marcado por elevadas tasas de inflación, en el que el consumo nominal ha crecido a un ritmo más elevado que el de las rentas. Como resultado de ello, la tasa de ahorro ha pasado a situarse por debajo de los niveles observados en los años previos a la pandemia.

A pesar de la evolución de la tasa de ahorro, el volumen agregado de depósitos en los bancos españoles se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior. Sin embargo, la incipiente subida de tipos de interés y la aparición de alternativas de inversión más atractivas que el tradicional depósito dejan entrever el inicio de una alteración de esta tendencia y consecuentemente el aumento de la competencia por alcanzar un volumen adecuado de este tipo de productos financieros.

El endurecimiento de las condiciones de financiación, junto con una menor tolerancia al riesgo, la disminución de la confianza de los consumidores y las menores necesidades de financiación para la inversión en capital fijo y para reestructurar deuda son los factores que más han afectado a la disminución de la demanda del crédito bancario, con la excepción del segmento de grandes empresas, en el que no ha variado. Se percibe un descenso de la demanda de crédito tanto para la compra de vivienda como para el consumo y las actividades productivas que anticipan una corrección en este producto financiero.

En el mes de diciembre, la tasa de morosidad del sistema bancario español se situó en el 2,86%; el volumen de crédito en vigilancia especial es todavía un 22,9% superior al de antes de la pandemia, es decir, persisten riesgos latentes para la calidad crediticia y la cobertura de estos riesgos cierra el ejercicio entorno al 70% en el promedio de entidades.

El sector bancario, en términos generales, considera el ejercicio 2022 como un buen ejercicio, en el que se han recogido los efectos de la subida de los tipos de interés iniciada el pasado verano, como consecuencia de un incremento de los ingresos financieros que aún no han tenido reflejo real sobre el coste de los depósitos y que ha hecho posible obtener tasas de crecimiento significativas en resultados pero sin estar exentos de la subida de costes que está afectando a la economía en general.

No obstante, los niveles de rentabilidad del sector siguen siendo insuficientes para cubrir el coste del capital. Hecho que pone de manifiesto la necesidad de realizar esfuerzos adicionales para reducir gastos de explotación y mejorar los niveles de eficiencia asegurando así su sostenibilidad.

Los mayores niveles de capital del sector bancario español son una muestra de la mayor capacidad para absorber pérdidas potenciales, incluso en escenarios más adversos; las pruebas de resistencia realizadas por el Regulador así lo demuestran, arrojando una capacidad de absorción de pérdidas y un nivel de solvencia adecuado.

Información económica

Analizadas algunas magnitudes del entorno macroeconómico y del sector, que obviamente han tenido una gran incidencia en el desarrollo de este ejercicio para nuestra Entidad, podemos afirmar que los resultados y crecimientos de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. han sido satisfactorios.

En relación con el resto de cajas rurales que conforman la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR), Caja Rural de Jaén es la octava entidad en activos totales medios y fondos propios a 31 de diciembre de 2022.

El Balance de la Entidad ha cerrado el ejercicio 2022 con unos Activos Totales de 4.035.269 miles de euros, cifra un 5% superior a la registrada en diciembre de 2021 como consecuencia del volumen de negocio alcanzado en Depósitos de la Clientela que ha permitido continuar creciendo en nuevas operaciones de financiación concedidas y mantener unos holgados niveles de Tesorería.

El Saldo en Efectivo en Bancos Centrales y Otros Depósitos a la Vista ha terminado el ejercicio con un volumen acumulado de 637.909 miles de euros, lo que supone una variación interanual positiva del 76% por el volumen de depósitos minoristas alcanzado.

El Crédito Neto a la Clientela ha crecido un 8%, excluida la Adquisición Temporal de Activos realizada a cierre del ejercicio anterior, debido a las necesidades de financiación de los distintos segmentos de mercado, destacando el volumen alcanzado en deudores con garantía real, principalmente.

En el conjunto del Crédito a la Clientela, el Crédito Dudoso ha terminado el ejercicio en 129.063 miles de euros, reduciéndose la exposición de la Entidad a este segmento con mayor riesgo en 15.898 miles de euros (-11%) que se debe, principalmente, al refuerzo de las funciones de gestión de riesgos y recuperación de deuda.

El saldo de Correcciones de Valor por Deterioro de este tipo de activos ha cerrado el ejercicio en 76.040 miles de euros, cifra un 2% superior a la del ejercicio 2021 que muestra el esfuerzo realizado por la Entidad de mantener unos niveles adecuados de cobertura a pesar de la evolución inversa de aquellos activos con un mayor riesgo.

Los Valores Representativos de Deuda, contabilizados en las distintas carteras, han cerrado el ejercicio con un volumen de 885.830 miles de euros frente a los 940.966 miles de euros de diciembre de 2021. El movimiento neto del ejercicio, a pesar de las nuevas adquisiciones realizadas, supone una reducción del 6% causada, principalmente, por las operaciones financieras que se han cerrado en el período y por alcanzar la fecha de vencimiento en otros casos sin olvidar la afectación que sobre la valoración de este tipo de activos ha tenido la evolución de los mercados. De la cifra total registrada en diciembre de 2022, 875.235 miles de euros se corresponden con deuda soberana. Los principales movimientos registrados durante el ejercicio han tenido como fin la consecución de los objetivos de la Entidad junto con la realización de una gestión adecuada de este tipo de activos que asegure el mantenimiento de un volumen de activos líquidos suficientes y así garantizar un nivel adecuado del Ratio de Liquidez en el corto plazo.

La variación en el volumen de Otros Instrumentos de Capital se explica, principalmente, por las inversiones realizadas por la Entidad en el seno del Grupo de Caja Rurales cerrando el ejercicio 2022 en 74.026 miles de euros.

Un buen reflejo del objetivo de la Entidad de reducir el volumen de activos improductivos en su balance es la evolución de los Activos no Corrientes en Venta que se reducen en 1.242 miles de euros y que supone un descenso del 6% con respecto al cierre del ejercicio 2021.

Los Pasivos Financieros a Coste Amortizado se han situado en 3.698.644 miles de euros, experimentando un crecimiento de 219.050 miles de euros (+6%) con respecto a diciembre de 2021.

Los Depósitos de Bancos Centrales se han mantenido en un saldo nominal de 400.000 miles de euros, terminando 2022 en 392.666 miles de euros, importe por el que la Entidad acudió durante 2020 a la facilidad TLTRO III del Banco Central Europeo.

Los Depósitos de la Clientela han finalizado 2022 con un volumen de 3.264.393 miles de euros, lo que representa la consecución de nuevos saldos por 208.419 miles de euros o, lo que es lo mismo, un volumen un 7% superior al alcanzado en el ejercicio anterior. Esta evolución ha sido el resultado de continuar siendo el referente de banca de proximidad en su principal zona de actuación tal y como queda definido en el modelo de negocio de la Entidad. El crecimiento se ha producido en los depósitos más líquidos y con menos coste (depósitos a la vista). Con estas cifras, la Ratio de Liquidez Estructural, LTD, (calculada como el cociente entre los Depósitos de Clientes y el Crédito a la Clientela) se sitúa en el 69,47%.

En cumplimiento de otro de los objetivos de la Entidad, el volumen de Recursos de Clientes gestionados Fuera de Balance ha registrado una variación positiva superior al 11% debido al esfuerzo realizado por la red de oficinas en la comercialización de este tipo de productos como alternativa atractiva de inversión frente a los tradicionales depósitos.

Al finalizar 2022, el Patrimonio Neto de Caja Rural de Jaén asciende a 297.356 miles de euros; con unos Fondos Propios de 291.224 miles de euros, que suponen una variación interanual de 16.018 miles de euros (6%), compensada por la evolución de la partida de “Otros Resultado Global Acumulado” que se reduce en 15.931 miles de euros como reflejo de la situación actual de los mercados de renta fija y variable.

En términos de Cuota de Mercado en la principal zona de actuación de la Entidad, tomando como referencia los últimos datos publicados por el Banco de España, se ha incrementado hasta el 22,75% en lo que se refiere a los depósitos de la clientela (21,73% a cierre del ejercicio anterior) y en el crédito a la clientela se ha alcanzado un 21,41% de cuota (21,57% en diciembre de 2021).

Caja Rural de Jaén ha cerrado 2022 con un Resultado del Ejercicio de 17.604 miles de euros, cifra un 22% superior a la obtenida en 2021, debido, fundamentalmente, a un Margen de Intereses significativamente superior, por el efecto mixto del volumen del negocio alcanzado y la evolución de los tipos de interés, junto con el crecimiento experimentado en las Comisiones por servicios percibidas durante el ejercicio y el menor importe en términos absolutos de los Deterioros de los distintos activos financieros que compensan el aumento en Gastos de Administración y Explotación.

De dicho importe, 2.436 miles de euros (2.430 miles de euros en el ejercicio precedente) se destinarán al pago de los Intereses de las Aportaciones al Capital Social.

La variación en el Margen de Intereses supone un crecimiento interanual de 6.991 miles de euros respecto a la cifra de cierre del ejercicio 2021 (63.003 miles de euros), finalizando 2022 en 69.994 miles de euros, principalmente, por el volumen alcanzado en el Crédito a la Clientela junto con un rendimiento medio superior al obtenido en el ejercicio anterior acrecentado por un mayor rendimiento de la Tesorería de la Entidad y de la Cartera de Renta Fija que compensan la evolución desfavorable del Gasto por Intereses.

El Margen Bruto de la Entidad representa un aumento interanual del 4% fundamentado, principalmente, en la evolución positiva del margen anterior junto con el crecimiento experimentado en las Comisiones Netas Percibidas por la Entidad (2.307 miles de euros superiores a las percibidas en el ejercicio 2021) cuyo efecto global es superior al menor importe percibido de Ingresos por Dividendos, a la reducción del Resultado obtenido por las Operaciones Financieras realizadas durante 2022 y al aumento de los Gastos de Explotación.

La aportación a la cuenta de resultados de la Caja por los Dividendos y las Comisiones Netas Percibidas ha sido de 4.155 y 18.996 miles de euros, respectivamente, y 1.615 miles de euros de Resultados por Operaciones Financieras.

Las partidas de Otros Ingresos y Gastos de Explotación, Resultado Neto de Explotación, han supuesto un aumento neto de gasto de 1.281 miles de euros. Este importe incluye la aportación anual al Fondo de Educación y Promoción, al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), al Fondo Único de Resolución (FUR), así como el coste que supone para la Entidad el Agente Financiero Red Novanca, S.L.Unipersonal.

Los Gastos de Administración han totalizado 39.486 miles de euros, registrando un aumento del 5% respecto a 2021 y justificado por igual tanto en la variación experimentada en los Gastos de Personal y como en Otros Gastos de Administración.

Al finalizar 2022 la Entidad ha alcanzado un Margen Recurrente de 50.119 miles de euros y una Ratio de Eficiencia del 52,55%.

El epígrafe de Provisiones ha registrado en 2022 una dotación neta de 2.894 miles de euros creada, fundamentalmente, para atender contingencias directamente relacionadas con el negocio de la Entidad.

El Deterioro de Valor de Activos Financieros no valorados a Valor Razonable con cambios en Resultados (13.287 miles de euros) que, principalmente, recoge la dotación de deterioro por riesgo de crédito tiene su justificación, por un lado, en las dotaciones realizadas en el ejercicio con motivo de la entrada en vigor de las modificaciones de la Circular de Banco de España 6/2021 (5.251 miles de euros a cierre de ejercicio) y, por otra parte, por determinadas coberturas constituidas por la Entidad en un ejercicio de prudencia. El Deterioro de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas ha registrado una reversión de 636 miles de euros debido a la buena evolución de las dependientes en el ejercicio anterior.

El impacto global en los distintos epígrafes de provisiones y saneamientos descrito da como resultado la constitución en el ejercicio de un deterioro/provisión de 16.170 miles de euros.

El epígrafe de Ganancias o (-) Pérdidas procedentes de Activos no Corrientes, recoge el neto de los resultados en ventas y el deterioro de valor realizado durante el ejercicio. Al cierre de diciembre de 2022 supone una pérdida de 404 miles de euros, similar a la obtenida en el ejercicio anterior.

La Morosidad, Solvencia y Liquidez han seguido siendo las magnitudes claves en la gestión del riesgo de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2022, la ratio de Dudosidad de la cartera crediticia de la Entidad se situó en el 5,51% (6,62% al cierre del ejercicio anterior), porcentaje superior a la media del sector, que ha cerrado en el 2,86% (3,55% en 2021). La ratio, antes indicada, se puede descomponer en ratio de morosos 3,24% y de no morosos 2,27%.

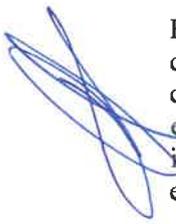
La Ratio de Cobertura Total de la cartera crediticia, que mide la cobertura de dudosos, alcanza un porcentaje del 58,77% (51,37% en el 2021), una vez aplicadas las modificaciones de la Circular 6/2021 de Banco de España, que entró en vigor con fecha 30 de diciembre de 2021, y según la cual a 30 de junio de 2022 las entidades bajo soluciones alternativas, definidas en el Anejo 9, debían adaptar sus porcentajes de cobertura a los modificados en ésta última Norma.

En términos de solvencia el Grupo Caja Rural de Jaén presenta una ratio total de capital que coincide con el CET 1 (Capital 1 Ordinario) y la Ratio Tier 1 (Capital 1) en el 16,65%. Estos niveles de solvencia se encuentran holgadamente por encima de los exigidos (12,50%), por el Banco de España en su comunicación de diciembre de 2021, para mantener por el Grupo a partir del 1 de enero de 2022. Los recursos propios computables ascienden a 292.521 miles de euros, todos ellos de primera

categoría, principalmente, capital y reservas. Los superávits calculados, considerando los requerimientos mínimos exigidos por el supervisor, sobre la situación al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 72.962 miles de euros (82.585 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Del total de consumo de recursos propios, 126.492 miles de euros corresponden a riesgo de crédito, contraparte, dilución y operaciones incompletas (121.972 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) y 14.027 miles de euros a riesgo operacional (13.651 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Al cierre del ejercicio precedente el coeficiente de solvencia era del 17,12%, con unos recursos propios computables de 290.258 miles de euros, en su totalidad de primera categoría y, principalmente, capital y reservas; el superávit de capital ascendía a 82.585 miles de euros.

Los activos líquidos totales se sitúan en 448.039 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (833.648 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). En cuanto al cumplimiento del Liquidity Coverage Ratio (LCR), cuyo nivel de exigencia ha sido progresivo hasta alcanzar un mínimo del 100%, el Grupo ha mantenido unos niveles que superan dicho límite (436,83% y 263,02% al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente).

El total de financiación estable disponible se sitúa a cierre de 2022 en 3.221.605 miles de euros (3.327.715 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). En cuanto a la financiación estable requerida se sitúa en 2.061.302 y 2.270.003 miles de euros a cierre de los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente. De ambas magnitudes resulta una Ratio Net Stable Funding (NSFR) del 156,29% a 31 de diciembre de 2022 (146,60% a 31 de diciembre de 2021).



En cuanto a la Ratio de Apalancamiento, incorporado en Basilea III y traspuesto a la CRR, se constituye como una medida simple para evitar un apalancamiento excesivo en los buenos ejercicios y complementa a la ratio de capital mínimo basado en el riesgo. Su cálculo se realiza como cociente entre el Capital Nivel 1 y un valor de exposición (tanto de exposiciones dentro como fuera de balance, incluyendo los instrumentos derivados). El Grupo ha cerrado el ejercicio 2022 en el 7,48% (7,98% en el ejercicio anterior).

Al finalizar los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad desarrollaba su actividad comercial a través de 151 oficinas a las que se unen los 12 centros que aporta la dependiente Red Novanca, S.L.U., cuya actividad principal es la de ser agente financiero de la Entidad, desarrollando la misma en los municipios de Getafe, Leganés, Alcorcón, Móstoles y Fuenlabrada. Aunque la implantación de la Entidad se extiende fundamentalmente por la provincia de Jaén, también se dispone de oficinas en las provincias de Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla. Por lo que se refiere al número de empleados medios, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 estaban contratados 496 y 495 trabajadores, respectivamente, de los cuales un 51% son mujeres (50% al 31 de diciembre de 2021).

El número de socios se ha mantenido en un volumen muy similar al de ejercicios anteriores. Se ha cerrado el ejercicio con 52.634 socios (50.888 socios al 31 de diciembre de 2021), con un ascenso porcentual del 3,43%, similar también al producido en el ejercicio anterior y de los cuales 280 son cooperativas.

Previsiones 2023 y evolución previsible

En términos generales, la evolución de la economía y de los mercados financieros continúa siendo incierta, lo que deja un margen más amplio para cambios inesperados a la baja que al alza.

Los problemas originados en los mercados globales de energía por la invasión rusa a Ucrania, junto con el endurecimiento de la política monetaria, han provocado un debilitamiento de nuestros principales socios, particularmente Alemania, donde el temor en torno al suministro de gas ha conducido los niveles de confianza a mínimos históricos.

Casi un año después de que Rusia lanzara su guerra de agresión contra Ucrania, la economía de la Unión Europea ha comenzado 2023 con mejores perspectivas. Las previsiones elevan las perspectivas de crecimiento para este año evitando así la recesión técnica prevista por la caída de precios del gas al por mayor. En concreto, en sus últimas estimaciones para 2023, el Banco Central Europeo pronostica un crecimiento en la eurozona todavía positivo, del 0,5%.

Si bien la presión inflacionista parece aminorarse, la política monetaria sigue endureciéndose. En EE.UU. se percibe una cierta inflexión pero las señales son menos claras para Europa. El Banco Central Europeo continuará con la subida de tipos, dando a entender que se mantiene en su objetivo de reducir la inflación a través del aumento del precio del dinero, la reducción del saldo vivo de deuda pública en cartera y el reembolso de las operaciones de liquidez para el apoyo al crédito bancario.

Con todo, la perspectiva de nuevos ajustes por parte del Banco Central Europeo en el corto plazo ha seguido presionando al alza el Euribor a un año, principal referencia para las hipotecas y así se espera que continúe durante la primera parte del 2023 aunque con un menor ritmo de subidas.

Sin embargo, la economía española mantendrá su dinamismo, principalmente por el impacto contracíclico del Plan de Recuperación. Las previsiones de la economía española estiman un crecimiento del 1,3%; se espera un crecimiento nulo en el primer trimestre, seguido de avances para el resto del ejercicio. El incremento de la actividad en el conjunto del año procederá de la demanda nacional, concretamente la inversión en bienes de equipo y en propiedad intelectual, las inversiones en el ámbito de la transición energética y la digitalización mientras que el sector exterior tendrá una aportación nula. La desaceleración con relación a 2022 se percibirá en el consumo privado, la inversión y el comercio exterior, mientras que el consumo público volverá a tasas positivas tras la contracción registrada en el pasado ejercicio.

Revisión a la baja de la previsión de IPC general en 2023, y al alza del IPC subyacente; la previsión para la tasa media anual de 2023 se sitúa en el 4% y en cuanto a la inflación subyacente, se eleva hasta el 4,5% en media anual.

Por su parte, el empleo crecerá un 1% en 2023 y la tasa de paro subirá una décima hasta el 13%. A partir de las previsiones de crecimiento del PIB, del empleo y de las remuneraciones salariales se obtiene la previsión implícita de crecimiento de la productividad (0,3%) y de los costes laborales unitarios (3,1%).

Continúa mejorando la previsión de déficit público, para 2023, se espera se sitúe en el 4,3% del PIB.

En este contexto, la preocupación en torno a la inflación y a sus costes para la economía está directamente afectada por la actual política fiscal. El carácter expansivo actual debe corregirse como instrumento de apoyo para contrarrestar los efectos de la subida de precios y se hace necesaria una política fiscal más neutra o incluso restrictiva con relación al ciclo económico.

En cuanto a los riesgos que pueden llevarnos a una futura recesión en este 2023, nos encontramos que una mayor duración de la guerra prolongaría las tensiones en el mercado del gas y de los mercados de materias primas, especialmente las energéticas, pero también las alimentarias, que han sufrido notables alzas desde el inicio de la guerra, dada la dependencia global de la oferta proveniente de Rusia y Ucrania. No obstante, la mayoría de mercados de materias primas han retornado a niveles de precios prebélicos, excepto el mercado del gas.

Otra de las dificultades a tener en cuenta es la intensificación de las subidas de tipos de interés en este 2023. La materialización de riesgos al alza en la inflación en Europa, así como las intensas subidas de tipos de interés en otras economías, podría provocar una aceleración en el proceso de normalización

monetaria en la zona euro. En un escenario de subidas de precios más intensas o persistentes de lo que estima el Banco Central Europeo, la autoridad monetaria podría adquirir un tono más contractivo al previsto, aumentando el ritmo o la intensidad de las subidas de tipos de interés, lo que restaría crecimiento económico vía inversión y consumo en 2023.

La última amenaza que ha aparecido, aunque no menos grave, gira en torno a los efectos que para la economía y el sistema financiero pueda llegar a tener la petición de una reorganización voluntaria supervisada de SVB Financial Group, matriz de Silicon Valley Bank banco intervenido por las autoridades financieras de Estados Unidos tras la fuga de depósitos y que provocó la mayor caída de una entidad desde la crisis financiera de 2008. De la inyección de depósitos que puedan realizar otras entidades para prevenir una fuga de depósitos y una crisis de liquidez, así de cómo evolucione la confianza de los mercados dependerá la afectación final sobre el resto del sistema financiero. Se considera poco probable que la caída del banco desemboque en una crisis financiera tan profunda y dolorosa como la que siguió a la quiebra de Lehman Brothers; los reguladores estadounidenses han puesto en marcha un plan de financiación de emergencia para garantizar suficiente liquidez en el sistema bancario, han cerrado otra entidad prestamista, Signature Bank, y han garantizado a los clientes de los bancos el acceso a sus depósitos.

También el sector financiero europeo está viviendo problemas considerables debido a la grave crisis que sufre el banco suizo Credit Suisse. El segundo banco suizo atraviesa el peor momento de su historia y genera dudas sobre su propia viabilidad tras dos años de pérdidas millonarias y la retirada de liquidez sufrida durante 2022. La elevada exposición a firmas de riesgo que colapsaron en ejercicios anteriores, la fallida puesta en marcha de su estrategia de reestructuración y la propia reputación del banco son el origen de la actual situación. Del éxito de la operación puesta en marcha para salvar Credit Suisse, la compra por parte de UBS, dependerá la afectación que finalmente tenga esta crisis sobre el sector y la economía.

Así, las principales fuentes de incertidumbre se pueden concretar en las siguientes:

- Evolución de los tipos de interés y cómo reaccionarán los segmentos de mercados más expuestos a financiación a tipos variables.
- El grado de persistencia de los actuales cuellos de botella en las cadenas de valor.
- La duración del encarecimiento de la energía y el fuerte repunte de la inflación.
- El posible aumento de la volatilidad de los mercados financieros internacionales ante la crisis financiera que pueda desencadenar la caída de las entidades financieras antes mencionadas.
- Tensiones sociales y geopolíticas, agravadas por el actual conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

El entorno actual requiere prudencia, es necesario continuar con sólidas prácticas de dotación de provisiones y adecuación de las posiciones de capital. Se deben intensificar los esfuerzos para lograr objetivos estratégicos a medio plazo y al mismo tiempo afrontar los retos de la digitalización e intensificar esfuerzos para hacer frente al cambio climático. Se puede afirmar que el sector financiero debe seguir siendo uno de los principales catalizadores del crecimiento económico y de la inversión de nuestro país, y su salud y estabilidad son claves para este fin.

Desde un enfoque regulatorio, orientado a favorecer el desarrollo y el crecimiento económico, son necesarias las iniciativas que persigan reforzar la estabilidad financiera y el buen funcionamiento del sector bancario europeo, con atención a aquellas que favorezcan la Unión Bancaria, el desarrollo de

un marco único de resolución y, finalmente, el establecimiento de un fondo de garantía de depósitos común.

Caja Rural de Jaén se enfrenta a riesgos comunes para todo el sector bancario, ligados a la evolución de la inflación y de los tipos de interés; a la incertidumbre que se vislumbra sobre la morosidad y por ende a la evolución de calidad de su activo; a la fluctuación en los mercados y valoración de sus activos; así como a la afectación que pueda tener sobre el coste de la financiación minorista la evolución de tipos y por tanto al estrechamiento de los márgenes de la cuenta de resultados.

Caja Rural de Jaén, como entidad socialmente responsable, al igual que el resto del sector bancario, avanza en el desarrollo de unas finanzas sostenibles, con el fin de cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 y los Acuerdos de París sobre el cambio climático, la transformación digital, la mejora de la transparencia y la protección de los consumidores. De ello se aporta un mayor detalle en el Estado de Información no Financiera que forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Continúa siendo uno de sus objetivos la reducción de los activos improductivos e indirectamente el saneamiento de su balance y la reducción de gastos de explotación, con el fin de mejorar el nivel de eficiencia y contar con un futuro sostenible.

Al igual que el resto del sector, se enfrenta al reto de la digitalización y la ciberseguridad. A pesar de que la digitalización es sinónimo de competitividad y eficiencia, y forma parte de cualquier modelo de negocio, tiene una relación directa con el aumento de los riesgos tecnológicos y riesgos de seguridad (riesgo operacional). La Caja, consciente de las nuevas oportunidades que estos avances conllevan, continúa con el foco puesto en la conservación de su modelo de negocio de “banca de cercanía” con el objetivo de mantener su actual red de sucursales y atender las necesidades financieras de aquellas poblaciones más afectadas por la despoblación y la exclusión financiera.

La Entidad continuará reforzando sus políticas de gestión del riesgo de crédito, incluidas las exposiciones a sectores vulnerables, realizando un seguimiento a su cartera de crédito y de los indicadores de riesgo para anticipar posibles impactos. Mantiene sus objetivos de incrementar su solvencia y superar retos, entre otros, la mejora de la calidad y el aumento de la rentabilidad de sus activos.

La fortaleza del balance, que demuestran los niveles de solvencia y liquidez que se presentan al cierre del ejercicio 2022, permiten afrontar el ejercicio recién iniciado con la confianza de mantener la posición de la Entidad, conscientes de los retos complicados a los que se enfrenta en los próximos doce meses. Continuará trabajando para consolidar el negocio, con el principal objetivo de mejorar la posición competitiva, mejorar la rentabilidad y continuar capitalizándose internamente.

A partir de las directrices estratégicas y de las previsiones macroeconómicas anteriormente expuestas, así como de la situación de los mercados en los que opera la Entidad, las principales magnitudes proyectadas del balance son las siguientes:

- En consonancia con el escenario macroeconómico planteado, se ha previsto una ralentización en el ritmo de concesión del crédito en el año 2023, considerando un mayor crecimiento de la inversión crediticia en próximos ejercicios.
- Disminución de los activos dudosos en 2023, tendencia que continúa con más intensidad en futuros ejercicios debido a la implementación del plan de reducción de activos improductivos.

- Sensible disminución de la financiación minorista como consecuencia de una eventual escalada de la remuneración del pasivo en el sector, factor que puede desencadenar tensiones comerciales. La financiación minorista se estima que crecerá con fuerza en los años 2024 y 2025.
- Mantenimiento de los niveles de financiación mayorista (Banco Central Europeo) hasta su vencimiento.
- Mantenimiento del volumen actual de inversión en renta fija y variable, considerando una moderada disminución de las plusvalías de la cartera de renta fija debido a los desplazamientos de las curvas de tipos con el consiguiente impacto sobre la valoración de dicha cartera.
- Se ha previsto una ampliación de capital social de 20 millones de euros.
- Se espera un incremento significativo de los intereses y rendimientos asimilados en el periodo debido a la previsión de ascenso de las curvas de tipos, así como de un moderado incremento en el volumen.
- En relación con el coste de la financiación minorista, se estima un considerable aumento en el periodo proyectado, moderándose en los siguientes ejercicios.
- El coste de los depósitos tomados a Bancos Centrales (TLTRO), en el año 2023 tendrá lógicamente un efecto reductor en el margen de intereses previsto por la evolución del tipo de interés al que está referenciado.
- Se ha proyectado un crecimiento en comisiones netas en línea con las previsiones estratégicas de la Entidad, fundamentado en la comercialización de aquellos productos y servicios con mayor recorrido, recursos fuera de balance, seguros y medios de pago principalmente.

Modelo de gestión de riesgos

La gestión del riesgo tiene como principal objetivo mantener la solidez financiera y patrimonial de la Entidad dentro de los niveles de apetito y tolerancia determinados por el Consejo Rector.

En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2022 se describe la situación al cierre y la gestión realizada a lo largo del año de los diferentes tipos de riesgo, en concreto, del riesgo de crédito, de mercado (que comprende tipo de interés, precio y tipo de cambio) y de liquidez.

Participaciones propias

De acuerdo con la propuesta elevada por el Consejo Rector a la Asamblea General, la actividad de la Entidad respecto de sus participaciones tendrá por objeto conseguir una mayor fluidez en la transmisión de las aportaciones que excedan de las mínimas entre sus socios. Para ello, la Entidad dispone de autorización para adquirir transitoriamente parte de su propio capital social hasta el límite que marque la ley en cada momento o, como máximo, de un 10% de su propio capital suscrito y desembolsado.

El 3 de mayo de 2022, la Entidad ha solicitado a Banco de España, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento Delegado (UE) 241/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, autorización para realizar reembolsos y/o recompras de aportaciones de capital por período máximo de un año y por importe que, en términos netos de nuevas suscripciones, no supere el 2% del capital de nivel ordinario. El Banco de España acordó autorizar la solicitud realizada por un importe máximo de 5.805 miles de euros y por un período de un año, según su escrito de respuesta de 20 de junio de 2022. La Entidad ha cerrado el ejercicio 2022 sin autocartera.

Investigación, Desarrollo e Innovación

La Entidad, sociedad dominante del Grupo Caja Rural de Jaén, realiza diversas acciones en I+D+i, principalmente, a través de la sociedad del Grupo Caja Rural, Rural Servicios Informáticos, S.L., donde participa en su capital con un porcentaje del 4,26%. Inversión que ha estado alineada con la evolución que está sufriendo el sector financiero para adaptarse a los cambios continuos requeridos por nuestros clientes, reguladores y por la entrada de nuevos competidores.

Información sobre medio ambiente



Dada la actividad principal a la que se dedica la Caja, la Entidad no tiene responsabilidad, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran resultar significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y sus resultados.

Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales de la Entidad respecto a información de cuestiones medioambientales.

Hechos posteriores al cierre

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 20, durante el mes de marzo de 2023 se ha notificado la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía desestimando el recurso contencioso-administrativo formulado por la Entidad sobre el procedimiento sancionador por parte de la administración pública en relación a cuestiones de protección del consumidor, por la supuesta incorporación de determinadas cláusulas presuntamente abusivas en los contratos de préstamo hipotecario.

Dicha sentencia aún no es firme y, además, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se encuentra en plazo para presentar un recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Entidad no esperan que esta situación pueda provocar incumplimiento de ningún principio contable.

No se han producido otros hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la información no financiera del Grupo Caja Rural de Jaén correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se encuentra recogida en el Informe de Gestión Consolidado de 2022.



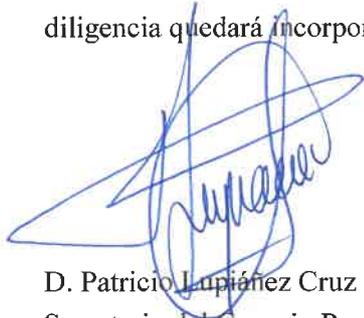
Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

**FORMULACIÓN POR EL CONSEJO RECTOR DE
LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DEL EJERCICIO 2022 DE
CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.**

El Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de 31 de marzo de 2023, ha formulado las Cuentas Anuales, así como la propuesta de distribución del resultado, y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022.

En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2022, los abajo firmantes suscriben el mismo extendido en las páginas 1 a 166 precedentes y que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria de 140 hojas (páginas 10 a 149), informe bancario anual de 3 hojas (páginas 150 a 152) así como un informe de gestión de 14 hojas (páginas 153 a 166) correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2022 de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito, rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las siguientes páginas de esta diligencia.

El Secretario del Consejo suscribe que los Consejeros en fecha 31 de marzo de 2023 son los que han formulado las cuentas anuales de la Sociedad, y a tal efecto han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único. La presente diligencia quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales correspondiente.



D. Patricio Lupiáñez Cruz
Secretario del Consejo Rector



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

D. Juan Núñez Pérez
(Presidente)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a central vertical stroke, positioned above the name of the signatory.

D. Emilio Manuel García de la Torre
(Vicepresidente)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Patricio Lupiáñez Cruz", written over a faint, circular stamp or watermark.

D. Patricio Lupiáñez Cruz
(Secretario)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "M. Ceijas Lloreda", written in a cursive style.

D. Manuel Ceijas Lloreda
(Vocal 1º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Ignacio García-Lomas Pousibet", written over a faint horizontal line.

D. José Ignacio García-Lomas Pousibet
(Vocal 2º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Antonio Luna Fantony

(Vocal 5º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Arturo Vargas-Machuca Caballero
(Vocal 6º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

D^a. M^a. Dolores Aguayo Liébana

(Vocal 7^o)

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line, positioned below the printed name.



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "A. Fernández Palomares", is written over a faint, dotted grid background.

D. Alfonso Fernández Palomares
(Vocal 8º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop at the top and a smaller loop below it, with a long tail extending to the left.

D. José Márquez Alcántara
(Vocal 9º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito



D^a. M^a. Cristina Ruiz Abel
(Vocal 10^o)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke at the bottom.

D. Enrique Acisclo Medina
(Director General)